Acta N° (1) 1	**Fecha:** (2) 1 de septiembre de 2020
Objetivo: (3). Primer Comité Asesor Convenio No. 470 de 2020 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la Corporación Infancia y Desarrollo.	
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: (4) Oficina de Promoción Social	
Lugar: (5) Ministerio de Salud y Protección Social – Oficina de Promoción Social	
Líder de la reunión: (6) John Melgarejo - Profesional especializado	
Hora Programada: (7) **De:** / 10:00 am / **A:** / 11:00 am /	**Hora de Inicio:** (8) 10:00 am / **Hora de Terminación:** (9) 11:00 am

N°	Nombre* (10)	Cargo (11)	Dependencia o entidad (12)	Asiste (13)	
				SI	NO
1	Carolina Perdomo	Supervisora Convenio	La Corporación infancia y Desarrollo	X	☐
2	Oscar Andrés Duran	Supervisor Convenio	La Corporación infancia y Desarrollo	X	☐
3	Yaneth Triviño	Coordinadora Financiera	La Corporación infancia y Desarrollo	X	☐
4	John Melgarejo	Supervisor Convenio	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
5	Diana Casadiego Gómez	Supervisora Convenio	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
6	Luz Dary Orjuela	Contratista OPS – Apoyo financiero	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐

ORDEN DEL DIA (

1. Verificación del quórum.
2. Aspectos relacionados con Plan operativo, cronograma de trabajo y Plan de Inversión.
3. Entrega de información y documentos para el inicio de la implementación técnica.
4. Selección del talento humano
5. Proceso de formación del talento humano
6. Reuniones de Coordinación con las Secretarías Departamentales de Salud
7. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM: Se verifican los asistentes y se firma listado de asistencia.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA: Se da lectura al orden del día acordado entre el MSPS y La CID

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: No aplica para el desarrollo de la presente reunión.

4. REVISIÓN DE COMPROMISOS PENDIENTES: No aplica para el desarrollo de la presente reunión.

N°	Actividad (16)	Responsable (17)	Cumple (18)		Observaciones (19)
			Si	NO Nueva fecha:	
1			☐	☐	
2			☐	☐	

* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

3			☐	☐	
4			☐	☐	
5			☐	☐	
6			☐	☐	

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

TEMAS

1. Verificación del quórum.
2. Revisión producto 1
3. Entrega de información y documentos para el inicio de la implementación técnica.
4. Selección del talento humano
5. Formación del talento humano.
6. Selección del talento humano
7. Varios

DESARROLLO

La reunión inicia 8:00: a.m. Se desarrolla de manera remota a través de la aplicación TEAMS, con la presencia de las personas mencionadas en la asistencia. Se da la bienvenida y se procede a dar paso al orden del día.

Las actividades desarrolladas fueron:

1. Verificación del quórum.

Se inicia la reunión con la intervención de John Melgarejo – Supervisor del Convenio por parte de la Oficina de Promoción Social quien da la bienvenida a los asistentes y da inicio a la reunión:

Se revisa el producto para el primer informe que contiene:

2. **Revisión Producto 1:** Plan de Operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio, según el escenario de implementación, del PAPSIVI establecido por el Comité Técnico de Seguimiento, el cual deberá ser presentado para la aprobación por parte del supervisor designado por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución o los que defina el Comité Técnico de Seguimiento.

El plan operativo deberá contener:

Anexo 1. Cronograma de las acciones territoriales por departamento.

Anexo 2. La programación de las acciones territoriales de atención psicosocial por metas y modalidades.

Anexo 3. Cronograma de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso.

Anexo 4. Base de datos, hojas de vida y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado en el marco de la ejecución del Convenio, conforme al formato definido por el MINISTERIO.

Anexo 5. Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución del convenio, conforme la estructura del presupuesto

Se revisan los documentos que soportan el producto 1 del presente convenio de asociación, el cual fue aprobado en el primer comité de seguimiento técnico:

Anexo 1. Cronograma de las acciones territoriales por departamento, ene set documentos están contenidas las siguientes actividades a desarrollar en los territorios:

- La programación de los escenarios de presentación y articulación con las Secretarías Departamentales de Salud y la Superintendencia de salud local en cada uno de los departamentos priorizados en el marco del Convenio

- La programación de las acciones departamentales para el desarrollo de la estrategia de focalización y contacto con las víctimas del conflicto armado para su atención.

- La programación de las acciones departamentales de apoyo al componente de salud del PAPSIVI.

- La programación de las acciones departamentales para la aplicación del Instrumento de comprensión de la situación de aseguramiento territorial de las personas víctimas del conflicto armado, y del Instrumento de situación de salud individual.

- La programación de las acciones departamentales para el desarrollo de las jornadas de socialización y coordinación con las mesas municipales de participación efectiva de las víctimas en los departamentos priorizados en el marco del Convenio.

- La programación de la estrategia complementaria [Formación, cuidado emocional y seguimiento técnico].

- La programación y la definición de acciones departamentales para la articulación con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y el Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV).

Anexo 2. La programación de las acciones territoriales de atención psicosocial por metas y modalidades y por Departamentos:

Se revisan nuevamente los ciclos de atención psicosocial por modalidad programado para el cumplimiento de la meta. Se entiende como ciclo, el proceso en el cual se desarrollan los momentos de la atención con la población víctima desde la focalización y priorización hasta el cierre, lo cual implica ocho (8) semanas de atención. Dicha programación tiene en cuenta el escenario 2 de implementación establecido en primer Comité Técnico de Seguimiento para la ejecución del Convenio de Asociación y de acuerdo con el Anexo de Especificaciones Técnicas PAPSIVI.

Anexo 3. Cronograma de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso: Este incluye lo siguiente:

- Presentación de informe para su revisión por parte del Ministerio de Salud y Protección Social
- Entrega Informe.
- Desembolso
- Informe mensual de ejecución financiera de los recursos

Anexo 4. Base de datos, hojas de vida y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado en el marco de la ejecución del Convenio, conforme al formato definido por el MINISTERIO.

Este formato consolida la información de todo el personal contratado por el asociado, en la primera hoja de cálculo se incluye el personal que conforma el equipo coordinador; en las demás hojas de cálculo por departamento el personal que conforma el equipo articulador y el equipo de atención; la última hoja de cálculo el equipo que conforma la atención móvil.

Selección del talento humano – Equipos articulador

Anexo 5. Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución del convenio, conforme la estructura del presupuesto, el cual fue aprobado en el primer comité de seguimiento técnico.

3. Entrega de información y documentos para el inicio de la implementación técnica.

Se realiza una lista de chequeo a los siguientes documentos técnicos que el Ministerio de Salud y Protección Social entregó al Asociado una vez adjudicado el convenio:

1) Documento Marco del PAPSIVI. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Documento-Marco-papsivi-2017.pdf

2) Estrategia de Atención Psicosocial en el marco del PAPSIVI – Volumen I. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/estrategia-atencion-psicosocial-victimas-conflicto-armado-papsivi.pdf
3) Estrategia de Atención Psicosocial en el marco del PAPSIVI. Marco conceptual para la atención psicosocial a víctimas de los delitos de reclutamiento forzado, desaparición forzada, tortura y violencia sexual.
4) Estrategia de Atención Psicosocial en el marco del PAPSIVI – Volumen II. Modalidad Individual.
5) Estrategia de Atención Psicosocial en el marco del PAPSIVI – Volumen III. Modalidad Familiar.
6) Estrategia de Atención Psicosocial en el marco del PAPSIVI – Volumen IV. Modalidad Comunitaria.
7) Estrategia de Atención Psicosocial en el marco del PAPSIVI – Volumen V. Derivación a otros servicios.
8) Ruta de Atención Integral en Salud Para Víctimas de Comunidades Indígenas.
9) Orientaciones metodológicas para atención colectiva a comunidades NARP.
10) Orientaciones metodológicas para atención colectiva y con perspectiva de género al pueblo Rrom o gitano.
11) Estrategia complementaria a la Atención Psicosocial "Munay".
12) Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial para víctimas del conflicto armado. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/protocolo-atencion-Integral-enfoque-psicosocial-victimas-conflicto-armado-papsivi.pdf
13) Lineamientos para la gestión e implementación del Protocolo de atención en integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto a
14) Lineamiento para la Formación y cuidado emocional al talento humano que atiende y orienta a la población víctima del conflicto armado.
15) Tutorial PAPSIVI.
16) Guía de Territorialización de la Medida de Rehabilitación.
17) Lineamientos proceso de focalización para la atención psicosocial a víctimas.
18) Instrucciones acercamiento y reconocimiento.
19) Uso y administración fichas de acercamiento y reconocimiento, atención, seguimiento y evaluación de resultados del proceso de atención psicosocial.
20) Lineamiento de Acciones prioritarias en el marco del desarrollo del Componente de Salud Integral y anexos, en el marco de los Convenios.
21) Manual de Usuario Aplicativo PAPSIVI.
22) Procedimiento de Auditoria al cargue y registro de la información en el Aplicativo PAPSIVI.
23) Lineamiento de Archivo del PAPSIVI.
24) Lineamientos para la implementación del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI) en el marco de la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) y documentos complementarios (13 anexos) armado.

4. Proceso De Selección del talento humano

Conforme los perfiles se realiza la revisión de los avances en el proceso de selección:

Equipo coordinador, está completo

ROL	NÚMERO REQUERIDO ESCENARIO 1	NÚMERO REQUERIDO ESCENARIO 2

Coordinador General del Proyecto	Grupo 3: 1	Grupo 3: 1
Coordinador Técnico	Grupo 3: 2* *[1 con cargo a los recursos del MSPS y 1 con cargo a contrapartida mínima]	Grupo 3: 2* *[1 con cargo a los recursos del MSPS y 1 con cargo a contrapartida mínima]
Coordinador Financiero	Grupo 3: 1	Grupo 3: 1
Asesor Jurídico	Grupo 3: 1* *[Con cargo a contrapartida mínima]	Grupo 3: 1* *[Con cargo a contrapartida mínima]
Técnico en Sistemas	Grupo 3: 1* *[1 con cargo a los recursos del MSPS y 1 con cargo a contrapartida mínima]	Grupo 3: 1* *[1 con cargo a los recursos del MSPS y 1 con cargo a contrapartida mínima]
Técnico Administrativo y Financiero	Grupo 3: 6* *[Grupos 1 y 3: 3 Técnicos con cargo a los recursos del MSPS y 3 con cargo a contrapartida mínima] *[Grupo 2: 3 Técnicos con cargo a los recursos del MSPS y 2 con cargo a contrapartida mínima]	Grupo 3: 6* *[Grupos 1 y 3: 3 Técnicos con cargo a los recursos del MSPS y 3 con cargo a contrapartida mínima] *[Grupo 2: 2 Técnicos con cargo a los recursos del MSPS y 2 con cargo a contrapartida mínima]

Equipo Articulador:

DEPARTAMENTO	ASESOR PSICOSOCIAL	ASESOR DE GESTIÓN Y SALUD	TÉCNICO SALUD
GRUPO 3			
Antioquia	7/7	7/2	5/2
Cauca	2/2	1	1
Chocó	2/2	1/1	1/1
Valle del Cauca	2/2	1	1
TOTAL GRUPO 3	13/13	10/3	8/3

EQUIPOS DE TENCION PSICOSOCIAL

ENTIDAD TERRITORIAL	ESCENARIO 2	OBSERVACIONES*

	No. PROFESIONALES	Faltan por seleccionar	
Antioquia	162/89	73	E1 y E2: Medellín cuenta con siete profesionales, Turbo tres profesionales, el resto de municipios están conformados por binas de trabajo.
Chocó	32/16	16	Municipios por binas de trabajo
Cauca	28/11	17	Municipios por binas de trabajo
Valle del Cauca	34/31	3	E1 y E2: Buenaventura cuenta con tres profesionales, el resto de municipios están conformados por binas de trabajo.

Resumen de Los avances del proceso de selección:

19 profesionales del equipo articulador contratados

150 seleccionados profesionales

121 faltan por terminar proceso de selección

5. Proceso de formación del talento humano:

Conforme a lo establecido en los estudios previos se están organizan las jornadas de formación de manera virtual, con grupo amxio de 25 asistentes:

Primer grupo formación: 1-4 de septiembre

Hay 169 seleccionados para iniciar formación

Hay 10 grupos de formación

Segunda jornada de formación: miércoles 2 al 5 de septiembre

Tercera jornada de formación: 10 al 13 de septiembre

Se menciona que dada la organización y coordinación de formadores y de asistentes, se propone con el fin de avanzar en la organización y coordinación del proceso de formación se va a contratar a la profesional Cristina Buitrago, lo cual no genera gastos adicionales a los establecidos en el presupuesto. El equipo supervisor menciona que no se ve ninguna problema siempre y cuando no genere gastas adicionales y contribuya a la adecuado desarrollo de las jornadas de formación.

Se menciona el tema de la formación y la claridad del rubro. La referente financiera de La Cid aclara que el valor de los pagos es de 1.500.000 por formador. No tendría costos adicionales para el rubro de formación

Queda pendiente de aprobación de este ítem, por lo que se presentará una propuesta de este rubro de formación

Aspectos a tener en cuenta una vez finalice la jornada de formación:

- Entrega de materiales, fichas PAP, incluida la 60 y los nuevos formatos de salud
- Entrega de kit de materiales para la atención
- Designación de los municipios de las Metas de atención
- Acuerdo de confidencialidad
- Análisis de contexto. Se les van enviar, con la claridad del tema de salud
- Base de datos del municipio
- Entrega de Chaleco y carnet:

6. Reuniones de Coordinación con las Secretarías Departamentales de Salud:

Con el fin de iniciar el proceso de socialización y coordinación con las Secretarías Departamentales de Salud, se tiene previstas las siguientes reuniones virtuales con los referentes de Promoción Social y sus equipos de trabajo:

Miércoles 2 de septiembre: Secretaría Departamental de Salud de Valle del Cauca y Cali 2 pm

Miércoles 2 de septiembre: Secretaría Seccional de Salud de Antioquia 3 pm

Miércoles 2 de septiembre: Secretaría Departamental de Salud de Choco 4pm

Jueves 3 de septiembre: Secretaría Departamental de Salud de Cauca: jueves 7 am

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad (21)	Responsable (22)	Fecha Límite (23)	Observaciones (24)
1	Entrega de la propuesta de chalecos,	La CID	2 de septiembre	
2	Focalización. Entrega de la base de datos al Asociado.	Ministerio de Salud	7 de septiembre	
3	Programación de metas: Se enviara programación de metas.	Ministerio de Salud	7 de septiembre	
4	Se solicita incluir a Mónica Hoyos	Ministerio de Salud		

(25)

Jhon Melgarejo – Oficina Promoción Social
Supervisor Convenio

Carolina Perdomo
Representante Legal LA CID

Oscar Andrés Duran
Coordinador General Convenio 470-2020

Yaneth Triviño
Coordinadora Financiera

Diana R Casadiego Gómez – Oficina Promoción Social
Supervisor Convenio - quien elabora el acta

Luz Dary Orjuela
Contratista OPS – Apoyo finan

La salud es de todos Minsalud	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
	FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

Acta N° (1) 2	**Fecha:** (2) 10 de septiembre de 2020
Objetivo: (3). Segundo Comité Asesor Convenio No. 470 de 2020 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la Corporación Infancia y Desarrollo.	
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: (4) Oficina de Promoción Social	
Lugar: (5) Ministerio de Salud y Protección Social – Oficina de Promoción Social	
Líder de la reunión: (6) John Melgarejo - Profesional especializado	

Hora Programada: (7)	**Hora de Inicio:** (8)	**Hora de Terminación:** (9)
De: / 10:00 am / **A:** / 11:00 am /	10:00 am	11:00 am

N°	Nombre* (10)	Cargo (11)	Dependencia o entidad (12)	Asiste (13)	
				SI	NO
1	Carolina Perdomo	Supervisora Convenio	La Corporación infancia y Desarrollo	X	☐
2	Oscar Andrés Duran Mosquera	Supervisor Convenio	La Corporación infancia y Desarrollo	X	☐
3	Yaneth Triviño	Coordinadora Financiera	La Corporación infancia y Desarrollo	X	☐
4	Mónica Hoyos	Directora Programática	La Corporación infancia y Desarrollo		
5	John Melgarejo	Supervisor Convenio	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
6	Diana Casadiego Gómez	Supervisora Convenio	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
7	Luz Dary Orjuela	Contratista OPS – Apoyo financiero	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐

ORDEN DEL DIA (

1. Verificación del quórum.
2. Aspectos relacionados con la presentación del primer Informe.
3. Selección del talento humano
4. Proceso de formación del talento humano
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Se verifican los asistentes y se firma listado de asistencia.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Se da lectura al orden del día acordado entre el MSPS y La CID

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: No aplica para el desarrollo de la presente reunión.

4. REVISIÓN DE COMPROMISOS PENDIENTES: No aplica para el desarrollo de la presente reunión.

N°	Actividad (16)	Responsable (17)	Cumple (18)		Observaciones (19)
			Si	NO Nueva fecha:	
1			☐	☐	
2			☐	☐	
3			☐	☐	

* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

4			☐	☐	
5			☐	☐	
6			☐	☐	

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

TEMAS

1. Verificación del quórum.
2. Aspectos relacionados con la presentación del primer Informe.
3. Selección del talento humano
4. Proceso de formación del talento humano
5. Varios

DESARROLLO

La reunión inicia 10 a.m. Se desarrolla de manera remota a través de la aplicación TEAMS, con la presencia de las personas mencionadas en la asistencia. Se da la bienvenida y se procede a dar paso al orden del día.

Las actividades desarrolladas fueron:

1. Verificación del quórum.

Se inicia la reunión con la intervención de John Melgarejo – apoyo a la supervisión del Convenio por parte de la Oficina de Promoción Social quien da la bienvenida a los asistentes y da inicio a la reunión:

Se revisa el producto para el primer informe que contiene:

2. **Revisión Producto 1:** Plan de Operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio, según el escenario de implementación, del PAPSIVI establecido por el Comité Técnico de Seguimiento, el cual deberá ser presentado para la aprobación por parte del supervisor designado por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución o los que defina el Comité Técnico de Seguimiento.

El plan operativo presentado contiene:

Anexo 1. Cronograma de las acciones territoriales por departamento. Presentado y aprobado

Anexo 2. La programación de las acciones territoriales de atención psicosocial por metas y modalidades. Presentado y aprobado

Anexo 3. Cronograma de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso. Presentado y aprobado

Anexo 4. Base de datos, hojas de vida y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado en el marco de la ejecución del Convenio, conforme al formato definido por el MINISTERIO. No se ha entregado dadas las dificultades del proceso de selección.

Anexo 5. Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución del convenio, conforme la estructura del presupuesto Presentado y aprobado

Las fechas programadas para la presentación del informe son:

17 de septiembre de 2020

4. Proceso De Selección del talento humano

Conforme los perfiles se realiza la revisión de los avances en el proceso de selección:

Equipo coordinador, se ha completado el proceso de selección.

Equipo Articulador: En las selección de los equipos persisten las dificultades para la selección con el perfil de asesor de gestión en salud, a lo cual se recomienda que si la situación continua se pueda realizar un comité técnico de seguimiento que permita revisar y aprobar el ajuste requerido.

Equipos de atención psicosocial: Se continúan presentando problemas para completar el proceso y se han presentado renuncias.

Se informa de los avances en cuanto a:

- Se ha iniciado el trámite de los Acuerdos de confidencialidad
- Entrega de Chaleco y carnet: El Ministerio de Salud y Protección Social envió la aprobación para que se realice el trámite para la adquisición y entrega a los profesionales psicosociales.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad (21)	Responsable (22)	Fecha Límite (23)	Observaciones (24)
1				
2				
3				
4				

(25)

John Melgarejo – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico al Convenio

Carolina Perdomo
Representante Legal – LA CID

Oscar Andrés Duran Mosquera
Coordinador general del Convenio

Yaneth Triviño
Coordinadora Financiera

Diana R Casadiego Gómez – Oficina Promoción Social
Contratista OPS – Apoyo Técnico - Quien elabora el acta

Luz Dary Orjuela
Contratista OPS – Apoyo financiero

Mónica Hoyos
Dirección Programática – LA CID

	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
La salud es de todos Minsalud	FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

Acta N° (1) 3	**Fecha:** (2) 15 de septiembre de 2020

Objetivo: (3). Tercer Comité Asesor Convenio No. 470 de 2020 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la Corporación Infancia y Desarrollo.

Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: (4) Oficina de Promoción Social

Lugar: (5) Ministerio de Salud y Protección Social – Oficina de Promoción Social

Líder de la reunión: (6) John Melgarejo - Profesional especializado

Hora Programada: (7)	Hora de Inicio: (8)	Hora de Terminación: (9)
De: / 11:00 am / A: / 12:00 am /	11:00 am	12:00 am

N°	Nombre* (10)	Cargo (11)	Dependencia o entidad (12)	Asiste (13)	
				SI	NO
1	Julia Elsa Solano	Directora	La Corporación infancia y Desarrollo	X	☐
2	Carolina Perdomo	Supervisora Convenio	La Corporación infancia y Desarrollo	X	☐
3	Oscar Andrés Duran Mosquera	Supervisor Convenio	La Corporación infancia y Desarrollo	X	☐
4	Yaneth Triviño	Coordinadora Financiera	La Corporación infancia y Desarrollo	X	☐
5	Mónica Hoyos	Directora Programática	La Corporación infancia y Desarrollo		
6	John Melgarejo	Supervisor Convenio	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
7	Diana Casadiego Gómez	Supervisora Convenio	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
8	Luz Dary Orjuela	Contratista OPS – Apoyo financiero	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐

ORDEN DEL DIA (

1. Verificación del quórum.
2. Aspectos relacionados con la presentación del primer Informe.
3. Selección del talento humano
4. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Se verifican los asistentes y se firma listado de asistencia.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: Se da lectura al orden del día acordado entre el MSPS y La CID

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: No aplica para el desarrollo de la presente reunión.

4. REVISIÓN DE COMPROMISOS PENDIENTES: No aplica para el desarrollo de la presente reunión.

N°	Actividad (16)	Responsable (17)	Cumple (18)		Observaciones (19)
			Si	NO Nueva fecha:	
1			☐	☐	
2			☐	☐	

* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

3			☐	☐	
4			☐	☐	
5			☐	☐	
6			☐	☐	

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

TEMAS

1. Verificación del quórum.
2. Aspectos relacionados con la presentación del primer Informe.
3. Selección del talento humano
4. Varios

DESARROLLO

La reunión inicia 11 a.m. Se desarrolla de manera remota a través de la aplicación TEAMS, con la presencia de las personas mencionadas en la asistencia. Se da la bienvenida y se procede a dar paso al orden del día.

Las actividades desarrolladas fueron:

1. Verificación del quórum.

Se inicia la reunión con la intervención de John Melgarejo – Supervisor del Convenio por parte de la Oficina de Promoción Social quien da la bienvenida a los asistentes y da inicio a la reunión:

2. Aspectos relacionados con la presentación del primer Informe.

En relación a la prestación del primer informe se reitera los soportes que deben ser entregados y se revisan nuevamente los avances en los mismos:

Revisión Producto 1: Plan de Operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio, según el escenario de implementación, del PAPSIVI establecido por el Comité Técnico de Seguimiento, el cual deberá ser presentado para la aprobación por parte del supervisor designado por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución o los que defina el Comité Técnico de Seguimiento.

El plan operativo presentado contiene:

Anexo 1. Cronograma de las acciones territoriales por departamento. Presentado y aprobado

Anexo 2. La programación de las acciones territoriales de atención psicosocial por metas y modalidades. Presentado y aprobado

Anexo 3. Cronograma de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso. Presentado y aprobado

Anexo 4. Base de datos, hojas de vida y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado en el marco de la ejecución del Convenio, conforme al formato definido por el MINISTERIO. No se ha entregado dadas las dificultades del proceso de selección.

Anexo 5. Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución del convenio, conforme la estructura del presupuesto Presentado y aprobado

Se reconoce la gestión que ha venido adelantando La CID para la contratación del talento humano, pero conforme lo establece los estudios previos el soporte del anexo 5 exige la totalidad del talento humano contratado.

3. Proceso de Selección del talento humano

En cuanto a la selección y contratación del Equipo Articulador persisten las dificultades para la selección con el perfil de asesor de gestión en salud, a lo cual se recomienda nuevamente la opción de realizar un comité técnico de seguimiento que permita revisar y aprobar el ajuste requerido. El asociado informa que va a presentar una propuesta de ajuste al perfil para ser aprobado por Comte de seguimiento y

que permita cumplir con la totalidad de la contratación del equipo articulador. Así mismo una propuesta para la inclusión de un profesional psicosocial para el municipio de Buenaventura dado el alto número de víctimas a atender.

Equipos de atención psicosocial: Se continúan presentando problemas para completar el proceso y se han presentado renuncias.

Se informa de los avances en cuanto a:

- Se ha iniciado el trámite de los Acuerdos de confidencialidad
- Entrega de Chaleco y carnet: El Ministerio de Salud y Protección Social envió la aprobación para que se realice el trámite para la adquisición y entrega a los profesionales psicosociales.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad (21)	Responsable (22)	Fecha Límite (23)	Observaciones (24)
1	Presentar propuesta al Ministerio de Salud y Protección Social	La CID	15 de septiembre	
2	Adelantar trámite para revisión y aprobación de propuesta por parte del Comité Técnico de seguimiento	Ministerio de Salud y Protección Social	16 de septiembre	

(25)

John Melgarejo – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico al Convenio

Carolina Perdomo
Representante Legal LA CID

Oscar Andrés Duran Mosquera
Coordinador General Convenio 470-2020

Yaneth Triviño
Coordinadora Financiera LA CID

Diana R Casadiego Gómez – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico al Convenio - Quien elabora el acta

Luz Dary Orjuela
Contratista OPS – Apoyo financiero al Convenio

Julia Elsa Solano
Directora General – LA CID

Mónica Hoyos
Directora Programática – LA CID

PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

Acta N° 4	**Fecha:** 24/09/2020
Objetivo: Cuarto Comité Asesor Convenio 470 del 2020 Suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la Corporación Infancia y Desarrollo	
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social- Oficina de Promoción social	
Lugar: Oficina de Promoción Social	
Líder de la reunión: Jhon Melgarejo- Profesional Especializado	
Hora Programada: **De:** 9AM **A:** 12 AM	**Hora de Inicio:** 9:00 am **Hora de Terminación**: 12:00 am

N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Jhon Melgarejo	Apoyo a la Supervisión	MSPS	x	[]
2	Diana Casadiego	Apoyo a la Supervisión	MSPS	x	[]
3	Luz Dary Orjuela	Financiera	MSPS	X	
4	Carolina Perdomo	Representante Legal	LA CID	x	[]
5	Yaneth Triviño	Directora Financiera	LA CID	X	
6	Mónica Hoyos	Directora Programática	LA CID	X	
7	Oscar Andrés Durán	Coordinador General	LA CID	X	
8	Maryanne Valoyes	Coordinadora Técnica	LA CID	X	
9	Keydi Pérez Garcia	Coordinadora Técnica	LA CID	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación De Quorum
2. Lectura del Acta anterior y Compromisos.
3. Talento Humano
4. Coordinación con Secretarias Departamentales y Municipales de Salud.
5. Presentación del estado actual de análisis de contexto del Municipio y del Departamento.
6. Entrega segundo informe parcial de ejecución.
7. Programación de Mesa de Participación Efectiva de Victimas.
8. Proceso de Focalización y Programación.
9. Proceso de atención.
10. Condiciones de salud de los equipos.
11. Orientaciones para el reporte de las atenciones psicosociales en el marco de la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID 19).
12. Varios (Casos de Yarumal, Toribio y Caucasia).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

N°	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	
1			SI		

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Verificación de Quórum

Se cuenta con quorum para llevar a cabo comité asesor.

2. Lectura del Acta anterior y Compromisos.

Diana Casadiego del MSPS refiere que en el marco del Tercer Comité Asesor, el objetivo de este espacio consistió en verificar los entregables para el primer informe técnico, donde se hizo revisión al cronograma de atención, bases de datos de hojas de vida, plan operativo y plan de inversión.

En este espacio quedaron los siguientes compromisos:

- Presentar propuesta al MSPS del ajuste del perfil del Asesor de Gestión y Salud el cual fue enviado por LA CID en los tiempos establecidos y revisado en el marco de un Comité de seguimiento logrando su flexibilización.
- Inclusión de un profesional psicosocial en el Municipio de Buenaventura (Valle del Cauca) debido a la alta demanda de población victima el cual se aprobó el 17 de septiembre.
- Aprobación de chalecos y carné de acuerdo a manual de imagen por parte del MSPS.

Es importante mencionar que todos los compromisos asumidos se llevaron a cabalidad.

3. Aspectos financieros

Luz Dary Orjuela del MSPS, interviene donde solicita programar un espacio con el equipo financiero de LA CID con el fin de socializar el lineamiento en temas financieros con el que cuenta el MSPS y por ende el formato de seguimiento y ejecución financiera que se debe presentar junto con el informe mensual.

Se contempla como fecha de reunión el martes 29 de septiembre a las 9 am, logrando concertar fecha con la Directora Financiera de LA CID Yaneth Triviño.

4. Talento Humano

El coordinador General del Papsivi Oscar Durán socializa los avances frente a la contratación del talento humano a nivel Nacional, donde refiere que el 100% del equipo está contratado, donde se cuenta con 9 personas que lo conforman así:

EQUIPO COORDINADOR (NIVEL NACIONAL)		
PERFIL	**META**	**CONTRATADO**
Coordinador General	1	1
Coordinadoras Técnicas	2	2
Coordinador Financiero	1	1
Asesor Jurídico	1	1
Técnico en Sistemas	1	1
Técnico Administrativo y Financiero	3	3
Total	9	9

Con relación al equipo articulador se da conocer que a la fecha se cuenta con el 100% del personal requerido por cada departamento así:

EQUIPO ARTICULADOR						
DEPARTAMENTO	**ASESORES PSICOSOCIALES**		**ASESORES DE GESTIÓN Y SALUD**		**TÉCNICOS EN SALUD**	
	META	**CONTRATADO**	**META**	**CONTRATADO**	**META**	**CONTRATADO**
Antioquia	7	7	7	7	5	5
Cauca	2	2	1	1	1	1
Chocó	2	2	1	1	1	1
Valle del Cauca	2	2	1	1	1	1
Total	**13**	**13**	**10**	**10**	**8**	**8**

Con relación a los equipos psicosociales por Municipio se presenta la siguiente relación:

EQUIPO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL MUNICIPAL		
DEPARTAMENTO	**ASESORES PSICOSOCIALES**	
	META	**CONTRATADO**
Antioquia	163*	163
Cauca	28	28
Chocó	32	32
Valle del Cauca	35	35

TOTAL	258	258

*Se incluye personal de contrapartida.

De igual manera, se da a conocer la contratación del equipo móvil por cada departamento donde a la fecha se cuenta con la totalidad de los profesionales requeridos a nivel contractual:

EQUIPO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL MÓVIL		
DEPARTAMENTO	**ASESORES PSICOSOCIALES**	
	META	**CONTRATADO**
Antioquia	1	1
Cauca	1	1
Chocó	1	1
Valle del Cauca	1	1
TOTAL	4	4

- **Profesionales inscritos en RETHUS**

Con relación a los profesionales inscritos en RETHUS se informa que:

A la fecha 198 profesionales que hacen parte de las Ciencias de la Salud. se encuentran al día con este requisito y 26 profesionales que equivale al 13% se encuentra en trámite.

Con relación a este punto, Jhon Melgarejo del MSPS solicita que se le comparta una relación de los profesionales que se encuentran inscritos en el RETHUS y cuáles están en trámite. Así mismo, menciona que se está haciendo una revisión a las hojas de vida con el fin de verificar que los profesionales no tengan contratos con acciones similares al Papsivi.

Diana Casadiego menciona que el RETHUS es un requisito para la contratación del personal.

5. Coordinación con Secretarias Departamentales y Municipales

Las coordinadoras Técnicas dan a conocer las diferentes reuniones que se han llevado a cabo con Secretaria de Salud Departamental así:

- Reunión virtual con todas las Secretarias de Salud Departamental de las cuatro E.T, para dar a conocer el Convenio 470 del 2020 y presentar el equipo de trabajo.
- Reunión con Secretaria de Salud del Valle del Cauca, logrando participar en reunión de referentes responsables de grupos poblacionales de SGSSS del Valle del Cauca.
- En el Cauca Presentación formal del equipo Articulador, se revisó base de datos de sentencias, la cual fue remitida a Asesoras Psicosociales, una vez validada la posibilidad de ser atendidas
- En el Departamento del Chocó se hace una presentación formal del equipo articulador.

Diana Casadiego refiere que recibieron una inconformidad por parte de la referente de la Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca, la cual manifiesta que se llegó al departamento sin haber realizado la presentación formal con las Secretarias de Salud Municipal. Teniendo en cuenta lo anterior,

solicita que la articulación y coordinación se realice con dichas instancias con el fin de garantizar la viabilidad del programa.

Con relación al plan de articulación con Secretarias de Salud departamental se menciona que a la fecha el ejercicio se ha llevado a cabo con la Secretaria de Salud Departamental del Cauca; las fechas de reunión de los demás departamentos se tienen proyectadas para el mes de septiembre.

Posteriormente, se muestra el avance frente a los procesos de articulación con las Secretarias de Salud Municipal, donde se informa que ya se cuenta con este ejercicio en el Departamento del Cauca y en los demás se tiene proyectado.

- En Valle del Cauca en 16 municipios se llevó a cabo reunión inicial con Secretarias de Salud Municipal y solo en un municipio este espacio aún no se ha realizado.
- En Antioquia se ha llevado a cabo reunión con Secretaria de Salud en 64 municipios y solo 14 se encuentran en proyección.
- En Cauca se ha realizado reunión con Secretarias de Salud en 11 Municipios y quedan pendientes 3.
- En Chocó, se realizó articulación y coordinación en el 100% de los municipios priorizados.

6. Presentación estado actual de análisis de contexto

Keydi Pérez García y Maryanne Valoyes, coordinadoras técnicas del Papsivi, dan a conocer el estado actual de los análisis de contexto, donde se da cuenta de las fuentes consultadas para la elaboración de estos documentos. De igual manera, se socializan las fechas para la respectiva entrega, revisión y aprobación de los mismos con el fin de ser enviados al MSPS.

Los profesionales de apoyo a la supervisión por parte del MSPS solicitan a LA CID garantizar el envío de esta información con los avaneces de revisión que se hayan realizado, ya que la lectura de estos documentos es dispendiosa ante la cantidad de análisis que se allegan y la idea es que se cuente con la aprobación de este insumo en el marco de las fechas de entregables de segundo desembolso.

7. Presentación de Mesas de Participación Efectiva de Victimas

Con relación a este ítem, se menciona que se ha dado inicio a reuniones con las Mesas de Participación Efectiva de víctimas; sin embargo, en algunos municipios solo se ha logrado llevar a cabo reunión con el coordinador de MMPEV y con algunos de sus integrantes. De igual manera, se menciona que en algunos líderes hay una resistencia por apoyar la implementación del Papsivi puesto que se acogen al comunicado nacional emitido por Mesa Nacional de Participación Efectiva de Victimas.

Se comenta que, a pesar de la situación actual, algunos coordinadores han cedido los espacios para llevar a cabo la reunión y en otros momentos, las aproximaciones a dichos escenarios se han logrado con el apoyo de los personeros o enlaces de victimas quienes se convierten en entes mediadores en dicho proceso.

Por otro lado, se aclara que el único departamento donde las MMPEV no accedieron al ejercicio de articulación en el marco de la implementación del Papsivi, fue en el departamento del Chocó.

8. Focalización de la población.

Con relación a la focalización se presentan los avances frente a la cobertura que se atiende a la fecha, la cual se presenta en una matriz en Excel que se adjunta a esta acta a fin de garantizar la información por municipio frente al ejercicio adelantado. (Ver anexo 1).

Con relación a la información presentada los profesionales de apoyo a la supervisión por parte del MSPS hacen las siguientes recomendaciones:

- Con los planes faltantes, se solicita que los equipos puedan apoyarse para que en los municipios donde se presenta mayor demanda, los profesionales psicosociales puedan tener más planes de atención.
- La Meta de cobertura es de todo el equipo, por tanto, el plan de contingencia debe garantizarse con el apoyo de todos y todas.

9. Condiciones de Salud de los equipos

Con relación al estado de salud de los equipos, se informa que a la fecha se han reportado las siguientes novedades:

DEPARTAMENTO	CASOS REPORTADOS	ACCIONES REALIZADAS
CHOCÓ	1	Prueba positiva para Covid 19. Profesional Asintomática. Se encuentra en aislamiento y realiza seguimiento por parte de Salud Ocupacional de LA CID
CAUCA	0	
VALLE DEL CAUCA	2	Incapacidad médica por 14 días donde se le solicita aislamiento preventivo y en espera de aplicar pruebas. Se realiza seguimiento en salud por parte Seguridad y Salud en el trabajo por parte de LA CID
ANTIOQUIA	3	Una profesional tuvo COVID pero en este momento no lo presenta. Otra profesional presenta síntomas, se activó ruta con Salud y se realiza seguimiento por parte de salud ocupacional de LA CID

De igual manera, se informa que los asesores de gestión y salud activan las rutas respectivas frente a casos de sospecha o de presencia de COVID 19 y desde salud ocupacional de LA CID se hace el acompañamiento y seguimiento al profesional.

El MSPS menciona que en las Secretarias de Salud tanto departamentales como municipales se cuenta con un gestor de casos COVID 19, donde es necesario que se realice el proceso de articulación con el fin de garantizar que las pruebas se realicen de manera ágil.

10. Orientaciones para el reporte de las atenciones psicosociales en el marco de la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID 19).

El MSPS hace la presentación del protocolo para el reporte de atenciones psicosociales en el marco de la emergencia, donde no solo se busca dar cuenta del proceso de contención emocional, sino que, a partir de ahí, hacer registro de lo encontrado:

- Durante el ciclo se contará con 8 sesiones a las cuales las víctimas tienen derecho.
- La contención emocional entra a ser parte de las 8 sesiones de atención psicosocial.

En el marco de las atenciones no presenciales, el Listado de Asistencia o Formato PAP030 debe ser diligenciado por el profesional psicosocial con la información reportada por la/s víctima/s atendida/s y en la columna denominada firma se debe agregar la siguiente frase: "*se anexa pantallazo*".

La firma de este formato debe ser soportada a través de las siguientes opciones:

i) El envío mediante uso de whatsapp y correo electrónico del formato de asistencia para que pueda ser firmado por la persona o personas atendidas y posteriormente devuelto al profesional que realizó la atención.

ii) Al finalizar la atención, el envío por parte de las víctimas atendidas de un mensaje de texto o de whatsapp, en donde manifieste que recibió de manera satisfactoria la atención. El profesional tomará un pantallazo al mensaje y éste será incluido en una hoja en blanco que acompañará el formato de asistencia PAP030. Es importante que el pantallazo contenga: el nombre de la persona atendida o número de contacto, fecha y el mensaje que señale que ha recibido de manera satisfactoria la atención psicosocial, como se muestra a continuación:

Solamente en los casos en que no es posible lo anterior, al finalizar la atención el profesional psicosocial tomará un pantallazo a la llamada y éste será incluido en una hoja en blanco que acompañará el formato de asistencia PAP030. Es importante que el pantallazo contenga: el nombre de la persona atendida o número de contacto, fecha, hora y duración de la llamada.

En aquellos casos en los que se brinde una (1) sesión de contención emocional, el cargue de las atenciones en el aplicativo Papsivi será de la siguiente manera:

Se iniciará la apertura del Plan con la fecha de la sesión de Acercamiento y Reconocimiento. En la apertura del Plan se habilitará de manera transitoria un apartado de contención emocional, en donde el o la profesional deberá señalar si la persona o familia recibió o no contención emocional (SI/NO). El o la profesional realizará el registro de la información de la sesión de Acercamiento y Reconocimiento según las indicaciones dadas en el tutorial del Aplicativo Papsivi y al finalizar hará el cargue del PDF que contemplará:

-El formato PAP060 (Contención emocional), el PAP030 (Listado de asistencia) y su respectivo pantallazo de soporte.
-El Formato PAP010 (Acercamiento y Reconocimiento), el PAP030 (Listado de asistencia) y su respectivo pantallazo de soporte.

Nota: El PDF deberá ser guardado de la siguiente manera: **CE-# cédula representante de la familia.**

Los demás reportes de las sesiones serán según lo establecido en el tutorial del Aplicativo Papsivi y el último cargue será en la sesión siete (7) en donde se cargará el PAP020 (Atención, Seguimiento y Cierre del Plan) con sus respectivos formatos PAP030 (Listados de asistencia) y los pantallazos de cada sesión de atención.

En aquellos casos en los que se brinde una (1) sesin de contención emocional, el seguimiento psicosocial (Camino psicosocial) será en las sesiones tres (3), cinco (5) y siete (7), y el índice de rehabilitación psicosocial se aplicará en la última sesión de atención (Sesión 7).

Por último, se muestra los formatos e instrumentos y los responsables.

11. Entrega segundo informe parcial de ejecución

Jhon Melgarejo del MSPS da a conocer el Producto No 3 donde se muestra la estructura del documento y las observaciones que este contempla con el fin de hacer un registro de la información de manera adecuada.

En este producto es importante que las recomendaciones sean coherentes con las dificultades y se recomienda que lo que se escriba se haga de manera sucinta.

12. Varios

- **Formato de Focalización**

Se solicita al MSPS poder hacer entrega del instrumento de focalización en Excel con la firma del profesional, logrando contar con el aval por parte de dicha instancia. Se solicita que este formato se imprima, se firme y se ubique en PDF.

- **Bases de datos emitidas por otros municipios**

Teniendo en cuenta que algunas instituciones e instancias vienen entregando otras bases de datos de población victima para la atención, es importante saber si éstas contemplan la observación, al igual que las bases del MSPS.

Frente a lo anterior el MSPS refiere que estas bases de datos se dejan como anexos y que las únicas que contemplan la observación son las bases de datos emitidas para el Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Acompañamiento de entrega digna de restos a familiares.**

En Popayán, la coordinadora del Centro de Atención a Víctimas hizo la solicitud de entrega digna de restos bajo correo electrónico, donde se solicita protocolo de este ejercicio para el equipo móvil.

Con relación a esta solicitud, los apoyos a la supervisión del MSPS mencionan que este documento se enviará en el transcurso del día, para que pueda ser revisado y apropiado.

- **Propuesta zona rural**

Se hace una presentación de las propuestas de atención a nivel rural en los siguientes departamentos y municipios dando a conocer las veredas, recorridos, tipo de transporte y costos:

- Cauca: Municipio de Morales, Guapi, López de Micay.
- Antioquia: Barbosa y Girardota

Desde el MSPS se recomienda que se revisen las condiciones de seguridad con Secretaria de Gobierno, al igual que se mencione que con esta propuesta se cumple con la meta. De igual manera, se sugiere que antes de enviar al MSPS, ésta propuesta pueda ser revisada por la Directora Financiera de LA CID con el fin de evaluar el rubro adicional.

- **Caso Yarumal**

Con relación al tema de Yarumal, se da a conocer que al comienzo del proceso de focalización se presentaron dificultades ya que los líderes de la MMPEF solo permitirían el ingreso del Papsivi si se atendía en la ruralidad. Sin embargo, el equipo hizo

la verificación de las condiciones de seguridad de las veredas referidas con Secretaria de Gobierno y se determinó que las condiciones de seguridad no se garantizaban ante la fuerte presencia de grupos armados en la zona.

Esta información frente a la no garantía de condiciones de seguridad en las veredas referidas se le compartió al enlace de víctimas, al referente de la Secretaria de Salud y los líderes de la MMPEV, logrando contar con el apoyo de éstos para la focalización en la zona urbana del Municipio. En este orden de ideas, el MSPS solicita que las consultas frente a temas de seguridad también se hagan con Defensoría del Pueblo, Fuerza pública y Ministerio público, para tener en cuenta las diferentes versiones.

- **Casos que aparecen en Vivanto y no en Aplicativo en Papsivi**

Si el enlace de victimas suministra una certificación que refiera que la persona es víctima, se puede atender, ya que el aplicativo tiene un retraso de actualización de dos meses. Adicional a esto, la fuente oficial siempre será el VIVANTO.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Se revisaron compromisos del Comité Asesor No 3.
- Se dieron a conocer avaneces en la implementación técnica del PAPSIVI.
- Se realizan observaciones por parte del MSPS con el fin de garantizar mayor viabilidad a la implementación del Programa.
- Se establecen nuevos compromisos con relación a los temas abordados..

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Envío de información de profesionales que se encuentran en proceso para hacer la inscripción en el RETHUS	LA CID	25/10/2020	
2	Envío de avances de análisis de contexto.	LA CID	28/09/2020	
3	Reunión Financiera	LA CID y MSPS	29/09/2020	

Diana R Casadiego Gómez – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico al Convenio

Luz Dary Orjuela
Contratista OPS – Apoyo financiero

Mónica Hoyos - LA CID
Directora Programática

Keydi Pérez
Coordinadora Técnica del Convenio

John Melgarejo – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico al Convenio

Carolina Perdomo
Representante Legal – LA CID

Oscar Andrés Duran Mosquera
Coordinador General del Convenio

Yaneth Triviño
Coordinadora Financiera

Maryanne Valoyes - LA CID
Coordinadora Técnica del Convenio

	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
La salud es de todos Minsalud	FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

Acta N° (1) 5	**Fecha:** (2) 08 de octubre de 2020	
Objetivo: (3). Quinto Comité Asesor Convenio No. 470 de 2020 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la Corporación Infancia y Desarrollo.		
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: (4) Oficina de Promoción Social		
Lugar: (5) Ministerio de Salud y Protección Social – Oficina de Promoción Social – plataforma Microsoft Teams		
Líder de la reunión: (6) John Melgarejo - Profesional especializado		
Hora Programada: (7) **De:** / 4:00 pm / **A:** / 5:00 pm /	**Hora de Inicio:** (8) 4:00 pm	**Hora de Terminación:** (9) 5:00 pm

N°	Nombre* (10)	Cargo (11)	Dependencia o entidad (12)	Asiste (13)	
				SI	NO
1	Oscar Andrés Duran Mosquera	Coordinador General	La Corporación infancia y Desarrollo	X	☐
2	Yaneth Triviño	Coordinadora Financiera	La Corporación infancia y Desarrollo	X	☐
3	Mónica Hoyos	Directora Programática	La Corporación infancia y Desarrollo	X	☐
4	John Melgarejo	Profesional Especializado	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
5	Luz Dary Orjuela	Contratista OPS – Apoyo financiero	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐

ORDEN DEL DIA (

1. Verificación del quórum.
2. Propuesta de trabajo en ruralidad.
3. Contratación de Promotores Psicosociales.
4. Realización de Mesas Municipales de Participación Efectiva de Víctimas de manera presencial.
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÒN DEL QUÓRUM: Se verifican los asistentes y se firma listado de asistencia.

2. LECTURA Y APROBACIÒN DEL ORDEN DEL DÍA: Se da lectura al orden del día acordado entre el MSPS y La CID

3. LECTURA Y APROBACIÒN DEL ACTA ANTERIOR: No aplica para el desarrollo de la presente reunión.

4. REVISIÓN DE COMPROMISOS PENDIENTES: No aplica para el desarrollo de la presente reunión.

N°	Actividad (16)	Responsable (17)	Cumple (18)		Observaciones (19)
			Si	NO Nueva fecha:	
1			☐	☐	

* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

2			[]	[]	
3			[]	[]	
4			[]	[]	
5			[]	[]	
6			[]	[]	

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

TEMAS

1. Verificación del quórum.
2. Propuesta de trabajo en ruralidad.
3. Contratación de Promotores Psicosociales.
4. Realización de Mesas Municipales de Participación Efectiva de Víctimas de manera presencial.
5. Varios.

DESARROLLO

La reunión inicia 4 p.m. Se desarrolla de manera remota a través de la aplicación TEAMS, con la presencia de las personas mencionadas en la asistencia. Se da la bienvenida y se procede a dar paso al orden del día.

Las actividades desarrolladas fueron:

1. Verificación del quórum.

Se inicia la reunión con la intervención de Luz Dary Orjuela – apoyo financiero a la Supervisión del Convenio por parte de la Oficina de Promoción Social quien da la bienvenida a los asistentes y da inicio a la reunión:

2. Propuesta de trabajo en ruralidad:

El asociado informa que durante el proceso de focalización y articulación realizado por LA CID en las cuatro entidades territoriales donde se hace presencia en el marco del Convenio No. 470 de 2020 se evidenció que en algunos municipios de Cauca, Antioquia y Chocó se ve la necesidad de realizar los procesos de atención a través del Papsivi en la ruralidad.

A continuación, se relacionan los municipios por departamentos:

CAUCA	ANTIOQUIA	CHOCÓ
Rosas	Barbosa	Carmen de Darién
Bolívar	Girardota	
Páez	San Carlos	
Morales		
Guapi		

La necesidad de realizar las atenciones a las población víctima se sustenta con las siguientes variables:

- ✓ En municipios del Cauca, se han venido atendiendo en zona rural en vigencias pasadas, debido a la alta demanda de población víctima en esos lugares y de no encontrar la suficiente población en la zona urbana.
- ✓ Particularmente en el Cauca, son municipios que debido a sus características étnicas, los gobernantes solicitan llegar a los resguardos para atender a las víctimas con las bases de datos que ellos suministran.
- ✓ Para Antioquia y Chocó, son municipios donde no se ha llegado a la ruralidad y en la zona urbana no se encuentra la suficiente población víctima para el cumplimiento de la meta establecida y proyectada.
- ✓ No se cuenta con un suficiente número de registros en las bases dadas por el MSPS.
- ✓ Las instituciones municipales sugieren realizar los procesos de atención en corregimientos y veredas debido a la alta demanda de población víctima en esos sectores.

El equipo de apoyo a la Supervisión del Convenio, le indica al equipo profesional de la CID que se debe presentar una propuesta escrita donde se evidencie el componente financiero en el cual se debe indicar el nombre del rubro y/o sub rubro, Indicar de cuál rubro se distribuiría el recurso que se necesita, detallar el estudio de costos realizados por la CID en cada región para determinar esta necesidad. En el componente técnico se debe indicar las condiciones en las cuales se realizará la atención en los municipios señalados y enfatizar en las medidas de seguridad y bioseguridad que se tomarán.

3. Contratación de Promotores Psicosociales:

La CID indica que debido al comportamiento que ha venido presentando la pandemia por Coronavirus (COVID – 19) y la superación del pico pandémico en algunas territorios, y en coherencia con las últimas determinaciones del Gobierno Nacional en el Decreto 990 del 9 de julio de 2020, sobre el establecimiento de medidas diferenciadas para la reactivación de los municipios del país, y lo planteado en el Anexo Técnico del Proceso Competitivo sobre el cambio de escenario de implementación, se ve la necesidad de vincular a la ejecución del Convenio 470 de 2020 al equipo de Promotores Psicosociales para que estos apoyen acciones operativas inherentes a su perfil y necesarias para poder ejecutar el Convenio.

El equipo de apoyo a la Supervisión del Convenio, señala que en términos financieros se debe presentar una propuesta donde se incluyan todas las líneas de costos asociadas a la contratación de promotores psicosociales indicando costos de ARL, cuidado emocional, dotación, honorarios y otros, indicando rubro, sub-rubro de donde se toman los recursos para la contratación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Respecto a los componentes técnicos se solicita justificar la contratación de promotores indicando las condiciones respecto a la pandemia que permiten la contratación, cómo la contratación de esas personas fortalece la implementación del convenio en la atención a víctimas, las relaciones interinstitucionales y el relacionamiento con la mesa de víctimas.

4. Realización de Mesas Municipales de Participación Efectiva de Víctimas de manera presencial:

El equipo profesional de la CID indica que dadas las condiciones actuales en las que se encuentra el territorio nacional y debido al comportamiento que ha venido presentando la pandemia por Coronavirus (COVID – 19) y la superación del pico pandémico en algunas territorios, y en coherencia con las últimas determinaciones del Gobierno Nacional en el Decreto 990 del 9 de julio de 2020, sobre el establecimiento de medidas diferenciadas para la reactivación de los municipios del país, se ve la necesidad de continuar con la realización de las MMPEV en un escenario presencial con el fin de fortalecer los procesos de articulación, coordinación y de veeduría en el marco del Convenio No. 470 de 2020, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Las MMPEV debido al comunicado emitido por la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Victimas, han referido no apoyar el programa en algunos municipios.
- ✓ De acuerdo a las nuevas determinaciones del gobierno nacional en cuanto a la apertura de escenarios, las MMPEV sugiere tener un acercamiento presencial con los equipos psicosociales y articuladores que van a hacer presencia en los municipios, ya que esto les genera mayor confianza y credibilidad.
- ✓ Tener una cercanía con los equipos, que les permita una articulación efectiva frente al suministro de bases de datos de población victima para poder llegar a la atención de las personas requeridas.
- ✓ Contar con el acompañamiento de los miembros de las MMPEV y líderes que faciliten los procesos de focalización y por ende de atención.

El equipo técnico de apoyo a la supervisión indica para este punto que en el componente financiero se debe indicar el valor de las mesas en la presencialidad y el valor que se requiere adicionar al rubro. Igualmente, indicar de qué rubro y sub-rubro se van a tomar los recursos. Respecto al componente técnico se solicita que en la propuesta se indique cuáles son las medidas respecto a bioseguridad y cómo la realización presencial de mesas contribuye a la implementación del Convenio.

En general, por parte del Ministerio se indica que la propuesta técnica y financiera debe estar armonizada dentro del documento que se va a entregar, los componentes financieros deben describirse de manera específica por cada tema y a nivel de detalle de rubros y sub-rubros.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	Actividad (21)	Responsable (22)	Fecha Límite (23)	Observaciones (24)
1	Presentar propuesta al Ministerio de Salud y Protección Social	La CID	09 de octubre	
2	Adelantar trámite para revisión y aprobación de propuesta por parte del Comité Técnico de seguimiento	Ministerio de Salud y Protección Social	15 de octubre	
3				
4				

(25)

John Melgarejo – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico al Convenio

Mónica Hoyos - La CID
Directora Programática

Oscar Andrés Duran Mosquera - La CID
Coordinador General del Convenio

Yaneth Triviño - La CID
Coordinadora Financiera

Luz Dary Orjuela
Contratista OPS – Apoyo financiero

La salud es de todos Minsalud	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
	FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

Acta N° 6	**Fecha:** 22/10/2020	
Objetivo: Sexto Comité Asesor Convenio 470 del 2020 Suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la Corporación Infancia y Desarrollo		
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social- Oficina de Promoción social - Plataforma Microsoft Teams		
Lugar: Oficina de Promoción Social		
Líder de la reunión: John Melgarejo- Profesional Especializado		
Hora Programada: **De:** 9AM **A:** 11 AM	**Hora de Inicio:** 9:00 am	**Hora de Terminación:** 11:00 am

N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	John Melgarejo	Apoyo a la Supervisión	MSPS	x	
2	Diana Casadiego	Apoyo a la Supervisión	MSPS	x	
3	Mónica Hoyos	Directora Programática	LA CID	X	
4	Oscar Andrés Durán	Coordinador General	LA CID	x	
5	Keydi Pérez Garcia	Coordinadora Técnica	LA CID	X	
6	Maryanne Valoyes	Coordinadora Técnica	LA CID	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación De Quorum.
2. Primera Jornada de Cuidado Emocional – Estrategia Complementaria Munay
3. Eje de Seguimiento – Estrategia Complementaria Munay.
4. Ingreso y formación del equipo de Promotores Psicosociales.
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

N°	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	
1			SI		

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Verificación de Quórum

Se cuenta con quorum para llevar a cabo comité asesor.

2. Primera Jornada de Cuidado Emocional – Estrategia Complementaria Munay

Diana Casadiego interviene diciendo que, para la primera jornada de Cuidado Emocional, se debe conseguir las personas que van a estar a cargo del cuidado, porque lo que se tiene planteado es conservar la misma estructura que se trabajó en la Formación; es decir no grupos mayores de 20 personas y estos profesionales, deben presentar a LA CID una propuesta de Cuidado Emocional para realizar.

Aclara que en el escenario presencial siempre se han manejado unos lineamientos para realizarlos de ésta forma, sin embargo, en el escenario virtual las condiciones cambian conforme el anexo 13 de los lineamientos de covid 19; por esta razón es necesario que LA CID realice una propuesta de la jornada de Cuidado Emocional, consultando el tema presupuestal.

Dentro de las precisiones, es importante tener presente que el Cuidado Emocional no queda solamente establecido para lo que pueda realizar esta persona en la jornada. Lo que se ha planteado dentro del nuevo proceso de atención psicosocial en el marco de la virtualidad, es que ese profesional pueda realizar un seguimiento, a menos que ustedes sean los que hagan el seguimiento y eso es lo que hay que revisar en la propuesta. Desde la presencialidad se establecen jornadas de 8 horas, en el marco de la pandemia por coronavirus (Covid 19), se define poder realizar reuniones virtuales de una hora con grupos de máximo 15 personas (Grupos de reflexión y apoyo mutuo), los cuales son espacios de conversación encaminados al intercambio de recursos de afrontamiento frente a la situación actual, así como las buenas prácticas y lecciones aprendidas en el marco del acompañamiento/atención. se propone también realizar seguimiento al estado emocional del equipo de atención, a través de medios telefónicos y/o videollamadas con el propósito de: a) Identificar los impactos y estrategias de afrontamiento que han activado los profesionales frente al actual aislamiento preventivo y obligatorio, b) Identificar los impactos y estrategias de afrontamiento que han activado los profesionales ante las historias de dolor y sufrimiento de las víctimas atendidas, c) Propiciar escenarios reflexivos que permitan la puesta en marcha de herramientas individuales para el afrontamiento del agotamiento y desgaste emocional y d) Fomentar las prácticas individuales de autocuidado: pausas activas físicas y visuales e higiene postural

Es necesario que, LA CID pueda presentar una propuesta para llevar a cabo los encuentros de reflexión y apoyo mutuo.

Otro tema es que el cuidado está amparado también en el marco de la ARL y el riesgo 5, lo que se ha contemplado es hacer articulación con Seguros Bolívar, puesto que la gran mayoría de los profesionales están afiliados a esta ARL y programar otras actividades de seguimiento.

Al respecto Oscar Durán afirma que, esta articulación ya se realizó y se tienen establecido fechas de jornadas lideradas por la ARL; así mismo desde Salud Ocupacional de LA CID, de manera constante se

envían convocatorias para que asistan a reuniones de cuidado emocional y promover hábitos y estilos de vida saludables.

Diana Casadiego recomienda entonces, que las actividades que se están realizando sean descritas en el informe, para que quede evidenciado que el asociado, está realizando las otras actividades.
Por otro lado, están las acciones de salud en el eje de Cuidado y es el seguimiento que se deben hacer a los profesionales en el marco del Covid 19.

Frente a lo que Oscar Durán indica, que este seguimiento también se está realizando con el área de Salud Ocupacional, en donde todas las personas que reportan posibles casos sospechosos, entran en aislamiento preventivo de acuerdo con su orden médica y desde LA CID se realiza seguimiento al estado de salud. Es importante indicar, que hasta el momento ningún profesional ha estado con síntomas que haya requerido hospitalización, pero si se da la indicación de guardar el aislamiento requerido y superar el periodo de cuarentena. A la fecha no se cuenta con ningún profesional con síntomas activos.

Keydi Pérez coordinadora técnica de LA CID, hace una intervención al respecto, e informa que los y las asesoras de salud, están haciendo un seguimiento semanal a los equipos, para revisar su estado de salud y lleva el reporte de este tipo de situaciones también.

Diana Casadiego pregunta acerca de reporte que se tengan en relación con el desgaste emocional y las manifestaciones de cuidado de los profesionales psicosociales, teniendo en cuenta que en el primer ciclo llevaron a cabo la focalización, contención emocional y quedaron un poco recargados en relación con la cantidad de planes de atención en este primer ciclo.

En relación con la pregunta Keydi Pérez refiere que efectivamente estuvo saturado el primer mes de implementación, aunque, poco a poco se han venido nivelando las cargas y hay mucha expectativa frente a la llegada de los promotores psicosociales; sin embargo, dentro de las asistencias técnicas grupales, se ha planteado realizar un ejercicio precisamente de manejo de emociones y de descarga. Lo hacen los asesores psicosociales a los profesionales y a su vez las coordinadoras técnicas dentro de los espacios con los asesores psicosociales y asesores de gestión y salud, se brinda un espacio para revisar y permitir la expresión emocional.

Al final se hace una presentación en relación con las indicaciones generales para este eje de cuidado emocional, indicando que lo que estaba planteado desde la virtualidad es que a los equipos se haga una valoración intermedia 3 meses después y aunque en este momento no se está haciendo, si se está realizando la articulación con la ARL y normalmente son ellos quienes llevan a cabo la valoración y desgaste emocional.

Por lo cual es importante cuando se define la jornada de cuidado emocional, que estos profesionales aborden:

- las expresiones de desgaste emocional debidas a la atención que vienen realizando.
- las expresiones de estrés laboral por temas administrativos y operativos.
- Identificar si hay espacios reflexivos sobre esas situaciones personales.
- Actividades para el trabajo en equipo.
- Fortalecimiento de las estrategias de cuidado emocional (identificarlas y dar respuesta a estas necesidades)

Estos grupos están programados para 15 personas y tienen una duración máxima de una hora, con la claridad que estos espacios duran un poco más, mientras todos se conocen y hacen la presentación

Otro aspecto a tener en cuenta es el seguimiento al estado emocional del equipo, el cual tiene como propósito:

- Identificar impactos y las estrategias de afrontamiento que han venido desarrollando los profesionales frente al aislamiento preventivo y obligatorio en relación con el Covid 19, permitiendo identificar de esta forma que factores han influido o están influyendo en su desarrollo profesional y que están atados al aislamiento.
- Impacto o estrategias de afrontamiento de los profesionales frente a las historias o situaciones con la población víctima y las afectaciones que están atendiendo.
- Revisar estilos de vida, ejercicios, recreación, factores ambientales (cómo están ellos manejando el estrés) y la capacidad de tomar decisiones oportunas y de buscar asistencia en salud en caso de necesidad.

Lo que se busca entonces es que adicional a lo que haga el profesional que se contrate para la jornada de cuidado emocional, pueda estar muy presente desde estas actividades, para procurar que no se den mayores afectaciones a las que ya tienen con relación al desgaste emocional por las funciones que realizan.

3. Eje de Seguimiento – Estrategia complementaria

Diana Casadiego retoma la estrategia complementaria, refiriéndose a los ítems del eje de seguimiento:

a) Acompañamiento técnico a los profesionales Psicosociales: En este espacio se pueden llevar a cabo Estudios de Caso, en donde la idea es poder identificar dentro de los departamentos los casos que ha sido muy difíciles de manejar, o de pronto con varias vulneraciones (ejemplo casos de desaparición forzada, violación sexual o tortura), son personas que va a requerir un mayor acompañamiento y es sobre estos, que hay que centrar el estudio.
Lo ideal es poder revisar casos en cada una de las modalidades de atención, con afectaciones diferentes y las orientaciones metodológicas que dan respuesta a estas afectaciones. Es decir, tratar que no sea repetitivo

Es importante indicar que estos estudios únicamente no llegan a resorte del grupo y del asesor psicosocial; si en el proceso se identifica que se requiere de la intervención o acompañamiento del MSPS, se informa, ya que el objetivo es poder hacer un buen análisis de cómo se identifican todas las afectaciones y cómo se puede dar una mejor respuesta. Esto teniendo en cuenta que en los casos que son complejos, no se tiene un solo camino por recorrer, sino que de pronto, esto va a requerir un mayor acompañamiento y de acuerdo a la estrategia, no hay ninguna dificultad en hacerle otro plan a la persona, si se identifica que lo requiere en otra área de su vida.

b) Acompañamiento Técnico a Casos y Sesiones de Atención Psicosocial: Para este primer ciclo dado el tema de aislamiento por el Covid 19, no se previó hacer acompañamientos de manera presencial. Porque en este acompañamiento de manera presencial, lo que se busca no solamente es la identificación de la afectación, sino también identificar cómo hace el proceso de intervención psicosocial el profesional y posterior a esto se realiza un plan de mejoramiento.

En este sentido lo que se realiza es la visita en terreno, previa aprobación de la víctima, con el objetivo de identificar algunas debilidades técnicas, o debilidades que el profesional no se ha logrado percatar. Con este tipo de acompañamiento sabemos que, por el alto número de profesionales, el asesor psicosocial no va a poder hacer acompañamiento a todos de manera simultánea, lo que hay que hacer es una programación, porque lo que busca la estrategia es

hacer identificación de conocimiento o habilidades terapéuticas y a partir de ahí, se hace un plan de mejora. Esto hace parte del proceso de auditoría; haciendo un seguimiento técnico y un monitoreo permanente a la atención, puesto que es la herramienta que nos permite saber, cómo están llevando a cabo la atención los profesionales.

En este aspecto lo que normalmente se ha venido trabajando es que se acompañe técnicamente 3 sesiones a dos casos de víctimas en diferentes modalidades, en esos casos que van a requerir mayor acompañamiento. Como en este momento está suspendido por el tema del Covid 19, la idea es que se pueda hacer ese acompañamiento, no de manera presencial, pero si hacer acompañamiento para trabajar con cada profesional según las necesidades de asistencia técnica que el profesional requiera, de acuerdo a lo que identifica el asesor psicosocial. Lo importante es que el profesional sienta que se está realizando el acompañamiento, así sea de manera virtual

c) Seguimiento al cargue y registro de la información en el aplicativo web: En este ítem se utiliza el PAP – A1. Se hace la aclaración que en este momento dado que se está haciendo los ajustes al aplicativo, no podremos hacer estas acciones de cargue y registro de la información.
El asesor psicosocial entra y hace seguimiento al registro que están realizando los profesionales. Este es un proceso que se hace de manera conjunta con el técnico en sistemas, quien es el que evidencia todo lo que se ha venido cargando y le entrega la información al asesor psicosocial para que revise lo que tiene que ver con la calidad, consistencia y cómo está cargada la información y si lo que se evidencia en las diferentes actividades que ha venido haciendo la persona, dan respuesta al plan de intervención. Esta es una revisión metodológica de la atención, pero también es una revisión de la calidad de la información que se está cargando y al final con las carpetas físicas
La propuesta es esperar hasta el próximo mes, porque se está haciendo un ajuste al aplicativo y con este ajuste, podemos iniciar de una vez este seguimiento.

d) Entrevistas a víctimas para valorar sus niveles de recuperación psicosocial: La idea es poder hacer entrevistas una vez finalice el proceso de atención. Es importante tener presente las recomendaciones que están planteadas en la estrategia, para realizar estas entrevistas.

e) Asistencias técnicas a Asesores Psicosociales y a Profesionales Técnicos en Salud. En este sentido lo que se busca es fortalecer debilidades conceptuales y metodológicas y socializar buenas prácticas. Esto está previsto que se pueda realizar de manera virtual, programando por lo menos una al mes.
Estas las podemos programar con ustedes. Ya hicimos una el mes pasado y de pronto proponerles que la otra la hagamos sobre el tema de seguimiento al cargue y al tema de acompañamiento técnico.

Al respecto John Melgarejo refiere que, la definición de la asistencia técnica estaría supeditada al envío de los informes y del producto 3.
Oscar Duran afirma que estos informes se enviarán el día de hoy para que desde el MSPS puedan llevar a cabo todas las acciones de revisión.

Dadas las condiciones actuales, vamos a trabajar el acompañamiento técnico a los profesionales psicosociales y las entrevistas. Es importante tener presente que las entrevistas es importante realizarlas por los menos una semana después de haberse cerrado el caso. Por esta razón es importante que los asesores psicosociales definan aleatoriamente los casos a los que le realizarán entrevistas, de acuerdo con lo que consideren que deben hacer este seguimiento.

En relación con las asistencias técnicas a sesiones y casos, normalmente por cada entidad territorial se acompañan mínimo dos casos en varias sesiones, sin embargo, dadas las condiciones actuales por Covid 19, este acompañamiento se hará en donde se pueda ya sea presencial o virtual y también va a depender que la víctima acepte la presencia de otra persona. Lo importante es que al profesional se le dé el acompañamiento técnico en el área que requiera y a partir de ahí, si se requiere un acompañamiento por parte del MSPS en temas que se considere que no están muy claros, o por la coyuntura actual, lo solicitan y lo programamos.

4. Ingreso y formación de promotores psicosociales

Diana Casadiego informa que el proceso definido para la selección de los promotores psicosociales es que la MMPEV hace la convocatoria y selección por cada municipio, luego lo envía a la Mesa Departamental quienes dan el aval y lo envían al MSPS para su revisión final. En este momento, se ha recibido información por parte de las Mesas departamentales de Antioquia, Chocó y Valle, quienes ya enviaron las aclaraciones que se le solicitaron, por esta razón, considera que se podrá hacer el envío de esta información a LA CID para adelantar la contratación. De departamentos de Cauca a la fecha no se tiene información.

John Melgarejo refiere que lo que se evidenció es que no hubo un buen flujo de información entre los diferentes niveles de las MPEV en donde nos remitieron correos exponiendo la situación. Por parte del MSPS se habló con la Mesa Nacional y se amplió el plazo, por ello también ha estado más lento de lo que se había presupuestado. El compromiso es que en la medida que vaya llegando información al MSPS, se irá enviando a LA CID.

Conforme se viene revisando la información correspondiente al proceso de selección enviado por las Mesas Departamentales de víctimas se enviará a Carolina Perdomo, para que desde el área de Gestión Humana de LA CID se surta el proceso de contratación, si hay aclaraciones que se deban realizar, se deben solicitar al MSPS para que desde esta instancia se hagan las preguntas que se requieran y sea una sola ruta de interlocución.

En relación con la formación a los promotores, la propuesta es que se realice de forma virtual y por departamentos. El ideal es que la pueda realizar el Asesor Psicosocial y el Asesor de Gestión y Salud y que en la medida en la que se van contratando los promotores, se vaya realizando formación. Es decir, poder realizar una formación paulatina.

La propuesta es un día de formación en donde se pueda trabajar, el rol del promotor en el marco del Programa en donde se puede hacer una indagación de las experiencias previas en el programa, porque lo más seguro es que muchos vengan de continuidad.

Se enviará la agenda de trabajo, las actividades a desarrollar, la metodología y la presentación propuesta para que se puedan realizar las adaptaciones que se requieran, puesto que sea una jornada metodológicamente sencilla, en donde los promotores reconozcan:

i) Las obligaciones que tienen.
ii) En qué consiste el programa.
iii) Cómo se lleva a cabo la focalización, desde la forma como está planteada en este momento, aunque es importante aclarar que la contención emocional no la realiza el promotor, solo hace la focalización

iv) Medida de salud en donde es importante aclarar todo lo que se está realizando en relación con el Covid 19, el manejo y los lineamientos que hay en relación con este tema
v) Ejercicio práctico para ingresar al aplicativo, pues ellos deben ingresar para identificar si la persona está incluida en el RUV, está en Sentencias o ya fue atendido.

Los promotores estarán a cargo de los asesores de gestión y salud, puesto que ellos son los que coordinan todo el proceso de focalización, además también en relación con el Covid 19 hay muchas acciones en salud y la idea es que también los promotores acompañen en la orientación y formación a las víctimas en relación con el Covid 19

5. Varios

John Melgarejo indica que, desde el área de jurídica, remitieron un correo proponiendo unos ajustes al anexo técnico, en las actividades de los Profesionales Psicosociales y del asesor de Gestión y Salud, en donde más que una modificación se propone unas precisiones en los siguientes literales del Anexo Técnico:

a. Actividades a cargo de los profesionales psicosociales

Se proponen ajustes en la columna de responsable en la actividad 1 y 2: "Si la persona manifiesta síntomas asociados a Coronavirus (COVID 19) se le informará al técnico en salud, quien hará seguimiento a las acciones realizadas por la EPS"

b. Actividades a cargo del asesor en gestión y salud y el técnico en salud

En este literal los ajustes se proponen en los momentos primer contacto telefónico y contacto telefónico posteriores de la siguiente manera:

- Actividad 4: "coordinar con la Entidad Territorial las acciones requeridas para realizar los procesos de afiliación de las personas reportadas como desafiliadas"
- Actividad 5: "hacer seguimiento a la EPS d los casos presentados o reportados como sospechosos de Coronavirus (COVID 19)"
- Actividad 6: "realizar seguimiento a la Entidad Territorial de los casos derivados por no afiliación, y a la EPS seguimiento de los casos por falas de acceso a los servicios del SGSSS"
- Actividad 7: "realizar seguimiento a la EPS de los casos derivados por sospecha de Coronavirus (COVID 19)"

John Melgarejo da la claridad que los cambios propuestos se dan para comprometer un poco más a las EPS y alas DLS, para que ejerzan sus funciones y nosotros poder hacer seguimiento a estos casos.
Todas estas propuestas serán remitidas vía correo electrónico para que el asociado la revise y nos pueda responder si les parece que están bien los ajustes y los aprueban, puesto que los vamos a revisar en el próximo comité de seguimiento.

Diana Casadiego refiere, que un punto importante y sobre el cual se va a trabajar en el encuentro del equipo de salud, es que la gestión y seguimiento no solo se debe realizar a las víctimas que estamos atendiendo en el marco de la atención psicosocial, se debe realizar a todas las víctimas que están en el departamento.

En relación con otros puntos de varios John Melgarejo indica:

- Análisis de Contexto: ya fueron revisados y validados incluyendo los que se devolvieron y fueron ajustados. Por eso les agradecemos que los hayan enviado con esa oportunidad.
- Se les estará enviado retroalimentación respecto a la revisión de hojas de vida y la validación de los profesionales en el RetHus

Oscar Duran informa que en el drive ya están cargados todos los análisis de contexto, con los soportes que se van a sustentar para este desembolso. Este es el drive que se manejó para el primer desembolso y se manejará para los siguientes. Están colgados los soportes del producto 3. También se enviarán al correo electrónico el producto 3 y el informe técnico consolidado.
Al respecto Diana Casadiego recuerda la necesidad de tener presente las recomendaciones dadas en el informe técnico anterior y las cosas que quedaron pendiente de entregarse, para que en este informe quede la claridad que ya se entregaron.

John Melgarejo informa que desde el MSPS se está dando respuesta a la petición recibida, por lo que deja la recomendación de fortalecer y hacer lo más rápido posible la entrega de dotación, de elementos de dotación y materiales. Así mismo se responderá la comunicación emitida por LA CID con indicaciones al respecto.
Oscar Duran refiere que como asociado se dio respuesta a cada uno de los puntos del comunicado y se envió a territorio.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Se da línea técnica para el desarrollo de la estrategia complementaria en los ejes de cuidado emocional y de seguimiento.
- Se dieron a conocer avaneces en el proceso de selección de los promotores psicosociales.
- Se establecen nuevos compromisos con relación a los temas abordados..

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Envío de la propuesta de jornada cuidado emocional.	LA CID	25/10/2020	
2	Envío del formato PAP – A1 y el instructivo del procedimiento de auditoria de la información registrada y cargada en el aplicativo.	MSPS	23/10/2020	
3	Envío por parte del MSPS de los procesos de selección de los promotores psicosociales entregados por las Mesas Departamentales	MSPS	25/10/2020	
4	Envío de la propuesta de formación para los promotores psicosociales	MSPS	29/09/2020	

5	Envío correo con la propuesta de ajustes al anexo técnico, en las actividades de los profesionales psicosociales y del asesor de gestión y salud en las actividades	MSPS	29/09/2020	
6	Envío correo electrónico con el producto 3 y el informe técnico consolidado.	LA CID	23/10/202	

John Melgarejo – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico al Convenio

Diana R Casadiego Gómez – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico al Convenio

Oscar Andrés Duran Mosquera
Coordinador General del Convenio

Mónica Hoyos - LA CID
Directora Programática

Keydi Pérez – LA CID
Coordinadora Técnica del Convenio

Maryanne Valoyes - LA CID
Coordinadora Técnica del Convenio

Yaneth Triviño
Coordinadora Financiera del Convenio

La salud es de todos Minsalud	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
	FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

Acta N° 7	**Fecha:** 06/11/2020
Objetivo: Séptimo Comité Asesor Convenio 470 del 2020 Suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la Corporación Infancia y Desarrollo	
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social- Oficina de Promoción social - Plataforma Microsoft Teams	
Lugar: Oficina de Promoción Social	
Líder de la reunión: John Melgarejo- Profesional Especializado	

Hora Programada: **De:** 9AM **A:** 11 AM	**Hora de Inicio:** 11:00 am	**Hora de Terminación:** 1:00 pm

N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	John Melgarejo	Apoyo a la Supervisión	MSPS	x	[]
2	Diana Casadiego	Apoyo a la Supervisión	MSPS	x	[]
3	Mónica Hoyos	Directora Programática	LA CID	X	[]
4	Oscar Andrés Durán	Coordinador General Convenio 470	LA CID	x	[]
5	Julia Elsa Solano	Directora General	LA CID	X	[]

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación De Quorum.
2. Contratación de promotores
3. Informe parcial y productos entregados
4. Eje de Seguimiento – Estrategia de cuidado emocional
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

N°	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	

1			SI	☐	

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Verificación de Quórum

Se cuenta con quorum para llevar a cabo comité asesor.

2. Contratación de promotores

Diana Casadiego inicia la reunión preguntando al asociado como se ha desarrollado el proceso de contratación de promotores psicosociales, señalando el caso de Yarumal donde el asociado contrató a una persona que no fue la seleccionada por la mesa de participación efectiva. Ante ello el asociado informa que se subsanará este error terminando el contrato de la persona que fue contratada sin haber sido seleccionada y procediendo a contratar a la persona seleccionada. Diana Casadiego informa de nuevo el procedimiento de selección para tenerlo en cuenta y poder realizar seguimiento a cada una de las etapas del proceso de selección. En caso que no se cuente con hojas de vida remitidas por las mesas, el asociado procederá a hacer el proceso de selección de manera autónoma. Esta misma situación aplica en el caso de mal desempeño del titular la CID podrá terminar su contrato y vincular al suplente en caso de que se cuente con esa persona.

Se finaliza este punto entregando el balance de los documentos entregados por las mesas de participación efectiva departamentales para contratación de promotores indicando en que departamentos fue más efectivo el proceso y en cuales las mesas no remitieron documentos.

Para el proceso de formación de promotores el MSPS remitirá el próximo lunes 09 de noviembre los documentos necesarios para realizar el mismo.

3. Informe parcial y productos entregados

El asociado informa que ya fueron remitidos al MSPS los informes técnico y financiero con los ajustes solicitados por el MSPS.

Diana Casadiego señala que el producto 3 será devuelto para ajustes y para fortalecer la información respecto a las acciones que se han venido realizando en el componente de salud debido a que lo reportado demuestra una baja gestión. El coordinador general del convenio indica que ello es debido al corte de la información debido a que no se contaba con todo el equipo profesional y a que no surgieron muchos casos.

El MSPS también solicita evidenciar de mejor manera las actividades de gestión de salud señalando lo particular para cada municipio y departamento, teniendo en cuenta que las acciones son similares pero debe haber aspectos particulares para cada territorio. El MSPS remitirá el reporte de atenciones en el aplicativo para que esta información sea ajustada en los informes.

Diana Casadiego retoma la estrategia complementaria, refiriéndose a los ítems del eje de seguimiento:

4. Eje de Seguimiento – Estrategia de cuidado emocional

John Melgarejo indica que el 05 de noviembre se remitió el documento con las observaciones de la propuesta remitida por la CID. El coordinador general del convenio indica que por disponibilidad

presupuestal no es posible realizar las actividades con grupos menores a 23 personas y señala que los tiempos para realizar la actividad son extensos. Diana Casadiego indica que de acuerdo al documento de orientaciones para el proceso de formación se señalan los tiempos y que puede realizarse en un espacio de una hora con 15 participantes por grupo.

5. Varios

El coordinador general del convenio indica que han tenido múltiples inconvenientes cargando la información en el aplicativo de papsivi lo que ha hecho que sea difícil cargar las evidencias y soportes de las atenciones brindadas.

John Melgarejo indica las acciones que se han realizado remitiendo las solicitudes allegadas por el asociado e indicando que se ha remitido al equipo encargado de hacer el mantenimiento del aplicativo.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Se da línea técnica para el desarrollo del proceso de selección de promotores y de cuidado emocional.
- Se dieron a conocer avaneces en el proceso de selección de los promotores psicosociales.
- Se establecen nuevos compromisos con relación a los temas abordados.

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Envío de documentos para realizar proceso de formación de promotores.	MSPS	09-11-2020	
2				
3				

John Melgarejo – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico al Convenio

Diana R Casadiego Gómez – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico al Convenio

Oscar Andrés Duran Mosquera
Coordinador General del Convenio

Mónica Hoyos - LA CID
Directora Programática

Julia Elsa Solano – LA CID
Directora General

PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

Acta N° 8	**Fecha:** 11/12/2020	
Objetivo: Octavo Comité Asesor Convenio 470 del 2020 Suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la Corporación Infancia y Desarrollo.		
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social- Oficina de Promoción social - Plataforma Microsoft Teams		
Lugar: Oficina de Promoción Social		
Líder de la reunión: John Melgarejo- Profesional Especializado		
Hora Programada: **De:** 11AM **A:** 12:30 AM	**Hora de Inicio:** 11:00 am	**Hora de Terminación:** 12:30 am

N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	John Melgarejo	Apoyo a la Supervisión	MSPS	x	
2	Luz Dary Orjuela Ramírez	Apoyo a la Supervisión	MSPS	x	
3	Mónica Hoyos	Directora Programática	LA CID	X	
4	Yaneth Triviño	Directora Financiera	LA CID	x	
5	Oscar Andrés Durán	Coordinador General	LA CID	x	
6	Keydi Pérez García	Coordinadora Técnica	LA CID	X	
7	Maryanne Valoyes Ibarguen	Coordinadora Técnica	LA CID	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación De Quorum.
2. Revisión componente financiero.
3. Retroalimentación Propuesta vigencia 2021.
4. Retroalimentación productos entregados
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA					
N°	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	
1			SI		

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Verificación de Quórum

Se cuenta con quorum para llevar a cabo comité asesor.

2. Revisión componente Financiero.

Luz Dary Orjuela interviene diciendo que de los temas financieros lo que está pendiente es el trámite para el próximo desembolso, puesto que hay plazo de radicar el lunes 14 de diciembre esta solicitud de desembolso, para que dentro de los tiempos de tesorería alcance a quedar en esta vigencia. Por lo tanto, solicita el envío del informe para su revisión.

Al respecto, Yaneth Triviño se compromete a enviar el informe el lunes 14 de diciembre y afirma que esta fecha, es teniendo en cuenta que en el momento se continúan recibiendo soportes y por esta razón no hace el envío en la fecha de hoy, porque se quedaría por fuera mucha información por reportar.

Luz Dary hace la aclaración que, si se demora en la revisión de este informe, posiblemente podría quedar como cuenta por pagar, es decir sujeto a tesorería en la próxima vigencia del mes de enero.

Lo más importante es que se alcance a radicar esta solicitud dentro de la vigencia, pero entonces, no se les asegura que se alcance a desembolsar dentro de la misma. Nosotros máximo tendríamos que radicar la cuenta el 16 de diciembre en contabilidad; por eso es importante que en este espacio quede la claridad que, si entregan el informe el lunes 14, hay que esperar lo que se demore en la revisión de mi parte y la aprobación de la supervisión para desembolso; pero si no alcanzamos a radicar en esta fecha, se constituiría en una cuenta por pagar y se iría para desembolso el próximo año.

Por otro lado, Luz Dary pregunta si se van a realizar ajustes sobre el plan de inversión para la propuesta 2021.

Al respecto Oscar Andrés Duran refiere que la propuesta que se envió para revisión, se realizó teniendo en cuenta el plan de inversión aprobado desde el inicio del convenio y en él está contemplado la vigencia 2020 y 2021, por lo cual se mantiene, ya que lo que se plantea es continuar en un escenario 2 semipresencial para la atención.

3. Retroalimentación Propuesta Vigencia 2021

En relación con la propuesta para la vigencia 2021, John Melgarejo afirma que luego de una revisión inicial se devolvió en días anteriores, por lo cual la idea es justificar muy bien cada una de las solicitudes que se realizan al comité de seguimiento; justificar cuales son los municipios que salen y porque teniendo en cuenta las situaciones de Covid, por temas de orden público, o porque no es posible la consecución de la meta porque no hay población suficiente. Así mismo para los municipios que se propone ser incluidos en cada uno de los territorios.

Frente a las sugerencias de John Melgarejo, Oscar Duran refiere que en la mañana del día de hoy se estuvo trabajando con las coordinadoras técnicas de acuerdo con las observaciones realizadas y en el

correo enviado ya con la propuesta, se incluye el cronograma de reuniones que se programaron con las Secretarías Departamentales de salud, para presentarles la propuesta de los municipios priorizados así:

Fecha	Ente Territorial
11/12/2020	Secretaría de Salud Departamental de Cauca
14/12/2020	Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca
	Secretaría de Salud Departamental de Antioquia
15/12/2020	Secretaría de Salud Departamental de Chocó

John Melgarejo confirma la fecha del comité de seguimiento para el jueves 17 de diciembre de 2020, en donde el objetivo de éste comité es poder revisar y aprobar la propuesta para la vigencia 2021

4. Retroalimentación productos entregados

John Melgarejo informa en relación con el informe; se devolvió también con observaciones, dentro de las que se encuentra incluir ya los datos que se tienen respecto a la población que fue atendida del reporte de Papsivi que generó el equipo del Ministerio. Los ajustes que se solicitaron en primer lugar ya se realizaron, incluyendo el link de cada uno de los productos y algunas cosas que no estaban; por lo que en general se considera que ya está listo para entregar de manera formal con los ajustes que se requirieron.
Oscar Andrés Duran refiere que ya se realizaron todas observaciones solicitadas, por lo cual pregunta si se debe enviar nuevamente a revisión. Se acuerde en este espacio enviarlo para recibir un correo de aprobación y poder hacer la impresión con la firma de la representante legal de La Corporación Infancia y Desarrollo.

Con relación al producto 3 John manifiesta que se hizo también una revisión y remite a las observaciones realizadas por Diana Casadiego, quien participa de forma voluntaria en este espacio como invitada.

Señalan los funcionarios del Ministerio que el producto 3 se encuentra muy bien; solo unas observaciones en la primera parte en el tema de los porcentajes de cumplimiento que no estaba claro si era con la meta total del convenio o con la meta para el 2020, también se les solicitó que describan la información por modalidad, así como lo hicieron en el primer informe. De resto se nota que tuvieron en cuenta las observaciones y realizaron los ajustes. Ahora la idea es revisar lo que les estoy informando y otros ajustes pequeños que deben realizar.

Al respecto El Ministerio enviará las observaciones que surgieron del producto 3 y se genera el compromiso por parte de Oscar Duran de realizar las correcciones y enviar nuevamente para aprobación el consolidado del informe técnico y el producto 3

5. Varios

John Melgarejo propone como tema de varios que se pueda dar por parte de LA CID un balance de la contratación de promotores.
En relación con esta solicitud Oscar Duran afirma que acaba de enviar al correo una respuesta, en donde informa:

- Antioquia: con color azul el total de 61 promotores contratados, las personas que se encuentran en rojo es porque han desistido dl proceso (Carmen de Viboral, Abejorral y Sopetran), los que están en rosado son las personas que aún se encuentran en alistamiento de documentación; para lo cual se hace seguimiento constante y se mantiene comunicación con Menderson Mosquera, el coordinador de la Mesa Departamental.
- Chocó: los 16 promotores psicosociales se encuentran contratados. Este fue el primer departamento con el que se surtió el proceso sin ningún inconveniente
- Valle del Cauca: La única persona que aún se encuentra haciendo proceso de alistamiento de documentación es la de Roldanillo, el resto de municipios ya se encuentran contratados.
- Cauca: Solo falta la promotora de Popayán, quien justifica que aún se encuentra en el proceso de alistamiento de la documentación.

John Melgarejo pregunta en relación con los municipios para la vigencia 2021 ¿Cómo se va a realizar la focalización?
Oscar Duran informa que ya se dio la directriz para que los promotores que se encuentran contratados ahora en el mes de diciembre, puedan adelantar la focalización del tercer ciclo. En los municipios donde no se cuenta con promotor, se está adelantando la gestión con las MMPEV y se espera que los profesionales psicosociales que continúan de acuerdo a su rendimiento, puedan hacer un primer avance de focalización, ya sea por bases de datos entregadas a través de la articulación institucional o por búsqueda activa.
Keidy Pérez afirma que ha sido fundamental el papel de las MMPEV, quienes han venido referenciando la población para la próxima vigencia.

Como otro punto de varios, John Melgarejo pregunta si se ha podido revisar un plan que se envió con una serie de actividades para fin e inicio de año.

Oscar Durán informa que, si se ha revisado, las coordinaciones técnicas junto con los asesores psicosociales se encuentran revisando las temáticas para la jornada de fortalecimiento técnico a realizar el 12 y 13 de enero, también nos pondremos a revisar la contratación de los profesionales para ésta jornada de fortalecimiento.

La entrega de los informes de implementación está programada a realizar la próxima semana, ya los equipos articuladores trabajaron en esto.

John Melgarejo se refiere a las actividades para el año 2020:

- Con relación a la jornada de Fortalecimiento técnico desde el MSPS se enviará un diseño de una encuesta para revisar qué temas recomiendan los profesionales que requieren reforzamiento y con base en lo que los profesionales comentan, se realiza la agenda. Diana Casadiego refiere que el número de formadores va a ser menor, porque disminuye el número de profesionales.
  En el tema de la focalización, Diana Casadiego reitera la importancia que en los municipios priorizados para la vigencia 2021, es necesario que los procesos de focalización se den ahora

en el mes de diciembre, por esta razón le preocupa Carmen de Viboral, porque en este municipio tenemos sentencia Vereda la Esperanza y lo que se espera es que el proceso de focalización del tercer ciclo, no lo realicen los profesionales psicosociales.
Al respecto Oscar Duran reitera que en los municipios priorizados para el 2021 ya se están adelantando el proceso de focalización en articulación con las MMPEV, los promotores contratados y también se ha venido solicitando unas nuevas bases de datos para contar con la población a atender y tenerla lista para enero.

- Para las reuniones de entrega de informe de avances a las secretarias departamentales de salud, John Melgarejo refiere que está programada para la tercera semana de diciembre, por lo cual indica que se puede aprovechar los espacios que se van a tener en lo departamental para la presentación del escenario de la vigencia 2021 y desde luego también es importante fortalecerlo a nivel municipal. Reconoce el trabajo que se ha venido realizando en el componente de salud en el Cauca, sin embargo, este tema hay que fortalecerlo en todos los territorios y aprovechar los espacios para concertar diferentes aspectos desde el componente psicosocial y el componente de salud con las secretarias departamentales.
- Procesos de seguimiento y cierre a procesos de atención individual, por eso es importante contar con las bases de datos de focalización de primero y segundo ciclo, las cuales deben entregar al Ministerio totalmente diligenciadas
- Organización y entrega del archivo de primer y segundo ciclo, que aquí hay un tema importante con la coordinación de las secretarías departamentales de salud para la entrega del archivo físico.
  Esta semana recibimos la respuesta de la secretaría de salud del Cauca, en donde le responde al asesor de gestión y salud que no cuenta con un espacio para recibir esta documentación. Es importante que, si se llega a presentar situaciones como estas, es importante que se dialogue con el municipio, o sería el puente con la secretaría departamental de salud con otras instancias de la Gobernación para que en un espacio diferente a la secretaría, es importante que reciban estos archivos.

Actividades para el 2021:

- Contratación del equipo nacional coordinador: a partir del primer día hábil del mes de enero.
- Contratación del equipo articulador: a partir del 8 de enero.
- Contratación de los profesionales psicosociales: a más tardar el 12 de enero
- Jornada de formación de reforzamiento técnico: del 13 al 14 de enero
- Tercer ciclo: del 15 de enero al 15 de marzo
- Sesiones de contención emocional: la segunda semana de enero
- Acercamiento y reconocimiento de la Atención Psicosocial Individual. Tercera semana de enero
- Reuniones iniciales con las secretarías departamentales de salud: la cuarta semana de enero. Aquí es importante que, en algunos casos se haga antes esta reunión preguntando donde vamos a estar en atención y que se realicen unos muy buenos procesos de articulación para no estar compitiendo, buscando personas para la atención.
- Identificación de necesidades de las víctimas, para remitir a otros servicios del SNARIV por parte de los equipos psicosociales: esta fue una actividad que también evidenciamos que hay que fortalecer mucho. Entendemos que el primer ciclo estuvo lleno de muchas tareas, pero en este momento el escenario de intensidad de actividades es otro, así que les solicitamos que se refuerce este componente, al igual que el componente de salud.
- Reuniones presenciales y/o virtuales de monitoreo y seguimiento con las secretarias departamentales de salud: estas podrían irse planeando desde el inicio del año de acuerdo con los ciclos de atención

Para el cierre del comité asesor Keidy Pérez hace una reflexión en relación con la necesidad de realizar unos cierres con las MMPEV de los municipios donde no se va a continuar con la atención el

próximo año, puesto que en este último periodo se ha logrado generar procesos de articulación, de visibilidad y reconocimiento frente a la implementación del programa; por esto considera importante poder tener estos procesos de dialogo, para seguir manteniendo relaciones armónicas que permiten que los procesos fluyan.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Se dan indicación sobre la importancia de la entrega del informe financiero para la revisión
- Se dieron retroalimentaciones frente a los productos entregados.
- Se revisaron compromisos para final de año del 2020 y principios del 2021.

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Envío de la propuesta del escenario para la vigencia 2021 ajustada.	LA CID	11/12/2020	
2	Realización de jornadas de presentación del escenario 2021 con las Secretarías Departamentales de Salud	LA CID	Del 11/12/2020 al 15/12/2020	
3	Envío por parte del MSPS de las observaciones al producto 3.	MSPS	11/12/2020	
4	Envío del informe financiero para revisión	LA CID	14/12/2020	
5	Envío del documento de consolidado técnico y Producto 3 ajustado.	LA CID	14/12/2020	
6	Envío de la encuesta para el reconocimiento de las necesidades de fortalecimiento técnico para los profesionales psicosociales	MSPS	14/12/2020	

Luz Dary Orjuela
Apoyo Financiero al Convenio

Maryanne Valoyes - LA CID
Coordinadora Técnica del Convenio

Mónica Hoyos - LA CID
Directora Programática

Keydi Pérez
Coordinadora Técnica del Convenio

John Melgarejo – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico al Convenio

Yaneth Triviño
Coordinación Financiera del Convenio

Oscar Andrés Duran Mosquera
Coordinador General del Convenio

Acta N° 09 (1)	**Fecha:** (2) 04/02/2021

Objetivo: (3) Objetivo: Realizar comité asesor con el objetivo de revisar las propuestas presentadas por la CID para la contratación de promotores psicosociales y el traslado de dos profesionales psicosociales para atender la población víctima beneficiada en sentencias en la ciudad de Bogotá.

Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: (4) Ministerio de Salud y Protección Social - Oficina de Promoción Social.

Lugar: (5) Oficina de Promoción Social - Teams (virtual)

Líder de la reunión: (6) John Melgarejo- Profesional Especializado y Diana Casadiego.

Hora Programada: (7) **De:** 11:00 AM A: 12:30 PM	**Hora de Inicio:** (8) 11:00 am	**Hora de Terminación:** (9) 12:30 pm

N°	Nombre* (10)	Cargo (11)	Dependencia o entidad (12)	Asiste (13)	
				SI	NO
1	John Melgarejo	Apoyo Técnico a la Supervisión	MSPS	X	☐
2	Diana Casadiego	Apoyo Técnico a la Supervisión	MSPS	X	☐
3	Luz Dary Orjuela	Apoyo Financiero a la Supervisión	MSPS	X	☐
4	Mónica Hoyos	Dirección Programática	CID	X	☐
5	Oscar Andrés Durán Mosquera	Coordinador General	CID	X	☐
6	Yaneth Triviño	Coordinadora Financiera	CID	X	☐
7	Keidy Zoraida Pérez García	Coordinación Técnica	CID	X	☐
8	Maryanne Valoyes Ibarguen	Coordinación Técnica	CID	X	☐

ORDEN DEL DÍA (14)

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Revisión propuesta contratación de promotores psicosociales año 2021.
3. Revisión propuesta traslado dos profesionales para la ciudad de Bogotá.
4. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA (15)

4. REVISIÓN DE COMPROMISOS PENDIENTES: No hay compromisos pendientes.

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Revisión propuesta contratación de promotores psicosociales año 2021.
3. Revisión propuesta traslado dos profesionales para la ciudad de Bogotá.
4. Varios

N°	Actividad (16)	Responsable (17)	Cumple (18)			Observaciones (19)
			Si	NO	Nueva fecha:	

* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

1			☐	☐	
2			☐	☐	
3			☐	☐	
4			☐	☐	
5			☐	☐	
6			☐	☐	
7			☐	☐	
8			☐	☐	
9			☐	☐	
10			☐	☐	

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum

La reunión inicia a las 11:00 am, se desarrolla de manera remota a través de la aplicación TEAMS, con la presencia de las personas mencionadas en la asistencia. Se da la bienvenida y se procede a dar paso al orden del día.

Las actividades desarrolladas fueron:

2. Revisión propuesta contratación de promotores psicosociales año 2021.

Oscar Durán presenta la propuesta de la CID respecto a la contratación de promotores psicosociales para el año 2021:

Contratar a los Promotores Psicosociales para la vigencia 2021, específicamente desde el 15 de febrero al 15 de marzo con opción de prorrogar un mes más, de acuerdo a la disponibilidad del recurso financiero del Convenio. Este equipo será distribuido de acuerdo al número de municipios pertenecientes a las cuatro entidades territoriales que conforman el grupo 3. En ese sentido, cada entidad territorial necesita la siguiente cantidad de Promotores Psicosociales:

ENTIDAD TERRITORIAL	ESCENARIO 2 – No DE PROMOTORES	OBSERVACIONES
Antioquia	39	E2: Medellín cuenta con tres promotores. El resto de municipios tiene un solo promotor.
Valle del Cauca	3	E2: Cada municipio cuenta con un solo promotor.
Cauca	10	E2: Cada municipio cuenta con un solo promotor.
Chocó	10	E2: Cada municipio cuenta con un solo promotor.
Total	**62**	

Se ve la necesidad de contar con los equipos de Promotores Psicosociales para que lideren y ejecuten el proceso de focalización, toda vez que son ellos los que conocen el territorio y los que tienen contacto continuo con las Mesas Municipales y Departamentales y por ende, conocen de la población víctima que requiere de la atención brindada por el Programa, facilitando de esta manera la articulación y la buena acogida del Papsivi en los municipios y departamentos.

Propuesta Financiera:

Yaneth Triviño, coordinadora financiera de la CID, presenta la propuesta financiera para la contratación de promotores:

- Destinar en el Rubro de Talento Humano subrubro Promotor Psicosocial el valor de **$94.798.000** para cubrir los honorarios de 62 Promotores Psicosociales en el período del 15 de febrero al 15 de marzo de 2021.
- Destinar en el rubro de Talento Humano subrubro ARL en valor **$2.640.000** inherente a la contratación de los 62 Promotores Psicosociales, en lo que corresponde al período del 15 de febrero al 15 de marzo de 2021.

- Destinar en el rubro de ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA subrubro Sesiones Cuidado Emocional el valor de **$1.116.000** para una sesión de Cuidado Emocional para los 62 Promotores Psicosociales.
- Destinar en el rubro de GASTOS DE DESPLAZAMIENTO subrubro Equipo de atención el valor de **$19.220.000** para los gastos de desplazamiento de los 62 Promotores Psicosociales.
- Destinar en el rubro de COMUNICACIONES subrubro Equipo de atención el valor de **$4.092.000** para los gastos del plan de datos y minutos de los 62 Promotores Psicosociales.
- Destinar en el rubro de DOTACIÓN Y MATERIALES subrubros Elementos identificación y visibilidad el valor de **$3.906.000** para los gastos del carnet y chaleco.
- Subrubro Insumos de protección personal la suma de **$3.658.000** para los gastos del kit de bioseguridad de los 62 Promotores Psicosociales.
- Subrubro Materiales y papelería la suma de $1.550.000 para adquisición del siguiente kit de materiales para cada uno de los 62 promotores contratados: 1 tabla legajadora, 2 esferos, 1 block de 100 hojas tamaño carta y fotocopias para la focalización durante el mes del 15 de febrero al 15 de marzo de 2021.

El total de lo requerido para este mes de trabajo es de $130.980.000 que se tomarían del rubro TALENTO HUMANO subrubro Profesional Psicosocial.

Diana Casadiego, apoyo técnico a la supervisión por parte del MSPS, considera que la propuesta presentada por la CID es viable para ser presentada en comité técnico de seguimiento, por cuanto la contratación de Promotores Psicosociales fortalece el proceso de focalización de población víctima para recibir atención psicosocial, disminuye la carga de los profesionales psicosociales por cuanto los promotores realizarán el proceso de focalización, aumenta las capacidades del asociado para mejorar la articulación con la mesa de participación efectiva de víctimas y con las instituciones locales, al ser víctimas del conflicto armado genera mayor confianza entre la población objeto del programa y su contratación se enmarca en lo dispuesto en el anexo de especificaciones técnicas del convenio.

A su vez, Luz Dary Orjuela, apoyo financiero a la supervisión por parte del MSPS, señala que la distribución de recursos para contratación de promotores es acorde a la programación financiera y el presupuesto disponible para la implementación del convenio, por ello considera que es viable presentar la propuesta para aprobación de la supervisión del convenio.

3. Revisión propuesta de traslado de dos profesionales psicosociales a la ciudad de Bogotá

Oscar Durán, coordinador general del convenio 470 de 2020, realiza la presentación de la propuesta de traslado de dos profesionales psicosociales a la ciudad de Bogotá, para brindar atención psicosocial a personas beneficiadas en sentencias de restitución de tierras:

El asociado propone trasladar al Distrito Capital dos profesionales del equipo móvil que actualmente tiene el Convenio 470 de 2020, con el fin de fortalecer la respuesta eficaz a las víctimas beneficiadas por las Sentencias del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras para el Distrito Judicial de Cundinamarca. La atención brindada por estos dos profesionales psicosociales se dará por 4.5 meses y se ejecutará de la siguiente manera:

FASE	TIEMPO
Focalización	15 de marzo – 22 de marzo de 2021
I Ciclo de atención	23 de marzo – 20 de mayo de 2021
II Ciclo de atención	21 de mayo – 19 de julio de 2021
Cierre y gestión documental	20 de julio – 30 de julio de 2021

Propuesta Financiera:

Dentro de la propuesta financiera se estipula solo los gastos adicionales para movilidad y alojamiento, toda vez que lo demás ya se encuentra costeado y aprobado en el presupuesto.

- Destinar en el rubro de GASTOS DE DESPLAZAMIENTO subrubro Equipo de atención el valor de **$2.000.000** para los gastos de los tiquetes aéreos de ida y regreso de los 2 Profesionales Psicosociales por 4.5 meses.
- Destinar en el rubro de GASTOS DE DESPLAZAMIENTO subrubro Equipo de atención el valor de **$7.200.000** para los

gastos de alojamiento de los 2 Profesionales Psicosociales por 4.5 meses.

El total de lo requerido por los 4.5 meses de trabajo es de **$9.200.000** que se tomarían del rubro TALENTO HUMANO subrubro Profesional Psicosocial.

Frente a los argumentos técnicos, John Melgarejo, apoyo técnico a la supervisión por parte del MSPS, señala que la propuesta es pertinente y es viable para ser presentada en comité técnico de seguimiento para aprobación de la supervisión por cuanto se ajustan a lo dispuesto en el Anexo de Especificaciones Técnicas del convenio, además de que la atención de dicha población es una prioridad para el MSPS y el asociado a alcanzado un nivel de cumplimiento más allá de las metas programadas por lo que el traslado del equipo profesional no afecta las metas y proyecciones de atención en los territorios donde se encontraban.

A su vez, Luz Dary Orjuela, apoyo financiero a la supervisión por parte del MSPS, señala que la propuesta es razonable y se ajusta a la disponibilidad de recursos y programación financiera.

Finalmente el equipo de apoyo técnico y financiero a la supervisión del convenio indica que recomendará a la supervisión del convenio la aprobación de las propuestas presentadas.

4. Varios.
No se presentan temas varios a ser tratados, siendo las 12:30 pm se da por terminada la reunión.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES (20)

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad (21)	Responsable (22)	Fecha Límite (23)	Observaciones (24)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

(25)

John Melgarejo – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico a la Supervisión

Diana R Casadiego Gómez – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico a la Supervisión

Luz Dary Orjuela – Oficina Promoción Social
Apoyo Financiero a la Supervisión

Oscar Andrés Durán Mosquera
Coordinador General del Convenio

Mónica Hoyos
Dirección Programática – LA CID

Yaneth Triviño
Coordinadora Financiera del Convenio

La salud es de todos Minsalud	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
	FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

Acta N°: 10	**Fecha:** 25/02/2021	
Objetivo: Realizar comité asesor con el fin de revisar planes de atención psicosocial eliminados y contratación de Promotores Psicosociales.		
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social - Oficina de Promoción Social.		
Lugar: Vía remota por la plataforma virtual Teams.		
Líder de la reunión: John Melgarejo - Profesional Especializado y Diana Casadiego.		
Hora Programada: **De:** 8 AM **A:** 9 AM	**Hora de Inicio:** 8:00 am	**Hora de Terminación:** 9:00 am

N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	John Melgarejo	Apoyo Técnico a la Supervisión	MSPS	x	
2	Diana Casadiego	Apoyo Técnico a la Supervisión	MSPS	x	
3	Mónica Hoyos	Directora Programática	LA CID	X	
4	Oscar Andrés Durán	Coordinador General	LA CID	X	
5	Maryanne Valoyes	Coordinadora Técnica	LA CID	X	
6	Keydi Pérez García	Coordinadora Técnica	LA CID	X	
7	Javier Rodríguez	Apoyo en sistemas	LA CID	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de casos suspendidos que fueron eliminados.
2. Hojas de vida de promotores.
3. Puntos de la agenda del comité de seguimiento.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

N°	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	
1			SI		

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Revisión de casos eliminados

Diana Casadiego refiere que frente a la solicitud de eliminar planes de atención suspendidos durante la vigencia 2020, es un ejercicio que quedó pendiente de consulta, ya que el MSPS nunca ha eliminado planes suspendidos. En este orden de ideas, al eliminarlos del aplicativo, se configura como un plan que nunca fue atendido donde no se hicieron las atenciones.

Sin embargo, se presenta una alarma ya que la CID hace la solicitud de eliminar planes suspendidos directamente al ingeniero sin copiar a John Melgarejo y a Diana Casadiego. En este caso se identificó que se borraron algunas atenciones y lo que no se pudo borrar fue el plan, lo cual tiene una explicación y es que el aplicativo tiene un sistema de seguridad que permite que las personas no puedan entrar a borrar planes que han ingresado otras personas.

La situación anterior, alerta al MSPS ya que todo lo que se ha subido al aplicativo está anclado a un tema de reportes al Congreso, a Contraloría y diferente organismos de control en el marco de unas metas; en efecto al borrarse los planes suspendidos, quiere decir que esta población no fue atendida, donde se reitera que esto se encuentra asociado a un tema de recurso donde se hizo una inversión de los mismos para hacer la atención a las personas.

El MSPS refiere que si el problema radica en que estas personas infortunadamente no quisieron continuar, eso no sería un problema del profesional, ni de es una responsabilidad del Asociado porque se atendió, pero la personas autónomamente desistieron del proceso. Sin embargo, es un tema que debe estar debidamente soportado.

Es importante tener en cuenta que la suspensión de planes es un comportamiento normal en la dinámica de las atenciones y más aún en un escenario pandémico donde las condiciones actuales, económicas y demás, han hecho que muchas personas no hayan querido continuar con la medida de rehabilitación por razones laborales o por que se movieron a otro lugar.

En este orden de ideas se cita a este comité con el fin de revisar qué fue lo que pasó para que la CID tomara la decisión de eliminar planes, con el fin de dar un reporte a la jefatura y la coordinación del grupo con relación al tema de los planes suspendidos. Así mismo, se reitera la importancia de informar a los equipos que no se pueden borrar atenciones a no ser que sea necesario, se cuente con la autorización para hacerlo y se realice en el marco de las indicaciones dadas por el MSPS, puesto que ya existe una trazabilidad y un sistema de seguridad.

Teniendo en cuenta lo anterior, Oscar Duran, Coordinador General por parte de la CID, refiere que la situación de eliminación de planes se dio debido a 2 situaciones, por la cual el ingeniero del PAPSIVI realizó la solicitud de eliminación dichos planes al MSPS, donde se precisa que ni las Coordinaciones Generales, ni técnicas han dado la directriz de eliminar planes que se encuentran en estado suspendido. Se aclara que si bien, se tuvo una reunión con MSPS para revisar la posibilidad de eliminar los planes suspendidos, la única indicación es que los asesores psicosociales le reportaran a Javier Rodríguez (Técnico PAPSIVI) cuántos planes tenia de acuerdo a los criterios que se encontraban en la propuesta que se pasó al MSPS.

La primera situación que se presentó tuvo que ver que cuando se llevó a cabo la reunión para exponer lo anteriormente mencionado a los asesores psicosociales (posibilidad de eliminar planes suspendidos) la Asesora psicosocial del Valle del Cauca se quedó sin conexión a mitad de la conversación y entendió que la directriz final fue la eliminación y desmonte de esos planes; la cual manifestó que esa noche después de la reunión realizó el ejercicio eliminando todas las atenciones. Al día siguiente, se entera que la directriz había sido la de emitir el reporte para ver cuantos planes suspendidos tenia cada

asesor. En este orden de ideas, la asesora se comunica con las coordinaciones, donde se la da la directriz que hay que esperar que el MSPS apruebe la propuesta de eliminación de planes suspendidos y si no los aprueba, se vuelven a montar dichas atenciones.

Otra situación que se presentó es que en el seguimiento realizado por uno de los Asesores Psicosociales de Antioquia el año 2020, se pudo evidenciar que una profesional psicosocial había mentido frente al cargue y registro que mencionaban los PAP, donde se revisó y se tomó la decisión de desmontar dichos planes, puesto que no se había garantizado la atención según el seguimiento telefónico que se hizo a las personas reportadas, quienes mencionaron que la profesional solo había realizado la atención en una ocasión y no se tuvo más contacto con la misma. Sin embargo, los planes estaban montados con una presunta falsificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se vio la importancia de desmontar esas atenciones con el fin de volver a atender a dichas personas durante el cuarto y quinto ciclo, con el fin de que pudieran recibir la medida de una manera eficaz y eficiente. Ante tal situación los funcionarios del MSPS indican al equipo de la CID que se debe comunicar de inmediato al Ministerio, la ocurrencia de tales situaciones para establecer las acciones a seguir.

Las situaciones de eliminación se dieron en estos dos escenarios, es decir que son 2 casos particulares y no fue una directriz generalizada. Así mismo, desde la Coordinación general se hizo un seguimiento con cada asesor los cuales refirieron que no se les ha solicitado la eliminación de planes a los profesionales, por tanto, no se han eliminado planes de la vigencia 2020 y solamente se sacó el reporte de planes suspendidos de acuerdo a los criterios que dio el MSPS.

La Directora Programática refiere que con relación a los planes que se subieron y que la información no era real, se hizo todo el procedimiento jurídico con la abogada de la CID donde se toma la decisión de desistir de los servicios de esta profesional psicosocial.

Diana Casadiego, refiere que le preocupa que con lo referenciado anteriormente, se evidencia que una profesional psicosocial no realizó las atenciones y hubo falsedad en documento público, donde refiere que al MSPS no se le informó de dicha falsedad y que esta situación no solo da para la suspensión de un contrato, sino que hay que llevar a cabo otro tipo de trámites donde no solo es el asociado, sino que también lo debe respaldar el MSPS ya que el PAPSIVI es un programa del Ministerio.

Oscar Durán refiere que en esta vigencia fue que se visibilizó la importancia de que estas personas participen de la medida de manera efectiva.

El MSPS solicita que este tipo de novedades sean reportadas a tiempo, ya que desde dicha instancia también tienen una abogada y lo que se hace es llevar los casos al Comité Asesor con el fin de revisar cuál es el abordaje de los mismos. En este orden de ideas, se solicita a la CID enviar un correo informando la situación ya que el MSPS debe saber quién es la persona que hizo falsedad en documento público y la relación de las personas que se encontraba atendiendo.

Oscar Durán refiere que el año 2020 fue un año donde hubo una sobrecarga laboral anclado a unos tiempos de entrega, entre otras dinámicas, donde la finalidad para este nuevo año, es subsanar las situaciones que vayan sucediendo en el camino, sobre todo, para que las víctimas queden eficaz y efectivamente rehabilitadas en el marco del programa.

Keydi Pérez Coordinadora técnica realiza una intervención refiriendo que en el marco del seguimiento a las atenciones de la población víctima, se cuenta con toda la información en un drive, es decir, que se tiene una copia de lo que se monta en el aplicativo para que pueda quedar el soporte y la trazabilidad del ejercicio realizado. De igual manera, menciona que con relación al caso de la profesional psicosocial que no realizó las atenciones, se cuenta con el seguimiento efectuado de cada una de ellas, entre estas el reporte de lo que se habló con las familias. Así mismo aclara que inmediatamente se identifica las inconsistencias se traslada el caso a la asesora jurídica de la CID para dar el manejo pertinente.

El MSPS reconoce el seguimiento y acompañamiento técnico que se realiza a los equipos por parte de las coordinaciones técnicas, pero reiteran que la falla está en no haber notificado al MSPS, ya que si la comunicación se hubiese recibido de manera oportuna, de parte del MSPS se habla con el ingeniero, se explica el caso y la necesidad de eliminar esos casos siendo más fácil este proceso.

El MSPS solicita que se garantice la atención a las personas que no fueron atendidas por la profesional psicosocial del municipio de San Rafael. Para completar lo anterior Oscar Duran (Coordinador General) refiere que ya se articuló dicha situación con los profesionales psicosociales donde se atenderá a éstas 120 personas que aparecían como atendidas en la vigencia 2020, con el fin de que se les garantice una atención efectiva y real, donde se realizará un acompañamiento y seguimiento estricto al profesional psicosocial por parte de la asesora psicosocial siendo necesario que se le pueda explicar a las víctimas que fue lo que sucedió y contextualizándolas para que la población no vayan a tomar una idea errónea del programa.

2. **Hojas de vida promotores**

Diana Casadiego refiere que ya enviaron los procesos de selección de promotores psicosociales que le compartió el coordinador de Mesa Departamental de participación efectiva de victimas del departamento de Antioquia con el fin de que se cierre dicho proceso.

Con relación a los promotores de Cauca, la CID informa que se está haciendo seguimiento con el asesor de gestión y salud, al cual se le solicitó un correo donde se le pidió dejar la trazabilidad de la novedad de la situación presentada, puesto que las MMPEV refieren que ya enviaron los procesos de selección a la MDPEV, pero dicha instancia es la que no ha dado el avance. Así mismo, se explica que se tendrá comunicación la Coordinadora de la Mesa Departamental para validar si desde esa instancia se va a dar el aval o no.

Teniendo en cuenta lo anterior, Diana Casadiego refiere que si la MDPEV no da respuesta, es necesario que las MMPEV envíen información al MSPS copiando el correo que enviaron a MDPEV para que quede la trazabilidad. Así mismo, este procedimiento es necesario que se realice en os demás departamentos donde se tenga la misma situación.

A continuación Oscar Durán da un reporte del estado de contratación de promotores así:

- Chocó: Se encuentra completo.
- Valle del Cauca: Falta Cali, pero el día de ayer (24-02-2021), se hizo solicitud de documentación.
- Antioquia: Faltan casos puntuales donde Oscar Durán envió correo ayer (24-02-2021) al MSPS dando a conocer la situación.
- Cauca: Falta 4 municipios.

Se aprovecha el espacio para recordar al MSPS sobre la asistencia técnica para la implementación del protocolo, donde Diana Casadiego refiere que los profesionales se están incorporando, pero que se encuentran haciendo el balance por departamento de la implementación del mismo, para luego dar inicio a las asistencias técnicas.

3. **Puntos de la agenda del Comité de seguimiento**

John Melgarejo refiere que ya compartió la agenda del Comité de seguimiento del próximo lunes, donde hace un resumen de la agenda, donde es importante no solo revisar temas estructurales, sino también para saber cómo va la ejecución del convenio, el relacionamiento con MMPEV, y con Entidades Territoriales, cumplimiento de metas, temas de talento humano y la implementación del protocolo de salud.

Para ello se propone la siguiente agenda:

1. Presentación del balance de la implementación que tiene 4 puntos

a. Focalización: Cómo va la focalización de víctimas de sentencias, no solo las que envía el MSPS para que sean atendidas en Bogotá, sino también todas las bases de datos que se han solicitado a las SSD y a las SSM.
b. Cobertura de atención psicosocial
c. Implementación del protocolo de atención en salud: En términos generales es importante mencionar cómo se ha dado el proceso, cómo se ha dado la gestión de protocolo, COVID.
d. Talento Humano: Novedades de personal, selección equipo de promotores.
2. Tablero de control: Este es un punto a cargo del MSPS- Herramienta que maneja un profesional del MSPS.
3. Balance Financiero: Lo hará el profesional financiero del MSPS
4. Contratación de Apoyo administrativo para el archivo PAPSIVI.
5. Recomendaciones de parte del jefe frente al panorama de cada convenio.

Este es un espacio de media hora y la presentación de LA CID debe ser de 10 minutos.
Diana Casadiego refiere que enviarán formato para la presentación, donde se solicita que sea muy ejecutivo.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Es importante que no se eliminen planes suspendidos sin haber hecho la consulta y obtener la aprobación del MSPS.
Garantizar el reporte de novedades de talento humano en cuenta a procesos que afecten la atención efectiva y eficaz a las víctimas con el fin de tomar decisiones conjuntas.

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Enviar correo dando a conocer la situación presentada por la profesional psicosocial de San Rafael donde se evidencie el abordaje jurídico que se hizo, donde es importante que los hechos se presenten en orden cronológico.	LA CID	1/03/2021	
2	Enviar listado de personas que no fueron atendidas por la profesional psicosocial para garantizar la atención en los ciclos faltantes.	LA CID	1/03/2021	
3	Articular con MMPEV para que envíen los procesos de selección que no han sido avalados por la MDPEV directamente al MSPS	LA CID	De inmediato	

Oscar Andrés Durán Mosquera
Coordinador General del Convenio

Maryanne Valoyes
Coordinadora Técnica- LA CID

Diana R Casadiego Gómez – Oficina Promoción Social
Apoyo técnico a la Supervisión del Convenio

Mónica hoyos
Directora Programática- LA CID

John Melgarejo – Oficina Promoción Social
Apoyo técnico a la Supervisión del Convenio

Keydi Pérez
Coordinadora Técnica-LA CID- quien elabora el acta

Javier Rodriguez
Técnico en sistemas del Convenio

PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

Acta N° 11	**Fecha:** 8/04/2021	
Objetivo: Undécimo Comité Asesor Convenio 470 del 2020 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID).		
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social- Oficina de Promoción social - Vía remota Plataforma Microsoft Teams.		
Lugar: Oficina de Promoción Social		
Líder de la reunión: John Melgarejo- Profesional Especializado		
Hora Programada: **De:** 4PM **A:** 5 PM	**Hora de Inicio:** 4:00 pm	**Hora de Terminación:** 5:00 pm

N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Clemencia Nieto Alzate	Coordinadora del Grupo de Asistencia y Reparación de víctimas del conflicto armado	MSPS	x	☐
2	John Melgarejo	Apoyo a la Supervisión – Técnica	MSPS	x	☐
3	Diana Casadiego	Apoyo a la Supervisión Técnica	MSPS	x	☐
4	Luz Dary Orjuela	Apoyo a la Supervisión - Financiera	MSPS	x	☐
5	Carolina Perdomo	Representante Legal	LA CID	x	☐
6	Mónica Hoyos	Directora Programática	LA CID	x	☐
7	Yaneth Triviño	Directora Financiera	LA CID	x	☐
8	Oscar Andrés Durán	Coordinador General	LA CID	x	☐
9	Keydi Pérez García	Coordinadora Técnica	LA CID	X	☐

10	Maryanne Valoyes	Coordinadora Técnica	LA CID	X	☐

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación De Quorum.
2. Revisión propuesta de adición presentada por LA CID
3. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

N°	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	
1			SI	☐	

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. **Verificación de Quórum**

Se cuenta con quorum para llevar a cabo comité asesor.

2. **Revisión propuesta de adición presentada por LA CID**

Diana Casadiego interviene diciendo que, el objetivo del comité es poder revisar la propuesta presentada por LA CID, en relación a la solicitud realizada por el MSPS para aprobar una adición en términos de tiempo y recursos, que permita implementar el PAPSIVI en 7 departamentos adicionales a los 4 en los que se lleva a cabo el convenio 470 a la fecha.
Por lo anterior, propone hacer la presentación de la propuesta y hacer los ajustes que sean necesarios de forma inmediata.

Oscar Duran realiza la presentación de la propuesta de LA CID de la siguiente forma:

- **Contexto**

Como resultado del proceso competitivo MSPS-RE-009-2020 el Ministerio de Salud y Protección Social suscribió el Convenio de Asociación Nº 470 de 2020, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la capacidad territorial en la implementación estrategias de atención psicosocial y gestión integral en salud a víctimas del conflicto armado" y cuyo alcance es "El objeto del Convenio de Asociación se desarrollará a través de la implementación, seguimiento y monitoreo de los dos (2) componentes del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI) en las Entidades Territoriales del Grupo 3: Antioquia, Chocó, Cauca y Valle para la implementación de: i) componente de atención psicosocial, el cual se operativizará por medio de la Estrategia de Atención Psicosocial diseñada por el MSPS; y ii) componente de atención integral en salud con enfoque psicosocial, el cual se operativizará según los indicaciones definidas en el Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial desarrollado por el MSPS. Adicionalmente, se implementarán las cuatro estrategias transversales del PAPSIVI: i) Coordinación Nación – Territorio; ii) Participación de Víctimas del conflicto armado; iii) Desarrollo del Talento Humano [a) formación del talento humano; b) cuidado emocional; y c) seguimiento técnico] y iv) Seguimiento y Monitoreo."

En el desarrollo del Convenio, se ha avanzado en el cumplimiento a los postulados de la Ley 1448 de 2011, particularmente, en lo relacionado con la implementación de la medida de rehabilitación física, mental y psicosocial, en el marco de lo establecido en el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI).

Es así, como se han venido realizando procesos de atención a las víctimas del conflicto armado que residen en los cuatro (4) departamentos relacionados en el párrafo anterior, alcanzando con corte a 18 de enero de 2021 una cobertura de 23.998 víctimas, lo cual representa una atención mayor, respecto de la meta proyectada en el convenio para el año 2020.

Departamento	Proyección	Personas Atendidas por Modalidad			Total personas víctimas atendidas
		Modalidad Individual	Modalidad Familiar	Modalidad Comunitaria	
Antioquia	12.008	2.150	13.805	20	15.975
Cauca	2.072	339	2.326	20	2.685
Chocó	2.368	164	2.671	20	2.855
Valle Del Cauca	2.516	458	2.005	20	2.483
Total General	**18.964**	**3.111**	**20.807**	**80**	**23.998**

Fuente: MSPS. Reporte de Aplicativo Papsivi con corte 18 de enero de 2021. Convenio de Asociación 470 de 2020

Así mismo, en el marco de la Estrategia Complementaria del PAPSIVI se desarrollaron las jornadas de formación, cuidado emocional, monitoreo y seguimiento técnico a los profesionales psicosociales, dispuestos en el marco del Convenio de Asociación No. 470 de 2020 para brindar la atención psicosocial a las víctimas. Al mismo tiempo, se logró avanzar en la socialización del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial y el desarrollo de los espacios de coordinación, monitoreo y seguimiento con las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas a nivel departamental y municipal, en las Entidades Territoriales priorizadas en el Convenio.

De igual manera, en el año 2020, como resultado del proceso competitivo No MSPS-RE- 009-2020 regulado por el decreto 092 de 2017, se adjudicó el Grupo No. 2 a la UNIÓN TEMPORAL UT VÍCTIMAS y para tal efecto se suscribió el Convenio de Asociación No. 473 de 2020.

La implementación del Convenio No. 473 de 2020, presentó dificultades desde el inicio, las cuales no fueron posibles de superar en el corto plazo por parte del Asociado, lo cual redundó en la imposibilidad de dar cumplimiento a las metas de atención dentro del plazo pactado, con la consecuente vulneración de los derechos de la población desatendida en virtud de la inoportunidad en la atención psicosocial contratada, lo cual hace necesario explorar y analizar las alternativas que permitirían terminar el vínculo contractual con el Asociado, de modo que la Administración pudiera acudir a otros mecanismos jurídicos para reanudar la atención psicosocial de la población en el marco del Convenio de Asociación No. 473 de 2020.

Así las cosas, en aras de buscar una solución eficaz y eficiente, teniendo como línea rectora la atención a las víctimas del conflicto armado, se plantearon las diferentes alternativas jurídicas disponibles en procura de garantizar la no vulneración de los derechos de las víctimas, materializada en la no prestación idónea y oportuna de la atención psicosocial que estas requieren, dentro de las cuales se optó por la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del Convenio, para luego proceder a la liquidación inmediata del mismo y dentro del proceso de liquidación exigir administrativamente las responsabilidades a las que haya lugar imputadas al Asociado.

Igualmente y dado que es necesario garantizar la atención oportuna y adecuada a las víctimas del conflicto armado, en aras de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, al Conpes y a las órdenes y sentencias judiciales que amparan los derechos de las

víctimas del conflicto armado, la Oficina de Promoción Social, cumpliendo con la carga de planeación que evita asumir decisiones administrativas irreflexivas, analizó varias alternativas para minimizar las acciones con daño a las víctimas del conflicto armado en virtud de la terminación del Convenio, asegurando que la implementación de los procesos de atención integral se desarrollen en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y siendo éste un tema de interés público y general, se adelantan los estudios respectivos para ejecutar una alternativa viable y oportuna para el cumplimiento de los compromisos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Conpes 3726 de 2012 y sentencias y órdenes judiciales, así:

La alternativa planteada por el MSPS consiste en adicionar, prorrogar y modificar los Convenios para implementación del PAPSIVI, vigentes y que resultaron del proceso competitivo (MSPS-RE-009-2020) adelantado en la vigencia 2020, específicamente el suscrito con LA CID (Convenio No. 470 de 2020), Asociado que ha tenido una excelente ejecución y, además, han venido trabajando con el Ministerio en vigencias anteriores.

Para garantizar la continuidad de la implementación del PAPSIVI en los Departamentos en donde se venía desarrollando el Convenio No, 473 de 2020, se proponen las siguientes entidades territoriales y las metas de atención conforme a los escenarios de implementación:

Tabla No. 2. Propuesta de Entidades Territoriales, Coberturas y Territorios Priorizados. PAPSIVI. Vigencia 2021

Departamento	Número de Municipios	Municipios	Número de Personas a atender
Bogotá, D.C.	1	Bogotá, D.C.	903
Cundinamarca	2	Soacha y Fusagasugá	444
Santander	5	Bucaramanga, Barrancabermeja, Girón, Piedecuesta y Floridablanca	1.110
Tolima	6	Ibagué, Chaparral, Rioblanco, Planadas, Ataco y Líbano	1.443
Putumayo	3	Mocoa, Villagarzón y Sibundoy	666
Huila	3	Neiva, Pitalito y Garzón	666
Boyacá	1	Duitama	222
TOTAL	**21**		**5.454**

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.

Esta propuesta también busca responder a la meta del cuatrienio que establece como indicador el MSPS, que busca responder al indicador establecido, desde la atención del PAPSIVI y la Estrategia de Recuperación Emocional (ERE-G), así:

PROYECCIONES POR AÑO	META CUATRIENIO		
	Meta Total	PAPSIVI	ERE-G
Ene-Dic 2019	100.000	80.000	20.000
Ene-Dic 2020	120.000	100.000	20.000
Ene-Dic 2021	120.000	100.000	20.000
Ene-Dic 2022	120.000	100.000	20.000
2019-2022	460.000	380.000	80.000

Fuente: MinSalud. Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas

- **Propuesta Técnica**

Se estima que el Convenio No. 470 de 2020 tenga una modificación en términos de adición y prórroga para asumir Entidades Territoriales, Cobertura y Territorios que se presentan a continuación y que en su momento fueron adjudicados al Convenio No. 473 de 2020 y donde no se tuvieron los resultados esperados:

Departamento	Número de Municipios	Municipios	Número de Personas a atender
Bogotá, D.C.	1	Bogotá, D.C.	903
Cundinamarca	2	Soacha y Fusagasugá	444
Santander	5	Bucaramanga, Barrancabermeja, Girón, Piedecuesta y Floridablanca	1.110
Tolima	6	Ibagué, Chaparral, Rioblanco, Planadas, Ataco y Líbano	1.443
Putumayo	3	Mocoa, Villagarzón y Sibundoy	666
Huila	3	Neiva, Pitalito y Garzón	666
Boyacá	1	Duitama	222
TOTAL	**21**		**5.454**

De acuerdo con lo anterior, se espera contar con un talento humano como se muestra en la siguiente tabla:

TALENTO HUMANO	Tiempo (meses)	Cantidad
Equipo Coordinador Nacional		**6**
Coordinador general de Proyecto.	4	1
Coordinador Técnico	7	1
Coordinador Financiero	4	1
Técnico en sistemas	7	1
Técnico Administrativo y Financiero	7	2
Equipo Articulador		**16**
Asesor Psicosocial	6,5	6
Asesor de Gestión y Salud	6,5	6
Técnico en Salud	6,5	4
Equipo de atención		**72**
Promotor Psicosocial	6,5	21
Profesionales Psicosociales (Equipo Móvil)	6,5	2
Profesional Psicosocial	6,5	49

En este espacio intervienen Luz Dary y Yaneth manifestando que, en el presupuesto se establecieron solo 20 promotores psicosociales.
Al respecto Diana Casadiego toma la palabra y reconoce la necesidad de realizar el ajuste necesario, puesto que se requiere un promotor psicosocial por municipio.
Oscar Duran hace la solicitud de revisar el número de promotores en Bogotá, en razón de la cobertura establecida para el Distrito Capital. Al respecto Diana Casadiego propone que, para hacer la distribución más proporcional de acuerdo con la cobertura establecida, el promotor ubicada en Cundinamarca (Soacha y Fusagasugá), pueda apoyar también la focalización en Bogotá.

A continuación, se presenta la distribución de los equipos de atención para cada una de las Entidades Territoriales priorizadas

ENTIDAD TERRITORIAL	NÚMERO DE MUNICIPIOS	ESCENARIO 2 – No DE PROMOTORES	ESCENARIO 2 – No DE PROFESIONALES	OBSERVACIONES
Bogotá, D.C.	1	1	8	E2: Bogotá D.C. cuenta con ocho profesionales.
Cundinamarca	2	2	4	Municipios por binas de trabajo.
Santander	5	5	10	Municipios por binas de trabajo.
Tolima	6	6	13	E2: Ibagué cuenta con tres profesionales. El resto de Municipios por binas de trabajo.
Putumayo	3	3	6	Municipios por binas de trabajo.
Huila	3	3	6	Municipios por binas de trabajo.
Boyacá	1	1	2	Municipios por binas de trabajo.
Total	**21**	**21**	**49**	
EQUIPO MÓVIL				
2 Profesionales Psicosociales				

Se hace la anotación que el municipio de Ibagué tendría 3 profesionales, para los demás municipios se propone una bina de trabajo.
Jhon Melgarejo refiere que, la ubicación de los profesionales del equipo móvil se definirá más adelante, puede ser en el primer comité de esta adición, puesto que esto también puede ser determinado por los beneficiarios de sentencias.

En relación con el talento humano del equipo articulador se propone la siguiente distribución:

ENTIDAD TERRITORIAL	ASESOR PSICOSOCIAL	ASESOR DE GESTIÓN Y SALUD	TÉCNICO EN SALUD
Bogotá, D.C.	1	1	1
Cundinamarca y Boyacá	1	1	

Santander	1	1	1
Tolima	1	1	1
Putumayo	1	1	1
Huila	1	1	
Total	6	6	4

Con el propósito de dar continuidad a la implementación del PAPSIVI, se proponen las siguientes acciones que se requieren para la operatividad:

Etapa de Alistamiento: del 15 de abril de 2021 al 17 de mayo de 2021, con las siguientes actividades:

- Convocatoria – Proceso de selección y Contratación del talento Humano: del 16 al 30 de abril de 2021
- Proceso de Formación Inicial: del 3 al 6 de mayo de 2021
- Focalización tercer ciclo de atención: del 7 al 16 de mayo de 2021

Se propone que las siguientes fechas para los ciclos de atención:

CICLOS DE ATENCIÓN
3 Ciclo
18 de mayo al 11 de julio de 2021
4 Ciclo
12 de julio al 5 de septiembre de 2021
5 Ciclo
6 de septiembre al 1 de noviembre de 2021
Cierre y Gestión Documental
02 de noviembre al 16 de noviembre de 2021

Como aspectos concluyentes se tienen lo siguiente:

Se busca realizar el proceso de atención psicosocial a 5.454 víctimas, a través de los equipos dispuestos en cada territorio, atendiendo los momentos definidos en la estrategia de atención psicosocial del PAPSIVI: focalización y contacto, acercamiento y reconocimiento, plan de atención psicosocial, y seguimiento y/o cierre], en las tres modalidades de atención.
Mantener los siete (7) departamentos y veintiún (21) municipios, con el fin de dar continuidad a los procesos de atención.
Desarrollar procesos de atención psicosocial: La atención psicosocial será realizada por los profesionales de atención durante seis meses, contados a partir del 18 de mayo de 2021 y con fecha máxima de atención al 1 de noviembre de 2021. Durante este periodo cada profesional, desarrollará tres (3) ciclos de atención de ocho (8) semanas cada uno en las tres modalidades del PAPSIVI, precedido por una etapa de focalización conforme a lo establecido en la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.

En el marco de la implementación del PAPSIVI, mantener el acompañamiento en el proceso de implementación del Protocolo De Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a las Entidades Territoriales, con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de la capacidad institucional.

Garantizar el desarrollo efectivo de la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial y la Estrategia Complementaria. Para ello se requiere que, durante los meses proyectados para la adición y prórroga, se garantice una jornada de formación y una de fortalecimiento técnico para los profesionales y tres (3) jornadas de cuidado emocional para la totalidad del talento humano.

Mantener y promover los espacios de coordinación, monitoreo y seguimiento con las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas a nivel departamental y municipal, en el marco del proceso de implementación del PAPSIVI. En ese orden de ideas, se proyecta el desarrollo de veinte y una (21) jornadas de articulación, monitoreo y seguimiento con cada una de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas de los municipios priorizados en el marco de la adición y prórroga, de igual manera, se proyectan siete (7) jornadas de articulación, monitoreo y seguimiento con cada una de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas de los departamentos priorizados en el marco de la adición y prorroga.

Jornadas con grupos de víctimas conforme solicitud de seguimiento a sentencias y órdenes judiciales.

- **Propuesta Financiera**

Las acciones previstas en el marco de la adición, prórroga y modificación solicitada, se ejecutarán conforme al siguiente costeo, el cual obedece a un ejercicio de proyección de costos fundamentado en la meta de atención establecida y el Anexo de costos del proceso competitivo (MSPS-RE-009-2020), en armonía con el avance de ejecución financiera del Convenio No. 470 de 2020:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ACTUAL CONVENIO	ADICIÓN RECURSOS MSPS	ADICIÓN CONTRAPARTIDA MINIMA	ADICIÓN CONTRAPARTIDA ADICIONAL	TOTAL ADICIÓN	TOTAL CONVENIO
TALENTO HUMANO	$ 11.355.181.000	$ 2.384.130.000	$ 58.526.400	$ 11.640.800	$ 2.454.297.200	$ 13.809.478.200
ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA	$ 73.639.000	$ 22.727.000	$ 1.185.000	$ 0	$ 23.912.000	$ 97.551.000
ENCUENTROS DE ATENCIÓN	$ 46.752.000	$ 7.092.000	$ 0	$ 0	$ 7.092.000	$ 53.844.000
ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN	$ 56.820.000	$ 78.302.000	$ 0	$ 0	$ 78.302.000	$ 135.122.000
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	$ 1.028.419.000	$ 214.548.000	$ 2.480.000	$ 0	$ 217.028.000	$ 1.245.447.000
COMUNICACIONES	$ 359.994.000	$ 38.991.500	$ 0	$ 264.000	$ 39.255.500	$ 399.249.500
DOTACIÓN Y MATERIALES	$ 358.032.000	$ 90.360.000	$ 611.577	$ 116.778	$ 91.088.355	$ 449.120.355
COSTOS OPERATIVOS	$ 756.733.000	$ 165.915.000	$ 290.512	$ 135.464	$ 166.340.976	$ 923.073.976
TOTAL	**$ 14.035.570.000**	**$ 3.002.065.500**	**$ 63.093.489**	**$ 12.157.042**	**$ 3.077.316.031**	**$ 17.112.886.031**

3. Varios

No se lleva a cabo ningún otro tema de varios

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Se hace presentación y ajuste de la propuesta de adición presentada por LA CID para la adición del Convenio No. 470 de 2020.

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Hacer los ajustes necesarios en el presupuesto y enviar la propuesta Técnica y Financiera al MSPS.	LA CID - MSPS	08/04/2021	Ninguna

Diana R Casadiego Gómez – Oficina Promoción Social
Apoyo técnico a la supervisión Convenio

John Melgarejo – Oficina Promoción Social
Apoyo técnico a la supervisión Convenio

Luz Dary Orjuela – Oficina Promoción Social
Apoyo financiero a la supervisión Convenio

Mónica Hoyos - LA CID
Directora Programática

Oscar Andrés Duran Mosquera
Coordinador General del Convenio

Yaneth Triviño - LA CID
Coordinadora Financiera

Clemencia Nieto
Coordinadora del Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas

Keydi Pérez
Coordinadora Técnica - LA CID

Carolina Perdomo
Representante Legal

Maryanne Valoyes
Coordinadora Técnica - LA CID

PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

Acta N° 12	**Fecha:** 29/04/2021	
Objetivo: Realizar comité asesor con el fin de revisar las generalidades en la adición y prórroga al convenio para la implementación del programa en el año 2021.		
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social- Oficina de Promoción social		
Lugar: Oficina de Promoción Social- Teams (virtual)		
Líder de la reunión: John Melgarejo- Profesional Especializado y Diana Casadiego		
Hora Programada: **De:** 10 AM **A:** 12 M	**Hora de Inicio:** 10:00 am	**Hora de Terminación:** 12:00 m

N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	John Melgarejo	Apoyo Técnico a la Supervisión	MSPS	x	
2	Diana Casadiego	Apoyo Técnico a la Supervisión	MSPS	x	
3	Mónica Hoyos	Directora Programática	LA CID	X	
4	Oscar Andrés Durán	Coordinador General	LA CID	X	
5	Maryanne Valoyes	Coordinadora Técnica	LA CID	X	
6	Keydi Pérez Garcia	Coordinadora Técnica	LA CID	X	
7	Leidy Susana Ramirez Herrera	Coordinadora Técnica	LA CID	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Dinámica de la atención psicosocial en el cuarto ciclo de atención.
2. Preparación quinto informe parcial.
3. Jornada de cuidado emocional.
4. Promotores psicosociales.
5. Archivo.
6. Informe de la coordinación con las secretarías departamentales de salud.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

N°	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	
1			SI		

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Dinámica de la atención psicosocial en el cuarto ciclo de atención.

Keidy Pérez relata las dificultades presentes en el momento de brindar la atención psicosocial, hace referencia a la resistencia que existe actualmente en brindar la atención de manera presencial, decisiones que han sido concertadas y conllevan a brindar la atención psicosocial desde la virtualidad; manifestando que la resistencia puede deberse a la posibilidad de que el equipo de atención sea percibido como un vector de contagio, y a su vez, por las acciones de autocuidado. Resalta el aumento en los tiempos que se han tenido que destinar al ejercicio de contención emocional en cada una de las atenciones, obedeciendo a las cargas emocionales que se presentan en la atención, atribuidas en gran parte por las necesidades básicas insatisfechas en las familias. Aclara que las agendas han tenido que modificarse, estando sujetas a los tiempos de las personas, quienes se encuentran en la búsqueda de suplir sus necesidades básicas, postergando la atención para dar prioridad a los trabajos eventuales y frente a ello, expone las acciones realizadas por los profesionales psicosociales, orientadas a la disposición y flexibilidad en los tiempos para permitir la continuidad en el proceso de atención; no obstante, expresa que se ha requerido suspender las atenciones, cuando se presentan situaciones complejas, como el trasladado de domicilio y riesgo de contagio. Hace énfasis en las cargas emociones que presentan los profesionales psicosociales, producto de estas situaciones presentes en las familias al momento de brindar la atención psicosocial y de las posibilidades de contagio, que han requerido mayor intervención por parte de las asesoras psicosociales, referidas a la contención emocional. Expresa que se han realizado acciones, que permiten orientar a las familias y acceder a ofertas institucionales, mitigando algunas de las necesidades, aunque destaca que la oferta en los municipios se ha quedado corta para todas las problemáticas existentes en las familias.

Maryanne Valoyes refiere estar de acuerdo con las apreciaciones realizadas por Keidy, reconoce que, en su equipo, se han presentado fallecimientos por Covid-19 en personas atendidas, requiriendo mayor concentración en brindar contención emocional a las familias desde la virtualidad y a los profesionales psicosociales, quienes presentan cargas emocionales frente a la posibilidad de contagio, en especial, porque algunos profesionales, tienen familiares en UCI por Covid-19, aunque todos no han resultado en perdidas, si ha evidenciado situaciones complejas en el manejo de la enfermedad en este momento, generando cambios en sus dinámicas familiares.

John Melgarejo realiza una intervención en cuanto a los elementos que generan cargas emocionales en los profesionales, refiriendo la importancia de dar a conocer los hallazgos encontrados en conjunto con Diana, que no son exclusivos de un departamento, sino de los cuatro departamentos, enfocados a cómo se establece el relacionamiento entre algunos asesores psicosociales y los profesionales, mediante espacios confidenciales, que permitieron dar indicios de presiones ejercidas en cuanto al cumplimiento de metas por parte de asesores, que no corresponden al cumplimiento de la labor, y sobrepasa las acciones, afectando emocionalmente a los profesionales, por las formas de comunicación y demás. Por ende, en relación a una prórroga del convenio, establece la importancia de generar un mecanismo de PQR, de carácter anónimo, que permita evidenciar por parte de cualquier persona de la estructura organizacional, las dificultades presentes ante estas situaciones de abuso o problemáticas en general. A su vez, otra dificultad identificada está referida a los contratos y los tiempos estipulados, al variar los tiempos de contrato entre unos y otros profesionales, puede generar presión y ansiedad, refiere estar pendiente una reunión con Luz Dary, acerca de este tema; reitera la importancia de tener en cuenta factores internos como externos que pueden generar esa presión dentro de los equipos. Finalmente resalta la disposición del MSPS en realizar el acompañamiento, permitiendo los espacios y fortaleciendo los canales de comunicación con el equipo articulador.

En relación a lo anterior, Diana Casadiego, añade la importancia de considerar las afectaciones desde el punto de vista de los profesionales y desde los asesores psicosociales, expresa la necesidad de revisar y considerar las afectaciones producidas en el marco de la pandemia que pueden afectar emocionalmente a los asesores en relación a las cargas, al cumplimiento de metas a pesar de las dificultades existentes.

Mónica Hoyos, relata que la CID maneja una estrategia del mecanismo de rendición de cuentas interesante para las organizaciones desde hace dos años, apoya la iniciativa de John en cuanto al PQR, manifestando la viabilidad de la apropiación del mecanismo de comunicación en este convenio, resaltando que al no ser represivo ni de control, sino de construcción, permite escuchar las voces, y es muy pertinente su implementación. En relación a los tiempos en los contratos, expresa que, en otro espacio, ampliara la información y que se debe a una política institucional, a un ejercicio de desempeño, que determina los tiempos designados en los contratos.

Ante la intervención, Diana Casadiego agradece la participación y la oferta de Mónica, reiterando la importancia de revisar al interior del grupo los temas manifestados. Posteriormente, resalta que las apreciaciones realizadas por Keidy y Maryanne, referidas a las situaciones presentes al brindar la atención psicosocial en los equipos y las víctimas, deben ir consignadas en el cuarto informe, que permitan visualizar las situaciones que se están presentando, sobre todo por el aumento en el índice de muerte en los territorios, que afectan a las familias. Diana, reconoce que en el informe no se pueden abordar todas las problemáticas, pero enfatiza en la importancia de dar a conocer los hallazgos relatados anteriormente en el mismo, y a su vez, consignar en un documento alterno, de forma desagregada cuales han sido las afectaciones que ha generado la pandemia en la dinámica de la atención, desde el punto de vista de las víctimas, de los profesionales y de los asesores psicosociales; permitiendo identificar que está sucediendo en esos tres niveles, aclara que esas revisiones desde lo psicosocial y desde salud, son valiosas puesto que permite ajustar la meta y ser conocedores de las afectaciones que se están presentando en la dinámica de atención.

El MSPS propone espacios y/o encuentros semanales breves con el equipo asesor, que permitan dar cuenta del desarrollo y los hallazgos en territorios de acuerdo a la dinámica de atención en el pico de contagio, que aún continúa hasta el mes de mayo. Oscar Durán, expresa ante la propuesta, la importancia de notificar cuando se presenten novedades o avances, con el fin de evitar envíos de información repetitiva; esta iniciativa, es respaldada por Keidy, manifestando que actualmente se implementa un formato semanal de monitoreo de la salud física y emocional de los profesionales, que les permite tener claridad del insumo que están solicitando y facilita el reporte de las novedades, en caso de presentarse; por ende se acuerda la iniciativa de notificar solo las novedades al MSPS.

2. Preparación quinto informe parcial

John Melgarejo refiere que se realizó el envió del reporte PAPSIVI, el cual supera el 90 % que era el margen esperado para la aprobación del mismo, esperando viabilidad al pago siempre y cuando este con las condiciones de calidad necesarias; en relación a las fechas de entrega, Oscar Durán aclara que ya cuentan con el consolidado técnico y en cuanto al producto tres, están pendientes de aprobación por la dirección programática, estableciendo el compromiso Oscar y Mónica de adelantar las acciones con el fin de realizar él envió de la información solicitada el día de mañana al MSPS.

Diana Casadiego, realiza la claridad en la importancia de registrar en el informe las acciones que se están desarrollando por los profesionales psicosociales durante la atención, evidenciando que se realizan las dos acciones no al inicio, sino durante la atención: la contención y atención psicosocial, generando aumento en las cargas emocionales, la exigencia profesional y los tiempos de la atención. El MSPS se compromete a agilizar el envió de la retroalimentación, cinco días después de recibir la información, con el fin de dar continuidad a otras acciones del convenio.

3. Jornada de cuidado emocional

John Melgarejo refiere las posibles dificultades frente a realizar la jornada de cuidado emocional desde la virtualidad, de igual forma, Diana Casadiego, reitera la importancia de revisar el lineamiento que se va desarrollar en el cuidado emocional,

teniendo en cuenta que no va a hacer una jornada de cuidado emocional en el marco del desgaste emocional debido a las atenciones a víctimas del conflicto armado, sino que hay que reconocer las afectaciones producto de la pandemia en el equipo de atención, permitiendo ampliar la mirada frente a las afectaciones que recaen en el profesional psicosocial.

Se acordó entre Oscar Durán y el MSPS trabajar en la propuesta de la jornada de cuidado emocional, implementando las observaciones del MSPS atendiendo a las necesidades actuales de los equipos de atención, estableciendo compromisos de envió de la propuesta por parte de la CID y de su respectiva retroalimentación por parte del MSPS.

4. Promotores psicosociales

Oscar Durán realiza la presentación del balance actual del proceso de selección de los promotores psicosociales, que se vincularan en la adicción y prórroga; presentándose a continuación:

- Bogotá: En trámite-Gestión humana-solicitud de documentos.
- Cundinamarca: Pendiente de envió por parte del MSPS
- Santander: Bucaramanga, Girón y Floridablanca: En trámite-Gestión humana-solicitud de documentos. Piedecuesta y Barrancabermeja: Pendiente de envió por parte del MSPS
- Tolima: 6 municipios, En trámite-Gestión humana-solicitud de documentos.
- Putumayo: 3 municipios En trámite-Gestión humana-solicitud de documentos.
- Huila: Pendiente de envió por parte del MSPS
- Boyacá: Pendiente de envió por parte del MSPS

Oscar Durán manifiesta que las personas remitidas por el MSPS, han sido contactadas y se realizó la solicitud de los documentos por parte del departamento de Gestión Humana-CID, aclara que actualmente cuenta con doce procesos de selección, no obstante, a la fecha gestión humana, no ha recibido la documentación por parte de los promotores. A su vez, recuerda la importancia de abordar la viabilidad de contratar un segundo promotor para el distrito de Bogotá, de acuerdo a la solicitud de la Mesa, el MSPS acuerda abordar esta solicitud en el próximo comité.

Diana Casadiego, se compromete a comunicarse con los coordinadores de las MDPEV, con el fin dar a conocer a los coordinadores, la necesidad de agilizar en el envió de la documentación contractual de los promotores psicosociales a la CID. El MSPS realiza la claridad que, debido al pico de la pandemia, las MDPEV no ha sido posible realizar las reuniones, y no ha sido posible realizar el anexo 5, reiterando que han realizado la validación del proceso del año anterior; por consiguiente, cada promotor, presenta una carta que da claridad a las dificultades presentadas para reunirse por cada una de las MDPEV, en el marco de la pandemia, que soporta el proceso de selección de los promotores al interior de las MDPEV.

El MSPS y la CID plantean las fechas de contratación, formación e inicio de focalización por parte de los promotores psicosociales, que se encuentra sujeto al envió de la documentación correspondiente a la contratación por parte de los promotores a la CID, dando continuidad a la contratación y posteriormente se espera realizar la formación los días del 26 al 28 de abril, con el fin de dar inicio a la focalización del 28 al 10 de mayo del 2021; debido a que la asesora de gestión, no cuenta con contratación en las fechas de formación y focalización; se concertó el acompañamiento y formación a los promotores por parte de la coordinadora técnica, Leidy Susana Ramírez.

5. Archivo Físico

El MSPS refiere que ya se autorizó la contratación de la bodega para el archivo de la información, manifestando que la idea es que inicialmente en esa bodega, repose la información de Cedavida, de la UTV y de la CID; y contratar una persona encargada de toda la gestión del archivo y un auxiliar en la revisión de toda la documentación. Diana Casadiego, establece que están pendientes algunas claridades referidas al tiempo y el perfil de esas personas, y reitera que esta propuesta, se revisara en el comité asesor y después en el comité técnico de seguimiento.

6. Informe de la coordinación con las Secretarías departamentales de salud

John Melgarejo presenta una agenda de reuniones propuestas, el objetivo general es socializar y articular con las SSD y las MDPEV, en el marco del convenio 470 del 2020, la adición y prórroga al convenio para la implementación del programa en el año 2021, como responsables y participantes, se encuentran los referentes de las secretarias, la CID, los integrantes de la MDPEV, el MSPS y entidades del SNARIV.

Para ello se propone la siguiente agenda:

1. Revisión de presentación de avances del convenio 473 de 2020
a. Atención Psicosocial
b. Protocolo de Atención Integral en Salud
2. Presentación de la adicción al convenio 470 del 2020
a. Municipios y cobertura
b. Organización de equipos
c. Ciclos y programación de la atención
d. Mecanismos de articulación y coordinación
e. Ciclos de atención
f. Monitoreo y seguimiento al programa
3. Presentación del plan de articulación
a. Revisión de la programación por componentes

En relación a lo anteriormente señalado, John Melgarejo realiza la socialización de la agenda y los responsables de cada una de las acciones descritas, contextualizando la participación que tiene el asociado la CID en el desarrollo de la reunión; Así mismo, hace la claridad que es la oportunidad del MSPS para manifestar a los diferentes actores una disculpa por la mala operación del asociado anterior que presentó el incumplimiento y en esa búsqueda de resarcir el daño, opta por los asociados la CID y Forjando futuros, que han sido asociados responsables en el cumplimiento del convenio. Por consiguiente, el MSPS considera oportuno que la CID comparta las experiencias y estrategias que les han permitido un buen relacionamiento y los destaca por su articulación armónica con las MDPEV, en la búsqueda de que el ejercicio sea positivo.

Respecto a la Organización de Mesas Departamentales de participación efectiva de víctimas, el MSPS manifiesta que existe un componente logístico que está apoyando la mesa nacional y un componente que apoya la defensoría, referido a la convocatoria. Diana Casadiego, explica que actualmente se encuentran en la búsqueda de asesoramiento por parte de la Unidad para las víctimas, en cuanto a la organización de estas mesas departamentales, planteando que hay aspectos que desconocen como el lugar de desplazamiento de cada persona, entregas de dinero, condiciones de salud de los líderes y hospedajes; y de los cuales, la unidad tiene conocimiento de las particularidades de la población a convocar y de la gestión administrativa requerida para esta actividad.

Posteriormente, John Melgarejo reitera la necesidad de revisar los elementos de las reuniones de los comités pendientes: el comité asesor y el comité técnico de seguimiento. El MSPS sugiere a la CID adelantar en la actualización de los documentos en la adicción del convenio y propone la siguiente agenda:

- Presentación y Aprobación del escenario de implementación
- Presentación y aprobación del Equipo de formadores
- Contratación de promotor psicosocial del Distrito de Bogotá
- Aprobación de contrapartida mínima y contrapartida adicional
- Presentación y Aprobación de la adición del Plan Operativo
- Presentación y Aprobación de la adición al Plan de Inversión
- Establecimiento de cronograma inicial
- Varios

Se concertaron los temas de la agenda por parte de la CID y el MSPS. Diana Casadiego hace énfasis en la importancia de construir el documento de Plan operativo y sus anexos para presentar en el primer comité, el documento está conformado por:

- Cronograma de las acciones territoriales por departamento
- Base de datos de los profesionales
- Cronograma de informes y productos (Plan de pagos y fechas)
- Plan de articulación con las SSD
- Formato base de datos de talento humano

Se reiteran los compromisos adquiridos por los participantes en cuanto a los temas del orden del día. Adicionalmente, Oscar Duran, solicita al MSPS claridades frente a unas situaciones puntuales presentadas en una población referida por el MSPS para brindar la atención, población con la cual no ha sido posible establecer contacto; ante ello, el MSPS brinda la orientación correspondiente según los lineamientos, centrada en registrar las acciones de focalización y notificar hallazgos. Finalmente, Maryanne Valoyes establece la importancia de generar alternativas para recibir el acompañamiento técnico en relación al protocolo, para lo cual, el MSPS se compromete a coordinar dicha actividad y notificar a la CID. Se concluye la reunión.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

La importancia de identificar y registrar en los informes enviados al MSPS, las condiciones encontradas en relación a dificultades en la dinámica de la atención, tomando en consideración los factores internos y externos que pueden afectar desde lo psicosocial y desde salud, al equipo de atención y las familias víctimas en el marco de la pandemia, y a su vez, hacer uso de los hallazgos en la construcción de estrategias para fortalecer el desarrollo de la adición y prórroga al convenio en la implementación del programa en el año 2021.

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Realizar él envió del informe parcial al MSPS, incluir en el documento las afectaciones que ha generado la pandemia en la dinámica de la atención.	LA CID	23/04/2021	
2	Realizar la revisión y el envió del consolidado técnico y del producto 3, al MSPS.	LA CID	23/04/2021	
3	Notificar las novedades al MSPS que permitan dar cuenta del desarrollo y los hallazgos en territorios de acuerdo a la dinámica de atención en el pico de contagio, presentados en los equipos y las víctimas.	LA CID	De inmediato	
4	Coordinar la propuesta de la jornada de cuidado emocional, atendiendo a las necesidades actuales de los equipos de atención; y realizar el envió de la misma, al MSPS.	LA CID	De inmediato	

5	Gestionar contacto con los coordinadores de las MDPEV, con el fin de manifestar la premura en el envió de la documentación contractual por parte de los promotores al asociado la CID.	EL MSPS		
6	Agilizar en la vinculación de los promotores psicosociales. Realizar la formación inicial de los promotores y apoyar en las acciones de inicio a la focalización de la población víctima.	LA CID	7/05/2021	
7	Dar respuesta al correo enviado por la CID, clarificando las limitantes del documento anexo 5 por parte de las MDPEV.	EL MSPS		
8	Ampliar y clarificar la información correspondiente a la propuesta de la contratación de la bodega y la vinculación de las personas que desarrollaran la actividad de archivo. (Costos y perfiles del cargo)	EL MSPS		
9	Indagar en la propagación del covid-19 en los territorios, con el fin de apoyar en las reuniones de las mesas departamentales.	LA CID	7/05/2021	
10	Ampliar y clarificar la información referida al asesoramiento de la gestión administrativa para la Organización de Mesas Departamentales de participación efectiva de víctimas.	EL MSPS		
11	Adelantar la actualización de los documentos del plan operativo y sus anexos, para ser presentados en el comité técnico de seguimiento.	LA CID	De inmediato	
12	Articular y coordinar el acompañamiento técnico a la CID, referido al Protocolo de Atención Integral en Salud.	EL MSPS		

Oscar Andrés Duran Mosquera
Coordinador General del Convenio

Maryanne Valoyes
Coordinadora Técnica- LA CID

Diana R Casadiego Gómez – Oficina Promoción Social
Apoyo técnico a la Supervisión del Convenio

Mónica hoyos
Directora Programática- LA CID

Jhon Melgarejo – Oficina Promoción Social
Apoyo técnico a la Supervisión del Convenio

Keidy Perez
Coordinación Técnica del Convenio- LA CID

Leidy Susana Ramírez Herrera
Coordinadora Técnica – LA CID

	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
La salud es de todos Minsalud	FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

Acta N° 13	Fecha: 02/07/2021

Objetivo: Realizar comité asesor con el fin de revisar la propuesta de adición y modificación del convenio 470 de 2020, presentada por la corporación infancia y desarrollo.

Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social- Oficina de Promoción social

Lugar: Oficina de Promoción Social- Teams (virtual)

Líder de la reunión: John Melgarejo- Profesional Especializado y Diana Casadiego

Hora Programada: De: 09 AM A: 10 AM	Hora de Inicio: 09:00 am	Hora de Terminación: 10:00 am

N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	John Melgarejo	Apoyo Técnico a la Supervisión	MSPS	x	
2	Diana Casadiego	Apoyo Técnico a la Supervisión	MSPS	x	
3	Luz Dary Orjuela	Apoyo Financiero a la Supervisión	MSPS	X	
4	María Claudia Osorio	Asesora Jurídica Oficina de Promoción Social	MSPS	X	
5	Carolina Perdomo	Representante Legal	CID	X	
6	Oscar Andrés Durán	Coordinador General	CID	X	
7	Yaneth Triviño	Coordinadora Financiera	CID	X	
8	Julia Elsa Solano	Directora General- Corporación Infancia y Desarrollo	CID	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Revisión de propuesta de adición y modificación No 2 del convenio 470 de 2020
3. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum

La reunión inicia 9:00 a.m. Se desarrolla de manera remota a través de la aplicación TEAMS, con la presencia de las personas mencionadas en la asistencia. Se da la bienvenida y se procede a dar paso al orden del día.

Las actividades desarrolladas fueron:

2. Revisión de propuesta de adición y modificación No 2 del convenio 470 de 2020

John Melgarejo interviene diciendo que, el objetivo del comité es poder revisar la propuesta presentada por LA CID, en relación a la solicitud realizada por el MSPS para aprobar una adición y modificación del convenio 470 de 2020, en términos de tiempo y recursos, que permita implementar un ciclo adicional del PAPSIVI en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó y Valle del Cauca.

Por lo anterior, propone hacer la presentación de la propuesta por parte de la CID y hacer los ajustes que sean necesarios de forma inmediata.

Oscar Duran realiza la presentación de la propuesta de LA CID de la siguiente forma:

Como resultado del proceso competitivo MSPS-RE-009-2020 el Ministerio de Salud y Protección Social suscribió el Convenio de Asociación Nº 470 de 2020, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la capacidad territorial en la implementación estrategias de atención psicosocial y gestión integral en salud a víctimas del conflicto armado" y cuyo alcance es "El objeto del Convenio de Asociación se desarrollará a través de la implementación, seguimiento y monitoreo de los dos (2) componentes del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI) en las Entidades Territoriales del Grupo 3: Antioquia, Chocó, Cauca y Valle para la implementación de: i) componente de atención psicosocial, el cual se operativizará por medio de la Estrategia de Atención Psicosocial diseñada por el MSPS; y ii) componente de atención integral en salud con enfoque psicosocial, el cual se operativizará según los indicaciones definidas en el Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial desarrollado por el MSPS. Adicionalmente, se implementarán las cuatro estrategias transversales del PAPSIVI: i) Coordinación Nación – Territorio; ii) Participación de Víctimas del conflicto armado; iii) Desarrollo del Talento Humano [a) formación del talento humano; b) cuidado emocional; y c) seguimiento técnico] y iv) Seguimiento y Monitoreo."

En el desarrollo del Convenio, se ha avanzado en el cumplimiento a los postulados de la Ley 1448 de 2011, particularmente, en lo relacionado con la implementación de la medida de rehabilitación física, mental y psicosocial, en el marco de lo establecido en el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI).

Es así, como se han venido realizando procesos de atención a las víctimas del conflicto armado que residen en los cuatro (4) departamentos relacionados en el párrafo anterior, alcanzando con corte a 31 de mayo de 2021 una cobertura acumulada en el período 2020 – 2021 de 36.517 víctimas, lo cual representa una atención mayor, respecto de la meta proyectada en el convenio. La Corporación infancia y desarrollo presenta en el quinto ciclo, que desde mayo a julio de 2021, un avance del 90% de este producto que se entregó para efectos del quinto desembolso, el cual se realizó en el mes de mayo.

Tabla No. 1. Coberturas de atención Territorios Priorizados – LA CID. PAPSIVI. Período 2020 - 2021

Departamento	Personas Atendidas por Modalidad			Total personas víctimas atendidas
	Modalidad Individual	Modalidad Familiar	Modalidad Comunitaria	
Antioquia	2.781	19.533	40	22.758

Cauca	490	3.621	20	4.130
Chocó	317	5.468	20	5.805
Valle Del Cauca	612	3.197	20	3.824
Total General	4.200	31.819	100	36.517

Fuente: MSPS. Reporte de Aplicativo Papsivi con corte 31 de mayo de 2021. Convenio de Asociación 470 de 2020.

Así mismo, en el marco de la Estrategia Complementaria del PAPSIVI se desarrollaron las jornadas de formación, cuidado emocional, monitoreo y seguimiento técnico a los profesionales psicosociales, dispuestos en el marco del Convenio de Asociación No. 470 de 2020 para brindar la atención psicosocial a las víctimas. Al mismo tiempo, se logró avanzar en la socialización del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial y el desarrollo de los espacios de coordinación, monitoreo y seguimiento con las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas a nivel departamental y municipal, en las Entidades Territoriales priorizadas en el Convenio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la gestión realizada en el Grupo 3 que termina en el mes de julio de 2021, se ha considerado continuar con la implementación con el ciclo 6 del Programa en los cuatro departamentos por las siguientes razones:

1. **Continuidad al proceso de implementación, seguimiento y monitoreo del Papsivi**

Garantizar la continuidad en la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó y Valle del Cauca en los sesenta (60) municipios priorizados, con una cobertura proyectada de 4.904 víctimas con procesos de atención psicosocial (personas nuevas con mayor énfasis en víctimas reconocidas en sentencias y órdenes judiciales).

2. **Implementación del pilotaje del Módulo Papsivi para zonas rurales**

De acuerdo con lo definido en el mencionado punto del Acuerdo frente a la rehabilitación psicosocial, el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS-, en conjunto con la Unidad para las Víctimas -UARIV-, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN- y el Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH-, ha liderado la construcción del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición, cuyo objetivo general consiste en "desarrollar medidas de rehabilitación psicosocial y atención en salud física y mental de individuos, familias y comunidades afectadas por el conflicto armado, que contribuyan a la construcción de convivencia y garantías de no repetición, conforme a lo definido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera."

El Plan incorpora medidas de recuperación emocional a nivel individual, comunitario y colectivo, así como un componente de articulación con los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación, en tal sentido contiene tres líneas estratégicas:

- Línea 1. Articulación con los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- Línea 2. Medidas para la recuperación emocional individual.
- Línea 3. Medidas de rehabilitación comunitaria y colectiva.

En desarrollo de la segunda línea, sobre medidas para la recuperación emocional individual, en donde uno de sus objetivos es aumentar la oferta de atención psicosocial y en salud integral a víctimas del conflicto armado, el MSPS ha venido avanzando en la elaboración del "Módulo del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado – PAPSIVI para zonas rurales". Es así como en el presente año, se viene realizando el alistamiento para la validación del módulo, el cual propone lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos para la atención psicosocial y en salud

integral en zonas rurales a víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta sus necesidades psicosociales, físicas y mentales.

Teniendo en cuenta las necesidades psicosociales, físicas y mentales que presentan las víctimas que se encuentran ubicadas en las zonas rurales más apartadas de la geografía nacional en los territorios donde se ha venido implementando el Convenio No. 470 de 2020, se requiere realizar el pilotaje de los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos para la atención psicosocial y en salud integral en zonas rurales, en algunos de los municipios donde se han venido implementando el citado Convenio, con el fin de favorecer la recuperación y/o mitigación de los daños psicosociales, físicos y mentales generados a las víctimas, familias y comunidades ubicadas en zonas rurales en las cuales no ha llegado oferta institucional para brindar atención psicosocial. Este pilotaje permitirá contar con unos lineamientos para la atención rural del Programa en el área rural para próximas vigencias, dado respuesta así a las necesidades de atención en estas zonas dispersas.

Así mismo, la implementación del módulo de ruralidad se justifica por múltiples solicitudes de las Mesas de Víctimas e Instituciones Municipales así como de las Secretarías de Salud y Personerías, quienes han referido a los equipos profesionales implementadores del Convenio, la necesidad de trasladar y fortalecer la oferta a zonas apartadas de las cabeceras municipales, por cuanto se ha atendido casi a la totalidad la población víctima ubicada en los cascos urbanos y porque se ha identificado demanda de atención psicosocial para víctimas ubicadas en veredas y corregimientos.

3. Cumplimiento Sentencias y órdenes judiciales nacionales e internacionales

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de su Oficina de Promoción Social, gestionó durante el año 2020 un total de 1.897 Orfeos que en su mayoría contenían órdenes judiciales provenientes de la Judicatura Penal de Justicia y Paz, la Jurisdicción Civil Especializada en Restitución de Tierras, la Justicia Especial para la Paz y la Corte Constitucional, así como solicitudes administrativas allegadas por la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, la Unidad para las Víctimas, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Unidad Nacional de Protección y el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM.

Reparto que ha aumentado durante 2021 el cual no era previsible, por cuanto se advierte que, tan solo al día 22 del mes de junio, se tiene que un total de 1.153 Orfeos, que notificaron solicitudes de igual naturaleza, ya han sido repartidos y gestionados por la Oficina de Promoción Social, lo que permite concluir que, de mantenerse la tendencia (como es previsible a juzgar por el comportamiento del reparto desde 2020), al término del año se tendrán al menos 2.603 solicitudes.

Para la proyección de la cobertura establecida para la adición y modificación al Convenio de Asociación 470 de 2020 se consideran los siguientes aspectos:

-Garantizar la continuidad en la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó y Valle del Cauca con una cobertura proyectada de 4.904 víctimas con procesos de atención psicosocial (personas nuevas con mayor énfasis en víctimas reconocidas en sentencias y órdenes judiciales), distribuida de la siguiente manera:

Tabla No 2. Cobertura Proyectada. Adición Convenio No. 470 de 2020

No.	ENTIDAD TERRITORIAL	ESCENARIO 2 No. Municipios 2021	MUNICIPIOS	Cobertura Proyectada
1	Antioquia	37	Medellín, Bello, Itagüí, Envigado, El Bagre, Caucasia, San Luis, Rionegro, Cocorná, Marinilla, El Santuario, San Rafael, El Carmen de Viboral, Turbo, Chigorodó, Mutatá, Carepa, San Pedro de Urabá, Necoclí, Murindó, San Juan de Urabá, Apartadó, Arboletes, Yondó, Urrao, Betania, Peque, Dabeiba, Frontino, Segovia, Sonsón, La Ceja, Salgar, Liborina, Sopetran, Yolombó y Donmatías.	2995

2	Chocó	10	Acandí, Riosucio, El Litoral Del San Juan, Medio San Juan, Condoto, Istmina, Quibdó, Bagadó, Lloró y Medio Baudó.	848
3	Cauca	10	Popayán, Santander De Quilichao, Mercaderes, López, Guapi, Timbiquí, Balboa, Piamonte, Bolívar y Rosas.	704
4	Valle del Cauca	3	Buenaventura, Cali y Tuluá,	357
TOTAL GENERAL		**60**		**4.904**

Fuente: MinSalud. Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas. Junio de 2021

Propuestas Técnica

Dentro del contexto expuesto anteriormente, se estima que el Convenio No. 470 de 2020 – Grupo 3, tenga una adición y modificación que le permita continuar en las 4 entidades territoriales adjudicadas para continuar con el cumplimiento a los objetivos trazados, realizando el proceso de atención psicosocial a 4.904 víctimas, a las víctimas de las sentencias y medidas judiciales, a través de los equipos dispuestos en cada territorio, atendiendo los momentos definidos en la estrategia de atención psicosocial del PAPSIVI, focalización y contacto, acercamiento y reconocimiento, plan de atención psicosocial, y seguimiento y/o cierre], en las tres modalidades de atención.

Por lo anterior se presentan la siguiente propuesta para ser considerada por el Ministerio de Salud y Protección Social:

Teniendo en cuenta el número de Entidades Territoriales y Cobertura a atender en los diferentes Territorios Priorizados, se ve la necesidad de contar con el siguiente Talento Humano:

Tabla No.3. Propuesta de talento humano. PAPSIVI. Adición Convenio No. 470 de 2020

PAPSIVI – GRUPO 3		
TALENTO HUMANO	**Tiempo (meses)**	**Cantidad**
Equipo Coordinador Nacional		**5**
Coordinador Técnico	3	1
Técnico en sistemas	3	1
Técnico Administrativo y Financiero	3	1
Técnico en sistemas (Contrapartida)	3	1
Técnico Administrativo y Financiero (Contrapartida)	3	1
Equipo Articulador		**13**
Asesor Psicosocial	2,5	7
Asesor de Gestión y Salud	2,5	6
Equipo de atención		**187**
Promotor Psicosocial	2	59
Profesionales Psicosociales	2,5	124

Profesional Psicosocial (Equipo Móvil)	2,5	4
PAPSIVI PILOTO RURALIDAD		
TALENTO HUMANO		
Equipo de atención		**9**
Profesionales Psicosociales	3	3
Promotor Psicosocial	2,5	3
Técnico en Salud (Módulo Rural)	3	3

Frente al Talento Humano requerido para llevar a cabo el proceso de atención, se propone la siguiente distribución:

Tabla No.4. Propuesta de distribución de talento humano. PAPSIVI. Adición Convenio No. 470 de 2020

ENTIDAD TERRITORIAL	NÚMERO DE MUNICIPIOS	ESCENARIO 2 – No DE PROMOTORES	ESCENARIO 2 – No DE PROFESIONALES	OBSERVACIONES
ANTIOQUIA	37	39	80	E2: Medellín cuenta con siete profesionales. E2: Turbo cuenta con tres profesionales.
CAUCA	10	10	20	Municipios por binas de trabajo.
CHOCÓ	10	10	20	Municipios por binas de trabajo.
VALLE DEL CAUCA	3	3	7	E2: Buenaventura cuenta con tres profesionales. El resto de Municipios por binas de trabajo.
TOTAL	**60**	**62**	**127**	
EQUIPO MÓVIL				
4 Profesionales Psicosociales				

Frente al Talento Humano requerido como equipo articulador, se propone la siguiente distribución:

Tabla No.5. Propuesta de distribución de talento humano. PAPSIVI. Adición Convenio No. 470 de 2020

ENTIDAD TERRITORIAL	ASESOR PSICOSOCIAL	ASESOR DE GESTIÓN Y SALUD	TÉCNICO EN SALUD
ANTIOQUIA	4	3	1
CAUCA	1	1	1
CHOCÓ	1	1	1
VALLE DEL CAUCA	1	1	0
TOTAL	**7**	**6**	**3**

Teniendo en cuenta que en esta propuesta se suprimen los perfiles de los Técnicos en Salud (excepto para los municipios donde se desarrollará el módulo rural) para que permita apalancar la permanencia 7 Asesores Psicosociales y 6 Asesores de Gestión y de Salud se propone la siguiente distribución en cuanto a funciones para la operatividad del VI ciclo de atención en las cuatro entidades territoriales:

- Existe una capacidad instalada en términos de formación a los profesionales psicosociales, frente a rutas de atención

psicosocial, en salud y sociosanitarias, los cuales están en la capacidad de activar y hacer seguimiento cuando se identifique la necesidad en la población víctima atendida.

- Los procesos de caracterización en salud individual a la población, pueden ser apoyados por los profesionales psicosociales, toda vez que han sido formados por los Asesores de Gestión y Salud en el diligenciamiento de dicho formato y además este ejercicio posibilita el establecimiento de relaciones empáticas con todos los participantes del proceso.
- Los Profesionales Psicosociales y los Promotores Psicosociales han apoyado de manera significativa los procesos de focalización de la población víctima; dado su reconocimiento del territorio y la referencia misma del impacto del proceso de atención, lo que ha permitido garantizar la consecución de la meta en cada uno de los ciclos. En este sentido, se considera importante que estas profesionales desarrollen estrategias conjuntas para la búsqueda de la población sujeto de atención; lo cual descarga de esta responsabilidad únicamente al Asesor de Gestión y Salud.

A continuación, se presenta la reasignación de funciones inherentes al Asesor de Gestión y Salud que pueden ser apoyadas por los Profesionales Psicosociales y Promotores Psicosociales:

Asesor de Gestión y Salud	Profesionales Psicosociales	Promotores Psicosociales
1. Participar en los escenarios de coordinación, monitoreo y seguimiento programados por la Secretaría Departamental de Salud, por el equipo coordinador y por otros referentes de estrategias implementadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y/o por la entidad territorial para la atención a víctimas, para la implementación de los dos componentes del PAPSIVI y la medida de rehabilitación, en los territorios donde haya lugar. 2. Apoyar los procesos de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la población víctima que se identifique desafiliada 3. Realizar gestiones para el acceso efectivo a la atención en salud en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS): identificar y gestionar las barreras de acceso y atención, fortalecer la demanda inducida a los servicios de salud, y notificar oportunamente los casos prioritarios al equipo coordinador. 4. Hacer gestión y seguimiento de los casos derivados por los equipos psicosociales y las solicitadas por la Entidad Territorial hacia las EPS e IPS; así como las derivaciones de las EPS e IPS hacia los equipos psicosociales. 5. Establecer un mecanismo de articulación con la Superintendencia Nacional de Salud territorial/regional para el seguimiento de casos donde	1. Diligenciar la Matriz de situación de salud individual y la Matriz de identificación y gestión de barreras de acceso/atención en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). 2. Conocer y documentar las rutas establecidas por las Entidades territoriales y la Empresas Administradoras de planes de beneficios - EAPB para la derivación de casos sospechosos de Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique]. 3. Conocer y documentar las rutas establecidas por las Entidades territoriales para la oferta de servicios socio-sanitarios complementarios, y ayuda humanitaria dirigida a la población víctima del conflicto armado en situación de vulnerabilidad en el contexto de la emergencia por Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique	1. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización de víctimas reconocidas en sentencias y órdenes judiciales, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 2. Apoyar el desarrollo de escenarios presenciales y/o virtuales de orientación, información y divulgación a las víctimas en deberes y derechos en salud y sobre el Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial.

aplique. 6. Realizar el cargue de las gestiones en salud de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el PAPSIVI. 7. Consolidar en el nivel departamental la Matriz de situación de salud individual y la Matriz de identificación y gestión de barreras de acceso/atención en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). 8. Apoyar las actividades de formación para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención en salud con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) [Secretarías, EPS e IPS], en armonía con los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 9. Apoyar las acciones de incidencia del territorio para la gestión del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado, de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social. 10. Orientar a las personas víctimas del conflicto armado hacia la oferta local de atención primaria en salud [Plan de intervenciones colectivas, programas de rehabilitación basadas en la comunidad, entre otros]. 11. Asistir técnicamente a la Secretaría Departamental de Salud y a las EPS frente a las indicaciones de los comunicados conjuntos emitidos y los que se emitan entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad para las Víctimas, relacionados con el manejo, acceso y cruces de información para la identificación de la población víctima; y el acceso al CUBO dinámico de víctimas y PAPSIVI de SISPRO. 12. Apoyar a las Secretarías Departamentales de Salud en la socialización, implementación y los procesos de coordinación interna e intersectorial de la medida de Rehabilitación. 13. Liderar y acompañar el desarrollo de los escenarios presenciales y/o virtuales		

de socialización, articulación, monitoreo y seguimiento con las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social. 14. Liderar y acompañar el desarrollo de las acciones de articulación, seguimiento y monitoreo del PAPSIVI conforme a los escenarios establecidos en el marco de la Ley 1448 de 2011 y lo dispuesto por el Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV). 15. Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria [formación, cuidado emocional y seguimiento técnico] y las reuniones convocadas por el equipo coordinador. 16. Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales. 17. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. 18. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y medidas preventivas de protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. 19. Apoyar el seguimiento a la derivación de casos sospechosos de Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique]. 20. Apoyar a la entidad territorial en la implementación de mecanismos territoriales para la derivación y seguimiento de casos orientados a otras rutas de atención en el territorio: violencias basadas en género, violencia intrafamiliar, salud mental, rutas de ayuda humanitaria, entre otras. 21. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud. 22. Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al PAPSIVI, con las Secretarias Departamentales de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección		

Social. 23. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del PAPSIVI y el desarrollo del Convenio.		

De acuerdo a lo referido anteriormente, se hace necesario realizar las acciones que permitan dar respuesta a la continuidad del PAPSIVI en las entidades territoriales adjudicadas, garantizando así el cumplimiento de la medida de rehabilitación, competencia del Ministerio de Salud y Protección Social. En ese sentido se propone la siguiente operatividad:

Tabla No.9. Propuesta de operatividad. PAPSIVI. Adición Convenio No. 470 de 2020

ETAPA DE ALISTAMIENTO
16 de julio al 30 de julio de 2021
Proceso de Contratación del Talento Humano
10 al 15 de julio de 2021
Focalización del 6 ciclo de atención
16 al 30 de julio de 2021
Acercamiento y atención
26 de julio al 20 de septiembre
Cierre y entrega de archivo
21 de septiembre al 30 de septiembre

Así las cosas, la proyección de la cobertura establecida para la adición y modificación al Convenio de Asociación No. 470 de 2020 – Grupo 3 considera los siguientes aspectos:

Garantizar la continuidad en la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó y Valle del Cauca con una cobertura proyectada de 4.904 víctimas con procesos de atención psicosocial (personas nuevas con mayor énfasis en víctimas reconocidas en sentencias y órdenes judiciales), distribuida como se cita en la tabla No. 2 del presente documento.

Desarrollar procesos de atención psicosocial: La atención psicosocial será realizada por los profesionales de atención durante 2.5 meses, contados a partir del 26 de julio de 2021 y con fecha máxima de atención al 20 de septiembre de 2021. Durante este periodo cada profesional, desarrollará el sexto ciclo de atención de ocho (8) semanas en las tres modalidades del PAPSIVI, precedido por una etapa de focalización conforme a lo establecido en la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.

En el marco de la implementación del PAPSIVI, mantener el acompañamiento en el proceso de implementación del Protocolo De Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a las Entidades Territoriales, con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de la capacidad institucional.

Garantizar el desarrollo efectivo de la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial y la Estrategia Complementaria. Para ello se requiere que durante los meses proyectados para la adición y modificación, se garantice una jornada de fortalecimiento técnico para los profesionales y una jornada de cuidado emocional para la totalidad del talento humano.

Mantener y promover los espacios de coordinación, monitoreo y seguimiento con las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas a nivel departamental y municipal, en el marco del proceso de implementación del PAPSIVI.

Jornadas con grupos de víctimas conforme solicitud de seguimiento a sentencias y órdenes judiciales.

Propuesta financiera:

Finalizada la exposición de la propuesta técnica y antes de exponer la financiera, la CID indica la necesidad de contar en el ciclo 6 con un coordinador técnico adicional al previsto con recursos del MSPS, para lo cual Luz Dary Orjuela (MSPS) solicita que dicha solicitud sea evaluada por el equipo técnico del MSPS para luego analizar la viabilidad financiera.

Diana Casadiego (MSPS) aclara que el número de municipios y de profesionales en la vigencia 2021 disminuyó en más del 40% frente al año 2020. Sin embargo, no se disminuyó en el primer semestre el número de profesionales del equipo articulador, por lo que se considera adecuada la carga y proporcionalidad en los equipos. Así mismo, se recuerda que la concentración de los equipos está en el departamento de Antioquia, que tiene más del 70% de la meta del convenio.

Frente a la financiación de dicho coordinador técnico, el mismo había sido financiado con recursos de contrapartida, para lo cual LA CID, en esta ocasión manifiesta que no cuenta con dichos recursos para apalancar dicha contratación.

Siendo así y con el concepto técnico dado por el MSPS, se acuerda que una vez inicie el ciclo 6 objeto de esta adicción, se realizará una revisión de las cargas técnicas en los territorio, para así identificar si es necesario adicionar una coordinación técnica o si con el ajuste en la operación es suficiente.

Así mismo, se solicita a la CID realizar el ajuste en la propuesta presentada, con la inclusión de 1 profesional psicosocial para el municipio de Buenaventura que no había quedado costeado. Frente a lo demás, los valores costeados se encuentran acorde con el Anexo de costos del convenio, se presentó en la estructura a nivel rubros y subrubros, y los mismos guardan relación con la propuesta técnica.

3. Varios

No se lleva a cabo ningún otro tema de varios

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Se hace presentación y ajuste de la propuesta de adición presentada por LA CID para la segunda adición y modificación del Convenio No. 470 de 2020.

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Hacer los ajustes necesarios en el presupuesto y enviar la propuesta Técnica y Financiera al MSPS.	LA CID - MSPS	02/07/2021	Ninguna

John Melgarejo – Oficina Promoción Social
Apoyo técnico a la Supervisión del Convenio

Luz Dary Orjuela
Apoyo financiero a la Supervisión del Convenio

Oscar Andrés Duran Mosquera
Coordinador General del Convenio

Júlia Elsa Solano
Directora General - LA CID

Diana R Casadiego Gómez – Oficina Promoción Social
Apoyo técnico a la Supervisión del Convenio

Carolina Perdomo
Representante Legal- LA CID

Yaneth Triviño
Coordinadora Financiera – LA CID

María Claudia Osorio
Asesora Jurídica - Oficina Promoción Social

	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
La salud es de todos Minsalud	FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

Acta N° 14	Fecha: 30/07/2021	
Objetivo: Realizar comité asesor No 14 con el fin de revisar la actualización del Plan Operativo inherente al inicio del sexto ciclo de atención en el marco del Convenio No. 470 de 202.		
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social - Oficina de Promoción Social.		
Lugar: Oficina de Promoción Social - Teams (virtual)		
Líder de la reunión: John Melgarejo- Profesional Especializado y Diana Casadiego.		
Hora Programada: De: 2:30 PM A: 4:00 PM	**Hora de Inicio:** 2:30 pm	**Hora de Terminación:** 4:30 pm

N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	John Melgarejo	Apoyo Técnico a la Supervisión	MSPS	X	
2	Diana Casadiego	Apoyo Técnico a la Supervisión	MSPS	X	
3	Luz Dary Orjuela	Apoyo Financiero a la Supervisión	MSPS	X	
4	Mónica Hoyos	Dirección Programática	CID	X	
5	Oscar Andrés Durán Mosquera	Coordinador General	CID	X	
6	Yaneth Triviño	Coordinadora Financiera	CID	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Revisión Producto 1: Actualización del Plan Operativo y cronograma de trabajo conforme a la adición y modificación No. 2.
3. Revisión programación del ciclo de atención
4. Revisión del escenario de implementación
5. Revisión de contrapartida mínima y contrapartida adicional
6. Revisión del ajuste al Plan de Inversión
7. Revisión del Cronograma de desembolso
8. Revisión de propuesta de contratación del talento humano para el archivo
9. Revisión del Piloto zonas rurales para la aprobación de compra de spot para los equipos psicosociales
10. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum

La reunión inicia 2:30 p.m. Se desarrolla de manera remota a través de la aplicación TEAMS, con la presencia de las personas mencionadas en la asistencia. Se da la bienvenida y se procede a dar paso al orden del día.

Las actividades desarrolladas fueron:

2. Revisión Producto 1: Actualización del Plan Operativo y cronograma de trabajo conforme a la adición y modificación No. 2.

John Melgarejo interviene diciendo que, el objetivo del comité es poder revisar el Plan Operativo y Cronograma de trabajo conforme a la segunda adición y modificación al Convenio.
En ese orden de ideas, Conforme a lo establecido para la implementación del sexto ciclo de atención en el grupo 3, específicamente para los departamentos de Antioquia, Chocó, Cauca y Valle del Cauca, se actualizan los siguientes anexos correspondientes al Producto 1 y el cual acompañan este documento:

- Anexo 1. Cronograma acciones territoriales por departamento. Grupo 3.
- Anexo 2. Programación Acciones Territoriales - Atención Psicosocial Escenario 2021 - Ciclo 6.
- Anexo 3. Cronograma Informes y Productos - Grupo 3.
- Anexo 5. Plan de Inversión - II Adición y Modificación – Grupo 3.

3. Programación del Ciclo de Atención

Se hace necesario realizar las acciones que permitan dar respuesta a la continuidad del PAPSIVI en las entidades territoriales adjudicadas inicialmente, garantizando así el cumplimiento de la medida de rehabilitación, competencia del Ministerio de Salud y Protección Social. En ese sentido se propone la siguiente operatividad:

Tabla No.1. Propuesta de operatividad. PAPSIVI. II Adición Convenio No. 470 de 2020

Focalización del 6 ciclo de atención
Hasta el 15 de agosto de 2021
Acercamiento y atención
16 de agosto al 11 de octubre
Cierre y entrega de archivo
12 de octubre al 15 de octubre

4. Implementación bajo El Escenario 2

Dada las condiciones actuales en las que se encuentra el territorio nacional, con ocasión a la pandemia mundial de Coronavirus (COVID-19) puntualmente en el tránsito por el tercer pico, se propone que la continuidad de la ejecución del Convenio de Asociación No. 470 de 2020 se implemente bajo el Escenario 2 propuesto en los Estudios Previos del PAPSIVI 2020, siendo este semipresencial o virtual, toda vez que en la mayoría de los municipios donde se hace y se hará presencia en el marco de este Convenio hay alta incidencia del COVID – 19.
Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el Programa cuenta con 3 modalidades de atención (Individual, familiar y comunitaria) y una técnica (individual – grupal), se dará prioridad en la atención bajo las modalidades individuales y familiares. Solo se proyectarán 2 grupos para atender bajo la técnica individual – grupal, al igual que 1 grupo en la modalidad comunitaria para ser implementados en Bogotá D.C. en el quinto ciclo, conforme al comportamiento de la pandemia por Coronavirus (COVID – 19) y a las medidas gubernamentales a las que hubiese lugar para ese momento.

5. Plan de Inversión

El Plan de inversión se ajusta a la luz del Plan Operativo del Convenio de Asociación No. 470 de 2020.

6. Revisión de la Contrapartida Mínima y Adicional

La contrapartida a la cual se compromete La Corporación Infancia y Desarrollo en la ejecución del Convenio de Asociación No. 470 DE 2020 está referida en la siguiente tabla; no obstante, para mayor claridad se evidencian los detalles en el Plan de Inversión, Contrapartida Convenio No. 470 de 2020:

Tabla No. 2. Contrapartida mínima y adicional. PAPSIVI. II Adición Convenio No. 470 de 2020

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2021	VALOR CONTRAPARTIDA MINIMA	VALOR CONTRAPARTIDA ADICIONAL
PAPSIVI 6 CICLO				**$ 41.586.000**	**$ 8.580.000**
TALENTO HUMANO				**$ 8.580.000**	**$ 8.580.000**
Equipo Coordinador				**$ 8.580.000**	**$ 8.580.000**
Técnico en sistemas	3	1	$ 2.860.000	$ 8.580.000	
Técnico Administrativo y Financiero	3	1	$ 2.860.000	$ 0	$ 8.580.000
ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA				**$ 2.520.000**	**$ 0**
Eje de cuidado emocional				**$ 2.520.000**	**$ 0**
Sesiones Cuidado Emocional	1	140	$ 18.000	$ 2.520.000	
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO				**$ 30.486.000**	**$ 0**
Equipo Articulador.	1	8	$ 517.000	$ 4.136.000	
Equipo de atención.	1	85	$ 310.000	$ 26.350.000	
PAPSIVI PILOTO RURALIDAD				**$ 108.000**	**$ 0**
ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA				**$ 108.000**	**$ 0**
Eje de cuidado emocional				**$ 108.000**	**$ 0**
Sesiones Cuidado Emocional	1	6	$ 18.000	$ 108.000	
COSTOS OPERATIVOS				**$ 3.341.000**	**$ 212.000**
VALOR TOTAL ADICIÓN				**$ 45.035.000**	**$ 8.792.000**

7. Revisión de propuesta de contratación del talento humano para el archivo

REASIGANACIÓN DE RUBROS EN EL PRESUPUESTO

REASIGANACIÓN DE RECURSOS RUBRO DE COSTOS OPERATIVOS

Teniendo en cuenta las instrucciones dadas por el MSPS, referente al traslado del archivo técnico generado en el marco del Convenio, se requiere de la reasignación de recursos en los Subrubros Estrategia Documental y, Fletes y Envíos, con el fin de garantizar los recursos disponibles para la contratación de personal en nivel central, la compra de elementos de archivo y el transporte. Para lo cual, se propone la siguiente reasignación dentro de los rubros de COSTOS OPERATIVOS:

- Subrubro "Estrategia Documental": Aumentar la suma de $23.093.370 para las necesidades de contratación de personal y

materiales para la gestión documental del proyecto.

- Subrubro "Fletes y Envíos": Aumentar la suma de $22.000.000 para el transporte de toda la gestión documental de las zonas a la oficina en Bogotá. Inicialmente no se contempló el costo de dicho transporte de acuerdo al peso de las cajas, valor que subió considerablemente.
- Subrubro "Operatividad en Sedes": Reasignar al Rubro de Estrategia documental la suma de $23.093.370 para garantizar la disponibilidad de recursos frente al manejo del archivo en el Nivel central y reasignar al Rubro Fletes y Envíos la suma de $22.000.000 para el transporte de toda la gestión documental de las zonas a la oficina en Bogotá. En total reasignar el valor de $45.093.370.

ESTRATEGIA DOCUMENTAL PAPSIVI TERRITORIO

Teniendo en cuenta que la implementación del Programa arroja una información física, y que ésta se recopila y se organiza de acuerdo al lineamiento de archivo establecido por el Ministerio, donde se refleje la garantía al goce efectivo de los derechos de la víctimas en cuanto a la no destrucción, alteración, falsificación, sustracción o modificación de estos documentos; se vio la necesidad de contar con un talento humano, gastos de desplazamiento, transporte, materiales, comunicaciones y el alquiler de una bodega en la ciudad de Bogotá D.C., que cumpla con los criterios de espacio, seguridad y almacenamiento adecuado para el almacenamiento, reparación y custodia del archivo inherente a la implementación del PAPSIVI de anteriores vigencias que se encuentran en las siguientes entidades territoriales y las cantidades de cajas que es estiman trasladar, como ejecución de la Fase I de dicha estrategia, la cual se espera ejecutar en un tiempo no mayor a 3 meses:

Tabla No.3. Existencia de cajas por Entidad Territorial. PAPSIVI. II Adición Convenio No. 470 de 2020

Departamento	Numero de cajas
Antioquia	1.549
Bogotá	152
Boyacá	12
Cauca	341
Chocó	247
Cundinamarca	24
Huila	94
Putumayo	140
Santander	332
Tolima	92
Valle del Cauca	639
TOTAL CAJAS	3.622

De igual manera, se requiere la contratación de un talento humano experto en archivo que facilite la organización, restauración y custodia de todo el material documental que reposará en la bodega. En ese sentido se requieren los siguientes perfiles:

Tabla No.4. Propuesta de talento humano - Archivo. PAPSIVI. II Adición Convenio No. 470 de 202

TALENTO HUMANO	CANT.	EXPERIENCIA
Coordinador archivístico	1	Título profesional +12 Meses de experiencia profesional relacionada.
Técnico en archivística Bogotá	2	Título de formación técnica + 9 Meses de experiencia relacionada o 6 Semestres de educación superior + 9 Meses de experiencia relacionada.
Técnico en archivístico territorio	7	Título de formación técnica o 5 Semestres de educación superior o Título Bachiller + 33 Meses de experiencia relacionada.

Fuente: Resolución No. 227 de 2021 - MSPS

A continuación, se presenta el presupuesto requerido para el desarrollo de la Fase I de la estrategia documental PAPSIVI Territorio:

Tabla No.5. Presupuesto Estrategia Documental. PAPSIVI. II Adición Convenio No. 470 de 2020

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2021	Vr. Total 2021
TALENTO HUMANO				**$ 40.743.568**
Coordinador archivístico	3	1	$ 3.292.164	$ 9.876.492
Técnico en archivística Bogotá	3	2	$ 2.857.596	$ 17.145.576
Técnico en archivístico territorio	1	3	$ 2.111.000	$ 6.333.000
Técnico en archivístico territorio	0,75	2	$ 2.111.000	$ 3.166.500
Técnico en archivístico territorio	0,5	1	$ 2.111.000	$ 1.055.500
Técnico en archivístico territorio	1,5	1	$ 2.111.000	$ 3.166.500
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO				$ 7.000.000
Técnico en archivístico territorio	1	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
TRANSPORTE				$ 65.196.000
Envío de archivo a Bogotá	1	1	$ 65.196.000	$ 65.196.000
MATERIALES				$ 6.519.600
Elementos de recuperación de archivo	1	1	$ 6.519.600	$ 6.519.600
COMUNICACIONES				$ 402.000
Coordinador archivístico	3	1	$ 134.000	$ 402.000
ARRENDAMIENTOS				$ 7.800.000
Bodega para archivo	3	1	$ 2.600.000	$ 7.800.000
TOTAL, ESTRATEGIA DOCUMENTAL				$ 127.661.168

Teniendo en cuenta los recursos disponibles del Convenio a 30 de junio de 2021, se propone la siguiente reasignación de recursos para financiar dicha estrategia:

Aumentar el Rubro Costos Operativos Subrubro "Estrategia Documental" la suma de $127.661.168

Reasignar al Rubro Costos Operativos Subrubro "Estrategia Documental" los valores disponibles en los siguientes Rubros:

Costos Operativos Subrubro "Operatividad en Sedes" la suma de $71.439.690
Gastos de Desplazamiento
Subrubro "Equipo Coordinador Nacional" la suma de $8.500.000
Subrubro "Equipo Articulador" la suma de $8.500.000
Subrubro "Equipo de Atención" la suma de $20.000.000
Subrubro "Equipo de Atención Móvil" la suma de $19.221.478

Por lo anterior, propone hacer la presentación de la propuesta por parte de la CID y hacer los ajustes que sean necesarios de forma inmediata.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Se hace presentación y ajuste de la propuesta de adición presentada por LA CID para la segunda adición y modificación del Convenio No. 470 de 2020.

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Hacer los ajustes necesarios en el presupuesto y enviar la propuesta Técnica y Financiera al MSPS.	LA CID - MSPS	02/08/2021	Ninguna

John Melgarejo – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico a la Supervisión

Diana R Casadiego Gómez – Oficina Promoción Social
Apoyo Técnico a la Supervisión

Luz Dary Orjuela – Oficina Promoción Social
Apoyo Financiero a la Supervisión

Oscar Andrés Durán Mosquera
Coordinador General del Convenio

Mónica Hoyos
Dirección Programática + LA CID

Yaneth Triviño
Coordinadora Financiera del Convenio

	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
La salud es de todos Minsalud	FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

Acta N° 15	Fecha: 2/11/2021	
Objetivo: Realizar comité asesor No. 15 con el fin de revisar la liquidación del Convenio.		
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social- Oficina de Promoción social		
Lugar: Microsoft Teams		
Líder de la reunión: Jhon Melgarejo - Profesional Especializado y Diana Casadiego		
Hora Programada: **De:** 2PM **A:** 4 PM	**Hora de Inicio:** 2:00 pm	**Hora de Terminación:** 4:00 pm

N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Jhon Melgarejo	Apoyo a la Supervisión	MSPS	X	☐
2	Diana Casadiego	Apoyo a la Supervisión	MSPS	X	☐
3	Victor Maldonado Nova	Apoyo a la Supervisión	MSPS	X	
4	Oscar Andrés Durán	Coordinador General	LA CID	X	
5	Yaneth Triviño	Coordinadora Financiera	LACID	X	
6	Mayerly Ortiz	Apoyo gestión Documental	LACID	X	
7	Keydi Pérez García	Coordinadora Técnica	LA CID	X	
8	Leydi Susana Ramírez	Coordinadora Técnica	LA CID	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Entrega de archivo físico.
2. Liquidación de Convenio.
3. Informe de Ruralidad.
4. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

N°	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	
1			SI	☐	

DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. **Entrega Archivo Físico**

Diana Casadiego del MSPS, inicia refiriendo que, desde el MSPS, se encuentran preocupados por el avance de la entrega de archivo, donde se informa que a la fecha solo se cuenta por parte de LA CID, con el archivo correspondiente al año 2020, indica que, desde el grupo de Gestión y Liquidación, se tiene una directiva, en la cual se aclara que, de no contarse con todas las obligaciones tanto generales como especificas cumplidas a la fecha de corte del convenio, se Debra informar por parte del equipo de apoyo a la supervisión del convenio con anterioridad, no es posible hacer el cierre, según la Circular N°03, estos productos sujetan el pago parcial y el pago final, que de no darse en los tiempos estimados (16 de Noviembre de 2021) y dando cumplimento a esta circular quedara para pago en la vigencia 2022.

Diana Casadiego, reitera que esta obligación específicamente del archivo, no se ha venido cumpliendo de acuerdo a las fechas pactadas. Todos los productos se deben entregar a la fecha de cierre del convenio, lo que permitirá determinar si se generara un cierre parcial o un cierre total del mismo, y por ende afectara directamente las pólizas de cumplimiento que se haría a través de un comité y un cronograma, las cuales dado el caso deberán ser ampliadas.

Yaneth Triviño, interviene para referir que de acuerdo al presupuesto de LA CID con el que se cuenta, el cierre del convenio se tiene contemplado hasta el 30 de noviembre. Solicita a MSPS, que través del área de gestión contractual se pueda revisar la fecha exacta para el cierre del convenio. Adiciona que de acuerdo al Plan financiero aprobado se cuenta con equipo coordinador general y técnicos hasta el 30 de noviembre, pero en el documento Otro si, esta hasta el 16 de noviembre, por lo cual no son coincidentes estas dos fechas, Diana refiere la importancia de revisar a nivel interno del MSPS este tema para precisar.

Oscar Duran, coordinador general de LA CID, interviene para precisar que desde el operador ya se cuenta con el archivo 2020 de Antioquia para hacer entrega, y se está a la espera de los técnicos archivísticos para proceder con la entrega. Diana Casadiego, refiere que los técnicos están en este momento en otro tema de archivo de "la Casa", y que revisara el tema, a nivel interno frente al talento humano y los tiempos, con el que se cuenta, para hacer un plan que les permita hacer la recepción lo antes posible a LA CID y de esta manera garantizar la revisión y entrega de archivo por parte del MSPS.

2. **Liquidación del Convenio**

En este punto John Melgarejo, refiere la importancia de revisar varios aspectos con el fin de agilizar el tema de cierre y liquidación del convenio, para lo cual se debe contar con una serie de soportes organizados de acuerdo a las precisiones del MSPS.

Diana Casadiego, interviene de nuevo, para presentar un ejemplo del formato de informe de ejecución técnica final para el convenio, refiere que es similar al que se ha venido manejando, solo que en este se va a compilar tanto las obligaciones generales, como las obligaciones específicas, así como el porcentaje de cumplimiento de cada obligación, se debe incluir, actividades realizadas y los productos, una vez terminadas todos los productos y obligaciones, en la parte final incluir los informes técnicos y financieros entregados en cada uno de los desembolsos, incluyendo las dos Adiciones que dieron al Convenio, novedades, comités desarrollados, contratación y cambios de personal, finalmente en medio magnético (Drive) debe coincidir por completo con lo relacionado en esta parte del informe. Especifica cada una de las carpetas de soportes (SSD, SNARIV, MMPEV, Focalización, caracterizaciones en salud, soportes de articulación con medidas de Rehabilitación, soportes entrega de informes a las ET) que deberán acompañar este informe. Se debe entregar a MSPS adicionalmente 2 USB, con esta información. Oscar Duran, refiere que estos soportes ya se encuentran cargados de tal manera en el Drive, solo faltaría pasarlos al medio digital solicitado.

Se generan acuerdos entre LA CID y MSPS, para el envío del noveno (9) informe para desembolso y posterior a su aprobación avanzar en el informe final y por ende en los desembolsos, paralelamente con ese informe verificar los soportes cargados en el drive. Oscar Duran, refiere que la próxima semana se enviaría entonces el informe para que se pueda ir avanzando, solicita

a MSPS, pueda generar él envió del reporte final, para integrar el producto 3 del grupo 3 el cual ya se encuentra terminado solo queda pendiente integrar los datos del aplicativo para ser enviado.

Desde el área financiera del MSPS Víctor Maldonado Nova, solicita envió del informe parcial para ser revisado, manifiesta que en el séptimo informe observo unos desajustes en algunos rubros, los cuales solicito ajustar dichas formulas, para el informe financiero final. Oscar Duran refiere que se enviaría el próximo lunes 8 de noviembre, el informe de octubre para ser revisado y en caso de tener solicitudes de ajuste se puedan generar, indaga a su vez si posterior a este informe se deberán presentar otro para el mes de noviembre. Diana Casadiego, revisa el en clausulado de la última modificación y confirma que se hará la entrega de un informe final consolidado para noviembre (9 informe parcial y ultimo desembolso).

3. **Varios**

MSPS, solicita apoyo a la coordinación técnica para la ejecución de las visitas de seguimiento en los departamentos de Cundinamarca, visita al municipio de Soacha, la distrital de Bogotá. Se refiere desde LA CID, que se revisaran las agendas pertinentes y se informara para finiquitar dichas jornadas.

Oscar Duran, indaga finalmente por la forma en que se debe enviar la gestión documental correspondiente a Estrategia complementaria y Gestión y salud, ya que el lineamiento solo menciona el proceso para la atención psicosocial, desde MSPS, Diana, responde que ello se deberá organizar por carpetas de acuerdo a los temas SGGSS, SNARIV, y que esta información se encuentra ampliada en el documento donde se encuentra el listado por carpetas. Se debe organizar por departamentos y a su vez por temas, pero confirmará dicha información con la persona encargada en el MSPS.

4. Informe Ruralidad

John Melgarejo del MSPS, refiere que para este punto se espera de parte de LA CID, de un informe tipo producto 3, que deberá ser diligenciado hasta donde sea posible con la información que se cuente de los tres municipios, donde se esta generando la implementación, incluyendo un apartado final, donde se incluyan las dificultades y fortalezas del proceso de manera ejecutiva y general para los 3 municipios.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

No aplica.

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Verificar la fecha exacta de finalización del convenio 470 de 2020.	MSPS LA CID	5/11/2021	
2	Revisión por parte de MSPS, de la disponibilidad de acuerdo al cronograma de los técnicos de archivo para generar la revisión recepción del archivo 20202 que ya se encuentra listo para entrega por parte de LA CID.	MSPS	11/2021	

3	Envió del formato de informe final Implementación del convenio.	MSPS	2/11/2021	
4	Envío de Informe parcial de consolidado técnico para noveno desembolso. Revisar carpetas de Drive.	LA CID	12/11/2021	
5	Envío del reporte final del Aplicativo para los dos grupos.	MSPS	5/11/2021	
6	Envío del producto 3 del grupo 3 par revisión y aval por parte del MSPS.	LA CID	5/11/2021	
7	Envío del informe financiero de octubre para revisión y retroalimentación.	LA CID	8/11/2021	
8	Confirmar la participación de los equipos de LA CID, en la MDPEV de Cundinamarca el 14 de noviembre.	MSPS	12/11/202	
9	Informar a LA CID, sobre la forma en la cual se debe organizar para entrega el archivo físico producto de la Estrategia Complementaria, así como los soportes de Gestión y salud.	MSPS	12/11/202	
10	Envío del informe Modulo Rural, tipo producto 3.	MSPS	12/11/2021	

John Melgarejo – Oficina Promoción Social
Supervisor Convenio

Keydi Pérez
Coordinadora Técnica - LA CID

Oscar Andrés Duran Mosquera
Coordinador General del Convenio

Leydi Susana Ramírez
Coordinadora Técnica - LA CID

Diana R Casadiego Gómez – Oficina Promoción Social
Supervisor Convenio

Yaneth Triviño
Coordinadora Financiera – LA CID

Víctor Maldonado Nova – Oficina Promoción Social
Supervisor Convenio

Mayerly Ortiz
Área Gestión Documental – LA CID

PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
FORMATO	01 Acta de Reunión	Versión	01

Acta N° 16	**Fecha:** 10/11/2021	
Objetivo: Realizar comité asesor con el fin de revisar el proceso de liquidación del Convenio No. 470 de 2020 y presentación informe final.		
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social - Oficina de Promoción Social - Vía remota Plataforma Microsoft Teams.		
Lugar: Oficina de Promoción Social y virtual por Teams		
Líder de la reunión: John Melgarejo y Diana Casadiego		
Hora Programada: **De:** 2:30 PM **A:** 4 PM	**Hora de Inicio:** 2:30 pm	**Hora de Terminación:** 4:30 pm

N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Clemencia Nieto Alzate	Coordinadora del Grupo de Asistencia y Reparación de víctimas del conflicto armado	MSPS	x	☐
2	John Melgarejo	Apoyo a la Supervisión Técnica	MSPS	x	☐
3	Diana Casadiego	Apoyo a la Supervisión Técnica	MSPS	x	☐
4	Víctor Maldonado	Apoyo a la Supervisión Financiera	MSPS	x	☐
5	Yaneth Triviño	Coordinadora Financiera	LA CID	x	☐
6	Oscar Andrés Durán	Coordinador General	LA CID	x	☐
7	Keydi Pérez García	Coordinadora Técnica	LA CID	X	☐
8	Susana Ramírez	Coordinadora Técnica	LA CID	X	☐
9	Mayerly Ortiz	Encargada del Proceso de Gestión Documental	LA CID	X	☐
10	Maryanne Valoyes	Apoyo a la Dirección Programática	LA CID	X	☐

La salud es de todos Minsalud	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
	FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Proceso de liquidación
3. Presentación informe final convenio 470 de 2020
4. Otros

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

N°	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	
1			SI	☐	

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. **Verificación de Quórum**

Se cuenta con quorum para llevar a cabo comité asesor.
La reunión inicia a las 2:30 p.m. Se desarrolla de manera presencial y remota a través de la aplicación TEAMS, con la presencia de las personas mencionadas en la asistencia. Se da la bienvenida y se procede a dar paso al orden del día.
Las actividades desarrolladas fueron:
Revisión Proceso de liquidación

Se inicia la reunión haciendo la claridad del memorando enviado por el área de gestión contractual del Ministerio de Salud y Protección Social, en el cual se realizan recomendaciones para el proceso de liquidación y los soportes requeridos para el mismo.

Uno de los aspectos que se revisa es el relacionado con la entrega del archivo del proceso de atención psicosocial del Grupo 3 y Grupo 2B, en el cual se identifica que hace falta realizar el punteo a una parte del archivo del departamento de Antioquia. Se aclara que el talento humano contratado va a apoyar el punteo de estas cajas, para lo cual se acuerda que el día 16 de noviembre se trasladarían a la sede administrativa de La Cid.

Así mismo, se acuerda que la fechas máxima de entrega del archivo por parte Diana Casadiego es el día 28 de noviembre, para lo cual se enviara el día viernes 12 de noviembre de 2021 un cronograma de entrega del archivo de manera parcial y gradual por parte de La Cid, dado que se debe programar con la debida anticipación las entregas. En el cronograma se debe organizar por entidad territorial, dando un dato aproximado de cajas a revisar para la programación de las entregas.

Se informa por parte de Clemencia Nieto - Coordinadora Grupo de Asistencia y Reparación a víctimas del conflicto armado que se ha realizado la gestión con el Grupo del Archivo del Ministerio de Salud y Protección Social y se ha acordado al entrega de la producción documental del Programa Papsivi en las bodegas contratadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en el municipio de Fontibón para lo cual se requiere preparar el envío del archivo a las bodegas a partir del día 1 de diciembre de 2021 para lo cual se deberá garantizar el transporte y entrega del archivo por parte de los Asociados.

En cuanto al aspecto financiero del informe final el señor Víctor Maldonado aclara que el informe final con corte a 31 de octubre y el final se realiza con corte a los primeros días del mes diciembre.

Se acuerda la entrega de los documentos finales para su envió al área de gestión contractual a más tardar el día 16 de noviembre de 2021, para lo cual se acuerda la entrega gradual de los documentos para su revisión y ajustes de manera oportuna.
Para el informe final se debe realizar la entrega de dos (2) USB con toda la información requerida conforme las orientaciones dadas para la organización de la información en medio magnético conforme correo enviado el día 5 noviembre con el formato de presentación del informe final.

La señora María Claudia Osorio - asesora jurídica reitera la solicitud del correo enviado el día 12 de octubre, donde se informa que con el fin de dar respuesta a la obligatoriedad de publicar la subcontratación derivada de los convenios, para lo cual se requiere la remisión de los siguientes documentos en medio magnético:

- Un PDF por cada contrato derivado que contenga los documentos en el siguiente orden:
- Los archivos PDF deben ser nombrados con número de CC o Nit (según aplique) y nombre, y deben estar organizados según la matriz de relación de documentos.

Se deberán remitir dos archivos comprimidos con todos los PDF, uno de personas naturales y uno de personas jurídicas. Se remitió una matriz de consolidación bajo la cual será organizada la información (Se incluye una pestaña para personas naturales y una pestaña para personas jurídicas)

Respecto a la documentación de pagos, se solicita un certificado firmado por revisor fiscal y representante legal que relacione una tabla en excel con la siguiente información:

- No. de contrato,
- No. de identificación del tercero,
- nombre
- valor inicial, valor final y valor de pagos realizados a la fecha.

Presentación informe final Convenio 470 –Comité técnico

Se realiza la revisión de la presentación del informe final de la implementación del Programa Papsivi durante la vigencia 2020-2021 para el Comité técnico de seguimiento a realizarse el día 12 de noviembre a las 7am.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Se hace la revisión de la propuesta de presentación del informe final de La CID.

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Remitir cronograma de entrega del archivo al Ministerio de Salud y protección Social	LA CID	12/11/2021	Ninguna
2	Entrega gradual de documentos para informe final e liquidación al Ministerio de Salud y protección Social	LA CID - MSPS	12/11/2021	Ninguna

John Melgarejo – Oficina Promoción Social
Apoyo técnico a la supervisión Convenio

Diana R Casadiego Gómez – Oficina Promoción Social
Apoyo técnico a la supervisión Convenio

Víctor Maldonado – Financiero
Apoyo financiero a la supervisión Convenio

Yaneth Triviño - LA CID
Coordinadora Financiera del Convenio

Oscar Andrés Duran Mosquera
Coordinador General del Convenio

Clemencia Nieto
Coordinadora del Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas

Leidy Susana Ramírez
Coordinadora Técnica del Convenio

Maryanne Valoyes - LA CID
Apoyo a la Dirección Programática